



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Grado en Traducción e Interpretación

TRABAJO FIN DE GRADO

**Los usos ortotipográficos comparados en los
textos gastronómicos franceses y españoles**

Presentado por Montaña Meneses Campos

Tutelado por Cristina Adrada Rafael

Soria, 2016

ÍNDICE

ÍNDICE	2
RESUMEN	4
RÉSUMÉ	4
INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETIVOS	8
METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	9
CAPÍTULO I. LA ORTOTIPOGRAFÍA EN LAS LENGUAS ESPAÑOLA Y FRANCESA	10
1.1 Orígenes de la ortotipografía	10
1.2 Conceptos	11
1.3 Situación de la ortotipografía en la actualidad	13
1.4 Norma ortotipográfica en español.....	14
1.4.1 Principales autores y obras.....	14
1.4.2 Normativa en español	17
1.5 Norma ortotipográfica en francés.....	36
1.5.1 Principales autores y obras	36
1.5.2 Normativa en francés.....	38
1.6 Estudio comparativo francés-español.....	47
CAPÍTULO 2. ORTOTIPOGRAFÍA Y USO	51
2.1 La adecuación de los usos al emisor y al cliente	51
2.1.1 Modelo comunicacional de Roman Jakobson.....	53
2.1.2 Modelo de comunicación de David Berlo	54
2.1.3 Modelo de Shannon y Weaver.....	55
2.1.4 Modelo de Lasswell.....	56
2.2 Los libros de estilo.....	58
2.3 Las tipologías textuales.....	59

2.3.1 Tipologías que parten de características verbales.....	61
2.3.2 Tipologías que solo tienen en cuenta las características pragmáticas	62
2.3.3 Tipologías que consideran las características verbales y las características pragmáticas	62
2.4 Las incoherencias de la norma.....	64
CAPÍTULO 3. LOS USOS ORTOTIPOGRÁFICOS COMPARADOS EN LOS TEXTOS GASTRONÓMICOS FRANCESES Y ESPAÑOLES	69
3.1 El discurso gastronómico: características y tipo de textos	69
3.2 El corpus de trabajo.....	71
3.3 Análisis de resultados	73
3.3.1 Análisis lingüístico	73
3.3.2 Análisis formal	86
3.3.3 Análisis pragmático	88
CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES	91
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	94

RESUMEN

La ortotipografía es una disciplina inherente a las lenguas, pero sin embargo es objeto de menor atención por parte de los usuarios que otros aspectos lingüísticos, como la gramática o el léxico. En este trabajo se aborda, en primer lugar, una introducción a la ortotipografía y un repaso de las normas ortotipográficas propias del francés y del español. Más adelante, de cara a nuestro análisis práctico, se estudian los modelos de comunicación existentes más relevantes junto a las diversas tipologías textuales, para después poder basar sobre estos aspectos el análisis de un corpus de textos de contenido gastronómico en las dos lenguas implicadas en nuestro estudio. Todo ello nos permitirá establecer las diferencias de uso y norma en ambas lenguas en lo que a este campo de especialidad se refiere.

Palabras clave: ortotipografía, tipologías textuales, gastronomía.

RÉSUMÉ

L'orthotypographie est une discipline étroitement liée à la langue. Cependant, elle n'est pas l'objet du même intérêt de la part des usagers de la langue, contrairement à d'autres aspects linguistiques tels que la grammaire ou le lexique. Dans ce travail de recherche, nous réalisons premièrement une introduction à l'orthotypographie et une révision des normes en espagnol et en français. Ensuite, on analyse les schémas de communication les plus importants et les différentes typologies textuelles. Ceci servira de base à notre analyse ultérieure des textes du domaine de la gastronomie, qui conformeront notre corpus de travail. Avec ceci, on sera prêts à établir les différences entre les normes et l'usage dans chacune des langues impliquées dans notre étude.

Mots-clés: orthotypographie, typologies textuelles, gastronomie.

INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Fin de Grado se centra en el tema de la ortotipografía comparada entre las lenguas francesa y española, concretamente en los textos de carácter gastronómico.

Una de las principales motivaciones para la elección de este trabajo fue la curiosidad e interés que he mostrado siempre por las cuestiones relacionadas con la ortotipografía, como las palabras mal escritas o las incorrecciones a la hora de puntuar, entre otras muchas. Estas, desgraciadamente, se manifiestan continuamente en múltiples situaciones de nuestra vida diaria, donde resulta casi normal encontrarnos con carteles, periódicos, páginas web y numerosos documentos en los que no se hace un uso adecuado de este aspecto de la lengua.

Además, aunque es una parte importante de la redacción en lengua meta en las asignaturas prácticas de traducción, la ortotipografía es una disciplina que, como tal, considero que no se estudia lo suficiente a lo largo de los cuatro años del grado. En nuestra labor como futuros profesionales de la lengua es de gran importancia poseer un conocimiento preciso y exacto de las normas que rigen el uso de los idiomas con los que trabajamos y las similitudes y/o divergencias entre ellas, si queremos trasvasar la información de manera correcta de un idioma a otro.

Por otro lado, considero que la ortotipografía es un aspecto básico dentro del proceso de comunicación humana, ya no solo de manera profesional, sino para todos los usuarios de la lengua, ya que nos ayuda esencialmente a redactar bien y a mantener la uniformidad y estética de los textos que componemos, respetando así las normas de nuestra lengua. Todo ello nos ha animado aún más a elegir este tema como el central de nuestro trabajo.

Asimismo, centrarme en un tema que no hemos tratado de forma específica en la carrera Traducción e Interpretación, junto con la posibilidad de elaborar un trabajo de carácter interlingüístico en el que estuviera presente tanto mi lengua materna como mi segunda lengua extranjera (el francés), y aplicarlo a una campo con el que me siento muy familiarizada, la gastronomía, han sido motivaciones añadidas para llevarlo a cabo.

A pesar de que no he cursado asignaturas que tuviesen relación con este campo de especialidad, como podrían ser las asignaturas de Traducción turística y publicitaria, ofertada en el Plan de Estudios, en este trabajo pongo en práctica la gran mayoría de conocimientos que he adquirido en el resto de asignaturas cursadas desde el primer curso del grado. Unido a ello, de

todas las competencias específicas previstas en el Plan de Estudios de nuestra titulación, considero que en este trabajo se han desarrollado de manera especial las siguientes:

- E2. Analizar, determinar, comprender y revisar textos y discursos generales/especializados en lengua A/B/C/D.
- E8. Conocer y gestionar las fuentes y los recursos de información y documentación en lengua A/C necesarios para el ejercicio de la traducción general/especializada A/C.
- E9. Reconocer la diversidad y multiculturalidad de la lengua A/C.
- E10. Conocer la cultura y civilización de las lenguas A/C y su relevancia para la traducción.
- E28. Conocer los aspectos relacionados con el encargo de traducción general/especializada y los distintos procesos implicados en el mismo.
- E29. Reconocer los problemas y errores de traducción más frecuentes en la traducción general/especializada por medio de la observación y evaluación de traducciones.
- E30. Conocer las diferentes funciones textuales, agentes y factores relevantes en el proceso traductor.
- E41. Adoptar una postura crítica a la hora de aceptar y/o rechazar calcos y préstamos terminológicos, especialmente neológicos.
- E46. Mostrar curiosidad hacia la mediación lingüística, desde un punto de vista científico y profesional.
- E47. Mostrar habilidades de gestión y de evaluación de la calidad de la información recabada y que servirá de sustento empírico de un proyecto de investigación.
- E49. Desarrollar la capacidad de aplicar los conocimientos y competencias adquiridos durante el grado sobre algún aspecto de la mediación lingüística a la práctica y a la investigación.
- E50. Conocer las habilidades y métodos generales y específicos de investigación y aplicarlos a proyectos concretos del área de la Traducción e Interpretación y de las Humanidades en general.
- E52. Asegurar la calidad del trabajo en el marco de unos plazos establecidos.
- E64. Gestionar el cansancio y el estrés.

- E68. Reconocer el valor de la traducción como difusora de la cultura.
- E71. Entender la variedad de respuestas científicas y el sentido de las unificaciones de teorías y de la diversidad de la ciencia.

En cuanto a la estructura del desarrollo de nuestro trabajo, este se compone de tres capítulos: en los dos primeros se establece el marco teórico en el que vamos a sustentar la parte práctica, que se desarrolla en el capítulo 3, donde se hace un análisis lingüístico, un análisis formal y otro pragmático de los usos ortotipográficos que aparecen en los textos que componen el corpus. Las conclusiones obtenidas se exponen en el capítulo siguiente. A continuación presentamos las referencias bibliográficas utilizadas para la elaboración del trabajo y, por último, los anexos.

Por último, somos conscientes de que la extensión de este trabajo excede los límites impuestos por el reglamento, pero ello es debido a la necesidad de reflejar en el marco teórico la información normativa que hemos seleccionado siguiendo nuestro criterio, y que a nuestro entender no correspondía reflejar en los anexos debido a que es materia importante como base de la parte práctica.

OBJETIVOS

El objetivo de cualquier Trabajo de Fin de Grado consiste en aplicar todos, o parte de, los conocimientos que se han ido adquiriendo a lo largo de los cuatro años de formación universitaria. Con la elaboración de un trabajo de fin de estudios, tenemos la oportunidad de adentrarnos en un campo específico para demostrar, mediante una aplicación práctica, nuestra capacidad de síntesis y análisis de teorías y normas, con la finalidad de obtener unas conclusiones que puedan enriquecer nuestra formación.

Partiendo de esta premisa, el objetivo principal de este trabajo es realizar un análisis comparativo de los usos ortotipográficos entre las lenguas francesa y española en los textos de contenido gastronómico, con la idea de que en un futuro pueda servir de guía a todos aquellos que se enfrenten a una traducción de un texto de estas características.

A este objetivo principal se encuentran vinculados una serie de objetivos secundarios:

- Profundizar en las características de la ortotipografía como disciplina, con la lectura de los diferentes autores y publicaciones de instituciones que han abordado el tema de manera detallada, tanto en español como en francés.
- Indagar en los conceptos de situación comunicativa y modelos de comunicación más relevantes.
- Diferenciar con mayor precisión las diferentes tipologías textuales atendiendo a los criterios de los diferentes autores.
- Abordar, con un enfoque científico, los distintos tipos de manifestaciones textuales más comunes en el campo de la gastronomía.
- Mostrar el estado de la cuestión en ortotipografía en español mediante ejemplos de la vida real.

METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Para llevar a cabo esta investigación, elegimos en primer lugar el tema del trabajo dentro de un campo tan extenso como es el de la ortotipografía. Después de tener varias reuniones con mi tutora, decidimos que centraría mi tema en las lenguas francesa y española, y más concretamente en el ámbito de la gastronomía.

Una vez establecida línea central, comenzamos con el proceso de documentación, mediante la lectura de libros y artículos especializados en el tema, en ambas lenguas, para asimilar los conocimientos teóricos suficientes sobre los usos ortotipográficos, y poder así redactar el marco teórico del trabajo. De manera paralela, iniciamos una extensa recopilación de las incoherencias ortotipográficas más frecuentes en la vida real, para confirmar nuestra idea de partida sobre el estado de la cuestión y mostrársela así al lector.

Tras ello, nos dispusimos a elaborar el corpus sobre el que asentar nuestro estudio práctico. Ante la gran variedad de textos de este ámbito, decidimos centrarnos en tres tipos: menús, cartas y recetas, en las dos lenguas de trabajo. A continuación, procedimos al análisis de cada uno de ellos, con el objetivo de poder comparar después los usos ortotipográficos según la lengua de aplicación, estableciendo para ello una discriminación de las incongruencias encontradas mediante una gama de colores específica.

Este análisis práctico nos ha permitido llegar a las conclusiones que presentamos en el capítulo final.

CAPÍTULO I. LA ORTOTIPOGRAFÍA EN LAS LENGUAS ESPAÑOLA Y FRANCESA

1.1 Orígenes de la ortotipografía

La ortotipografía es una disciplina práctica cuyos orígenes datan de siglos atrás. Mucho antes de que Guttemberg descubriera la imprenta a mediados del siglo XV, ya había personas encargadas de la confección de libros: los amanuenses. A pesar de que, según afirma Enric Sauté (1998: 101) «la mayoría de los amanuenses se limitaban a copiar otro manuscrito, que acaso mejoraban [...] sin poner ni quitar nada que fuera relevante», en esta época ya se disponían de algunos estilos de composición y signos de puntuación creados con el objetivo de facilitar la lectura y la comprensión de los textos.

Con la aparición de la imprenta comenzó un proceso de rápida evolución tipográfica que sirvió para dar carácter universal a ciertos usos y convenciones de la escritura. No obstante, no fue hasta años después cuando comenzó el verdadero desarrollo del arte de la ortotipografía.

Uno de los tipógrafos más destacados de la época, considerado por muchos uno de los mejores de la historia de la imprenta, es Aldo Manuzio (1449-1515), impresor veneciano desde el año 1489. La relevancia de este tipógrafo es tal, que se han escrito libros sobre su vida y profesión, como *El diseño de libros del pasado, del presente, y tal vez del futuro. La huella de Aldo Manuzio* (1998), de Enric Sauté.

Manuzio dedicó casi toda su vida a editar obras griegas. Para ello, se rodeó de algunos eruditos de las artes clásicas como Erasmo de Rotterdam o el cardenal Pietro Bembo, para quien Francesco Griffo, calígrafo discípulo de Manuzio, creó una tipografía con su nombre (la bembo), que actualmente aún se utiliza. Con ellos fundó en 1500 la Academia Aldina, cuyo objetivo era el de perfeccionar las obras que producían.

Con el objetivo de que sus obras llegaran al mayor número de personas, Manuzio optó por abandonar las ediciones escritas en libros lujosos en folio y editarlos en volúmenes con un formato más cómodo que facilitara su transporte: en octavo. Se dice que estos son los precursores de los actuales libros de bolsillo.

Una de las aportaciones más significativas de Aldo Manuzio a la tipografía fue la creación de la letra cursiva tipográfica en el año 1501, una letra inspirada en la escritura inclinada de los monjes, cuyas características atraían a los humanistas. Este tipo de letra se utilizaba antes con un propósito diferente al actual: mientras que en aquella época la letra cursiva se utilizaba como un tipo más de letra, actualmente ese uso está limitado a un aspecto muy importante en la

aplicación de la ortotipografía: marcar la diacrisis (el valor distintivo de una letra, palabra o texto en relación con los elementos que la rodean).

En otros países hubo otros impresores que fueron claves a la hora de fijar la ortotipografía, como por ejemplo Geofroy Tory (1480-1533) o Robert Estienne (1503-1559) en Francia y Antonio de Nebrija en España (1441-1522). Debido a la falta de autoridades encargadas de fijar la ortotipografía en la época, eran estos autores los encargados de llevar a cabo dicha tarea. En España, el humanista Antonio de Nebrija publicó importantes obras, como las *Reglas de Orthographia en lengua castellana* en 1517. Sin embargo, si este autor ocupa un lugar destacado en la historia de la lengua castellana es, sin duda, por llevar a cabo la creación de la primera gramática de la historia de nuestro idioma: la *Gramática de la lengua castellana*, publicada en 1492. A pesar de la relevancia que tiene esta obra por ser precursora en normativa gramatical española, cabe remarcar que solo fue publicada dos veces, algo por lo que algunas personas la han considerado un fracaso estrepitoso.

A mitad del siglo XVI nace la academia en Italia (Academia de la Crusca). Posteriormente lo hace la francesa en 1634 (Academia Francesa) y, años más tarde, inspirada en ellas, surge la Real Academia Española en España en 1713. A partir de sus respectivos nacimientos, estas academias son las encargadas de establecer las normas de escritura común, mientras que las normas tipográficas son normalmente fijadas por los grandes tipógrafos y no por instituciones.

A pesar de que las academias no recogen de forma precisa todas las normas que regulan la ortotipografía, existen numerosos profesionales de la lengua y algunas instituciones, de los que hablaremos en capítulos posteriores, que han dedicado gran parte de su obra a recopilar la normativa ortotipográfica y a crear libros de estilo que permiten asentar y perpetuar los conocimientos que hoy en día se tienen sobre la materia. En España, algunos de estos autores son José Martínez de Sousa, con obras como *Ortografía y ortotipografía del español actual* o *Manual de estilo de la lengua española*; Manuel Seco, con su *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*; o Ramón Sarmiento, con su *Manual de corrección gramatical y de estilo*.

1.2 Conceptos

En un trabajo dedicado a la comparación de los usos ortotipográficos característicos de dos lenguas diferentes, resulta conveniente hacer una serie de consideraciones previas con respecto a ciertos conceptos clave, como *ortografía*, *ortotipografía*, *tipografía* o *extranjerismo ortotipográfico*, con el objetivo de comprender sus significados y saber diferenciarlos de otros a los que se pudieran asemejar.

La ortografía es una parte de la gramática que se encarga de establecer los principios normativos para la correcta escritura de una lengua concreta. Algunos aspectos regidos por la ortografía son: las letras concretas con que se escribe una palabra, la escritura de mayúsculas y minúsculas, el correcto uso de los signos de puntuación o la acentuación, entre otros.

Como indica José Martínez de Sousa en su libro *Ortografía y ortotipografía del español actual* (2014: 399), esta disciplina suele denominarse *ortografía usual* o *académica* para diferenciarse de la ortografía técnica y de la ortotipografía.

«La ortografía usual atiende al correcto empleo de las letras, la división de palabras, la atildación, la escritura de mayúsculas y minúsculas, las palabras que se escriben juntas o separadas, la puntuación de los textos, etc.» (Martínez de Sousa, 2014: 399). En el lado opuesto, la ortografía técnica es el conjunto de reglas y excepciones por las que se rige la grafía técnica y científica; parte de la ortografía usual y se completa con la ortotipografía (Martínez de Sousa, 2014). La ortografía técnica tiene que ver, de manera específica, con la escritura de los signos y símbolos propios de la técnica y la ciencia. Entre los aspectos que regula se encuentra la escritura de los símbolos, la creación de bibliografías, esquemas, índices, etc.

Según Martínez de Sousa (2014: 399), la ortotipografía o escritura tipográfica es «la parte de la ortografía técnica que se ocupa del estudio y la aplicación de las reglas de escritura tipográfica; es decir, el conjunto de reglas por que se rige la confección de un impreso mediante recursos tipográficos».

La ortotipografía se basa en tres principios básicos: la tradición, que nos permite reconocer los códigos y su significado; la uniformidad, con la que podemos interpretar mejor esos códigos, y la estética, pues un texto bien compuesto invita a la lectura.

La RAE, por su parte, define en su diccionario el término *ortotipografía* como «el conjunto de usos y convenciones particulares por las [los] que se rige en cada lengua la escritura mediante signos tipográficos».

Por otro lado, la tipografía se refiere al arte de crear y combinar tipos, es decir, letras de imprenta, para facilitar la lectura del texto y ayudar a que el contenido del mismo se transmita eficazmente.

El tipógrafo Stanley Morison, en su libro *Principios fundamentales de la tipografía* (1998: 95), definió la tipografía como «el arte de disponer correctamente el material de imprimir, de acuerdo con un propósito específico: el de colocar las letras, repartir el espacio y organizar los tipos con vistas a prestar al lector la máxima ayuda para la comprensión del texto».

Cada lengua tiene sus normas ortotipográficas características, por lo que es muy común que, durante la tarea de traducción, se produzcan copias de los grafismos propios de sistemas ortográficos de otros idiomas, lo que Martínez de Sousa (2014: 44) denomina *mimetismo ortográfico*, acto que da lugar a la aparición de los llamados *extranjerismos ortotipográficos*, es decir, «los desajustes que se producen por la inadecuada adaptación de los elementos formales en la traducción» (Martínez de Sousa 2003: 1).

Después de conocer las definiciones que se atribuyen al término *ortotipografía*, así como los rasgos que la diferencian de la ortografía y de la tipografía, podríamos concluir que la ortotipografía, también denominada ortografía tipográfica, es la disciplina que se encarga de combinar la ortografía y la tipografía y de estudiar la manera en la que la ortografía se aplica a las obras impresas. Esta disciplina fija su atención en la diacrisis tipográfica de las lenguas (familias y estilos de letras) y en cómo estas se aplican en los elementos gráficos de un texto (llamadas de nota y citas bibliográficas, índices, fórmulas matemáticas, cuadros, citas textuales...).

1.3 Situación de la ortotipografía en la actualidad

En un periodo de no muchos años, hemos asistido a un impactante proceso de evolución tecnológica que ha supuesto un cambio radical en la mayoría de los aspectos relacionados con la comunicación. Hasta finales del siglo XX, los documentos administrativos se redactaban con máquinas de escribir, mientras que el resto de documentos escritos solían componerse a mano. Las herramientas existentes entonces para plasmar el lenguaje escrito eran muy limitadas: mayúsculas, subrayados, comillas, paréntesis y pocas más; por lo que para destacar algo en un texto solo se podía recurrir al uso de mayúsculas y subrayados.

Hoy en día, sin embargo, nos encontramos en un mundo totalmente interrelacionado, abarrotado de aparatos tecnológicos, como los ordenadores o móviles, que no han hecho sino cambiar nuestras costumbres comunicativas, aumentando las posibilidades de la escritura mecánica. Ahora, con un procesador de textos, tenemos acceso a infinidad de aplicaciones de las que antes solo disponían los tipógrafos en las imprentas, como las cursivas, las versalitas, el cuerpo y tipo de la letra, la justificación de textos, etc.

Como ya hemos visto en el apartado anterior, actualmente todos los aspectos tipográficos se encuentran recopilados en la ortotipografía, es decir, hoy en día tenemos la posibilidad de acceder a publicaciones en las que se explican estos contenidos. Sin embargo, existe todavía un desconocimiento generalizado sobre los aspectos relacionados con las cuestiones ortotipográficas, lo que unido al aumento progresivo de las opciones tipográficas con las que

contamos, nos lleva a cometer errores importantes continuamente, tanto a los profesionales de la lengua como a los usuarios en general.

En las últimas décadas se ha observado en España un interés creciente por el estudio de la ortotipografía. Como consecuencia, han surgido en el ámbito del español varios autores e instituciones que han decidido aunar la normativa ortotipográfica y que han publicado obras en las que se exponen dichas normas, como la *Ortografía y ortotipografía del español actual* y el *Manual de estilo de la lengua española*, ambos de José Martínez de Sousa o la *Ortografía de la lengua española* de la RAE. A pesar de esto, la ortotipografía sigue siendo a día de hoy un terreno pantanoso para muchos usuarios de la lengua, fuente de gran cantidad de incongruencias y errores.

La ortotipografía es una disciplina que se encuentra, de algún modo, rezagada con respecto a otras partes de la gramática como pueden ser el léxico o la acentuación, probablemente porque estas han merecido más interés históricamente. Asimismo, el hecho de que la ortotipografía estudie aspectos que pueden llegar a resultar muy similares a los propios de otras lenguas, hace que, quizá de manera inconsciente, les prestemos menos atención, especialmente en tareas de traducción, y nos dejemos influir por las normas de la lengua extranjera.

Lo relevante en este caso es que hay una gran falta de conocimientos relativos a la ortotipografía entre los hablantes, que es necesario solucionar. Esta deficiencia de conocimientos también alcanza al ámbito de la traducción, donde junto con la adopción de patrones extranjeros, la rápida expansión de la escritura informática y la escasa formación académica en ortotipografía, hace que la normativa ortotipográfica no se aplique correctamente, cometiendo errores importantes.

Por todo ello, resulta imprescindible para todos, pero sobre todo para los traductores y otros profesionales de la lengua, disponer de una normativa básica consolidada que recoja la normativa ortotipográfica necesaria para la correcta composición de los textos.

1.4 Norma ortotipográfica en español

1.4.1 Principales autores y obras

A pesar de que la ortotipografía es una disciplina que esconde ciertas dificultades, cuyas normas y usos han tardado en ser objeto específico de estudio por parte de los profesionales de la lengua, existen en España a día de hoy varios autores e instituciones que han indagado en las cuestiones ortotipográficas del idioma español y que han dedicado gran parte de su trabajo a

componer obras dirigidas a explicar las características propias de la normativa ortotipográfica de nuestro idioma y que, sin duda, nos servirán como referencia a lo largo del desarrollo de este trabajo.

La primera de ellas es la Real Academia Española (en adelante RAE), cuya *Ortografía de la Real RAE* será nuestra referencia principal por ser la norma que más autoridad y alcance tiene. La RAE es una institución que se creó en el año 1973 por iniciativa de Juan Manuel Fernández Pacheco y Zúñiga, quien fue además su primer director. Esta institución se creó con el objetivo de trabajar al servicio del idioma español y está inspirada en el modelo de la Academia Francesa, creada en 1635.

Desde sus comienzos, la RAE se ha dedicado a preservar la unidad y el correcto uso de la lengua española, siempre siguiendo las exigencias de su permanente evolución y expansión. En sus estatutos, aprobados en el año 1993, se establece como objetivo fundamental de la RAE «velar por que la lengua española, en su continua adaptación a las necesidades de los hablantes, no quiebre su esencial unidad».

Los objetivos académicos de la RAE se han concentrado a lo largo de su historia en tres publicaciones: la *Ortografía*, el *Diccionario* y la *Gramática*.

Para este trabajo en concreto, nos guiaremos por la *Ortografía de la lengua de la Real Academia Española* de 2010, que recoge de forma detallada todas las normas del sistema ortográfico español, así como la ortografía de expresiones que plantean dificultades específicas. En ella encontramos información relativa a las letras y grafemas, la acentuación, el uso de los signos ortográficos, el uso de las mayúsculas y minúsculas, etc.

En cuanto a los autores de obras de contenido ortotipográfico, probablemente el que más importancia tiene dentro del ámbito español es el autor José Martínez de Sousa.

José Martínez de Sousa (El Rosal [Pontevedra], 1933) es un tipógrafo que fue cajista de imprenta antes de empezar a dedicarse a la corrección tipográfica y de estilo. Es un autor de gran renombre en esta área, pues ha escrito varias obras detalladas dedicadas a explicar las normas ortográficas y ortotipográficas de la lengua española. Publicó su primera obra, el *Diccionario de tipografía y del libro*, en 1974 y desde entonces hasta la actualidad ha dado forma a más de veintitrés libros. Con respecto al tema de la ortotipografía, que es el que nos ocupa en este trabajo, las obras más significativas de Martínez de Sousa son las siguientes: *Diccionario de ortografía técnica* (1987), *Diccionario de usos y dudas del español actual* (1996), *Manual de estilo de la lengua española* (2000), *Ortografía y ortotipografía del español actual* (2004) y *Diccionario de uso de las mayúsculas y minúsculas* (2007).

Otro de los autores que han hecho aportaciones relevantes dentro de la normativa ortotipográfica en español es Manuel Seco. Manuel Seco (Madrid, 1928) es doctor en Filología Románica, lexicógrafo y lingüista. Es miembro de la Real RAE Española desde el año 1979 y en 1981 fue nombrado director del *Diccionario histórico de la lengua española* y del Seminario de Lexicografía de dicha institución, en el cual participa como colaborador desde el año 1962. Manuel Seco es autor de una extensa bibliografía en la que se encuentran, entre otros, los siguientes libros: *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* (1961), *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua* (1972), *Estudios de lexicografía española* (1987) o el *Diccionario del español actual* (1999), en el que comparte autoría con Gabino Ramos y Olimpia Andrés.

De todos los libros citados anteriormente, el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* es una de las obras más importantes de Manuel Seco. Este diccionario es uno de los más influyentes en todos los países de habla española y uno de los más consultados para resolver las dudas lingüísticas habituales que plantea el uso del español moderno. Desde su publicación en 1961, se han sucedido once ediciones y múltiples reimpresiones de este diccionario, considerado por muchos el precursor del *Diccionario Panhispánico de Dudas*, creado por la RAE en el año 2005.

El último de los autores que vamos a mencionar es Ramón Sarmiento. Ramón Sarmiento González es doctor en Filología Hispánica y catedrático de Lengua Española en la Universidad Rey Juan Carlos, donde actualmente trabaja como profesor. Es autor de importantes obras como *Gramática básica del español. Norma y uso* (1989), *Gramática práctica del español actual* (2007) o *Manual de corrección gramatical y de estilo* (1997). Esta última constituye uno de los manuales más completos sobre el uso normativo del español a un nivel superior.

Asimismo, resulta de utilidad para este trabajo el libro *Ortografía de uso del español actual*, de Leonardo Gómez Torrego.

En España existe también otra institución, de reciente creación, que se dedica a difundir las normas gramaticales de nuestro idioma y a resolver problemas relacionados con las mismas, con el objetivo de impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación. Esta institución nace en 2005 como resultado de un acuerdo entre la Agencia EFE y el BBVA y recibe el nombre de Fundéu BBVA. Está formada por periodistas, lexicógrafos, lingüistas, traductores, correctores, ortotipógrafos, etc., y recibe el asesoramiento de la RAE.

Se trata de una útil y rápida herramienta con soporte *online* destinada a resolver las dudas que puedan asaltar a aquellos que utilizan el idioma español en materia de ortografía, correcta escritura de ciertas palabras, léxico, etc.

Una vez analizados los recursos a los que nos podemos remitir para conocer las normas ortotipográficas de nuestro idioma y aplicarlas al uso, vamos a exponer las principales normas ortotipográficas del español.

El objetivo del presente trabajo es realizar un análisis de los usos ortotipográficos del español y compararlos con los usos propios del francés en textos de carácter gastronómico (cartas, menús y recetas). Para ello, expondremos las normas ortotipográficas propias de cada una de estas lenguas relativas a los aspectos más problemáticos que pueden surgir en un texto de contenido gastronómico. Dichos aspectos se concentran, sobre todo, en los tres siguientes grupos: uso de mayúsculas y minúsculas, puntuación y recursos tipográficos (letra redonda, negrita y cursiva).

1.4.2 Normativa en español

Para exponer la normativa ortotipográfica propia del español, tomamos como obra principal de referencia la *Ortografía de la lengua española* (2010: 278-517), de la RAE. Sin embargo, no se tratará de un compendio de normas dictadas por la RAE, sino que se expondrán, en caso de existir controversia, los diferentes puntos de vista que tengan los diferentes autores con respecto a una misma cuestión. De este modo, quedarán expuestas todas las ideas y normas ortotipográficas con las que contamos en el panorama español.

A. Uso de mayúsculas y minúsculas

La escritura común utiliza habitualmente las letras minúsculas, y aunque hay palabras que también pueden escribirse con todas sus letras en mayúscula, lo normal es que las mayúsculas se utilicen solo al comienzo de la palabra.

▪ Cuestiones formales generales

-Las letras mayúsculas pueden acentuarse cuando así lo exijan las reglas de acentuación: *ÁFRICA*. También la diéresis es válida en palabras escritas enteramente en mayúsculas: *ANTIGÜEDAD*. Solamente las siglas, que se escriben completas en mayúsculas, despreciarían siempre la tilde: *CIA* y no *CÍA*.

-La forma mayúscula de las letras *i* y *j* no lleva el punto que tienen en su grafía minúscula: *Juan, Indara*.

-Los acrónimos, bien estén escritos en minúsculas o con mayúscula inicial, llevarán tilde si así les corresponde según las reglas de acentuación: *módem, Covirán*.

- Mayúsculas en palabras o frases enteras

-Se escriben enteramente en mayúsculas las siglas y algunos acrónimos: *ONG*. Los acrónimos que se han convertido en nombres comunes, se escriben en minúscula: *láser*. Si los acrónimos constan de más de cuatro letras, solo se utiliza mayúscula en la letra inicial: *Unicef*.

Suelen escribirse también en mayúsculas:

-Las palabras o frases que aparecen en las cubiertas y portadas de los libros impresos, así como los títulos de cada una de sus divisiones internas.

-Las cabeceras de revistas y diarios: *TIEMPO, HOY*.

-Las inscripciones en lápidas y documentos.

-El verbo que aparece en textos jurídicos y administrativos: *EXPONE, CERTIFICA*.

-Las frases que expresan el contenido fundamental del escrito en textos de carácter informativo: *PROHIBIDO FUMAR EN TODO EL EDIFICIO*.

-Los textos en carteles de aviso, para asegurar su visibilidad: *PELIGRO ALTA TENSIÓN*.

- Uso de mayúscula condicionado por la puntuación

Se escriben con mayúscula inicial las palabras siguientes:

-La primera palabra de un escrito o la que aparece después de un punto: *Hoy no iré al cine. Mañana, seguro que sí.*

-La palabra que sigue a los puntos suspensivos, cuando estos cierran un enunciado: *Bebimos vino, cerveza, ron... La noche acabó muy bien.* Si dichos puntos suspensivos no cierran el enunciado, la palabra que los sigue irá escrita en minúscula: *Tengo que decirte que... te quiero.*

-Después de los dos puntos, escribiremos el texto comenzando con mayúscula en los siguientes casos:

a) Después de los dos puntos que siguen al encabezamiento o saludo de una carta: *Querida Rose:/ Te escribo porque...*

b) Después de los dos puntos que siguen al verbo principal de un documento jurídico-administrativo: *EXPONE: Que el señor...*

c) Después de los dos puntos que anuncian la reproducción de palabras textuales o de una cita: *Jorge dijo: «No volveré jamás».*

d) Después de los dos puntos que cierran epígrafes o subtítulos de un libro, cuando el texto explicativo que sigue empieza en la misma línea: *Arquitectura gótica: El elemento más característico de esta arquitectura...*

e) Después de los dos puntos que introducen una explicación que se desarrolla en uno o más párrafos independientes:

La receta se elabora como se explica a continuación:

Se baten los huevos y el azúcar...

f) La primera palabra de cada uno de los términos de una enumeración escritos en líneas independientes, siempre que la enumeración anterior se haya cerrado con un punto.

- En las frases interrogativas y exclamativas hay dos posibilidades:

a) Si la pregunta o la exclamación constituyen la totalidad del enunciado, y su signo de cierre equivale a un punto, la primera palabra de la pregunta o la exclamación se escribe con inicial mayúscula, así como la palabra que inicia la oración siguiente: *¿Dónde vamos a ir? ¡Qué ganas de verano!*

b) Si por el contrario, la pregunta o exclamación son solo parte del enunciado, pueden darse dos casos:

- La pregunta o la exclamación encabezan el enunciado. En este caso, la primera palabra que sigue a los signos de apertura (¿, ¡) se escribe con mayúscula y la que sigue a los signos de cierre (¿, !) se escribe con minúscula: *¿Por qué es la vida tan injusta?, me pregunto cada mañana.* También sucede esto cuando las exclamaciones o interrogaciones se consideran como un único enunciado y se pueden separar con coma o punto y coma: *¿Cómo te llamas?, ¿estudias o trabajas?, ¿dónde vives?.*
- La pregunta o exclamación no están situados al comienzo del enunciado, sino que siguen a otra palabra que también forma parte de este. En este caso, la primera palabra de la pregunta o exclamación se escribe con inicial minúscula:

Pero ¡qué bebé tan bonito!

Dime, ¿por qué no has venido a la fiesta?

- Uso de mayúscula independientemente de la puntuación

Según la RAE, se escriben con letra inicial mayúscula los siguientes términos:

-Los nombres propios de persona, animal y cosa singularizada y los apellidos: *Juana, Platero, Hernández.* Si el nombre de pila incluye preposiciones o artículos, estos se escribirán en

minúscula. En cuanto a los apellidos, si llevan preposición se escriben en minúscula cuando acompañan al nombre y en mayúscula cuando este se omite: *David de la Rosa* pero *señor De la Rosa*. Si el apellido comienza por artículo, este también irá en mayúscula siempre. Tanto nombres como apellidos empleados en plural se escriben con mayúscula inicial: *Hay tres Fernandos en clase*.

-Los nombres propios que designan a una familia o dinastía, también cuando son empleados en aposición: *los Austrias, los Romanov, La familia Kennedy*. Los nombres de las dinastías que derivan de un apellido también llevan mayúscula: *los Borbones*; sin embargo, cuando se emplean como adjetivos, se escriben con minúscula: *Los reyes borbones*.

-Los apodos, sobrenombres y seudónimos: *Alfonso X el Sabio*.

-Los nombres que designan a personajes de ficción: *Aureliano Buendía* (personaje de *Cien años de soledad*, de Gabriel García Márquez). Cuando un nombre común o grupo nominal se utilizan como nombre propio de un personaje, se escribe con mayúscula inicial: *Caperucita Roja, la Sirenita*.

-Los nombres propios con los que se designa a los dioses, profetas y otros entes del ámbito religioso y así como los apelativos que se aplican a estos últimos: *Jesucristo, Alá, Satanás*. También llevan mayúscula inicial los apelativos que se les aplican a estos últimos: *el Todopoderoso*.

El sustantivo *dios* se escribe con mayúscula inicial cuando se usa como nombre propio, para designar al ser supremo de una religión: *Dios envió a su hijo para salvarnos*. Si por el contrario, empleamos este sustantivo para referirnos al ser supremo de manera genérica, lo escribiremos con minúscula: *Hay religiones que creen en más de un dios*.

-Los nombres abstractos personificados: *la Esperanza, el Mal*.

-Los nombres que designan a seres mitológicos: *Polifemo, Pegaso*.

-Los nombres propios de animales y plantas: *Chita, Bucéfalo*; así como sus nombres científicos, que llevan mayúscula inicial en la primera palabra del nombre y minúscula en las demás: *Pinus pinaster, Homo sapiens*.

-Los nombres propios geográficos que designan a continentes, países, comarcas, mares, ríos, lagos, embalses, etc.: *América, Islandia, Mérida, la Mancha* (comarca), *el Teide*, etc. El artículo que acompaña a estos nombres propios solo irá en minúscula si forma parte del mismo: *La Rioja*.

-Los nombres que designan lugares geográficos imaginarios: *Macondo, el País de Nunca Jamás*.

-Los sustantivos y adjetivos que forman parte del nombre de determinadas zonas geográficas, que abarcan diferentes países pero que se consideran áreas geopolíticas con características comunes: *Oriente Medio, Hispanoamérica*.

-Los nombres propios que aparezcan en vías y espacios urbanos: *avenida de Valladolid*. Por su parte, las vías o espacios urbanos que proceden del inglés llevan mayúscula en todos sus nombres: *Oxford Street, la Quinta Avenida*.

-Los nombres propios de regiones naturales y ecorregiones, de caminos y rutas turísticas, de los espacios naturales protegidos y de las comarcas: *la Amazonia, la Ruta de la Seda, parque nacional de Monfragüe*.

-Los nombres de entidades, instituciones, organismos, divisiones territoriales, unidades militares, partidos políticos, organizaciones, asociaciones, compañías teatrales, grupos musicales, etc.: *Cámara de los Comunes, Ministerio de Educación, Facultad de Medicina, Departamento de Recursos Humanos, Biblioteca Nacional*.

-Los nombres propios de barrios y urbanizaciones, de monumentos y edificios singulares, de partidos políticos y de agrupaciones deportivas: *barrio de Vallecas, urbanización La Moraleja, el arco del Triunfo, Podemos, Atlético de Bilbao*.

-Los nombres de galaxias, constelaciones, estrellas, planetas y satélites: *la Vía Láctea, la Osa Menor, Venus*. Las palabras *sol* y *luna* solo suelen escribirse con mayúscula inicial en textos científicos de astronomía, utilizados de manera normal, irán siempre en minúscula.

-Los nombres del signo del zodiaco: *Aries, Géminis*.

-Los nombres de los cuatro puntos cardinales y de los puntos del horizonte: *Sur, Norte, Noroeste*. Cuando nos referimos a ellos en su significado primario van con mayúscula inicial, pero cuando nos referimos a ellos como orientaciones o sentidos, van en minúscula: *La gente del sur de Francia es muy simpática*.

La opinión del autor Martínez de Sousa difiere un poco respecto a las normas que impone la RAE. Sus palabras en el libro *Diccionario de uso de las mayúsculas y minúsculas* (2007: 51) dejan claro que no hay motivos claros para escribir mayúscula inicial en los puntos cardinales ni en los puntos intermedios:

Y aún si por una convención particular se conviniera en escribir con mayúscula inicial el nombre de los cuatro puntos cardinales, ¿por qué habrían de escribirse

de la misma manera los nombres de los doce puntos intermedios? ¿Qué razón hay para escribir que la brújula señala el Sur o el Noreste? ¿Por qué razón en un texto no especializado son nombres propios estas dos palabras?

-Los sustantivos y adjetivos que forman parte del nombre de publicaciones periódicas o colecciones: *La Vanguardia*. Asimismo, irán con mayúscula inicial los nombres y adjetivos contenidos en el título de documentos oficiales, leyes o decretos: *Real Decreto, Ley Seca*.

-La primera palabra del título de cualquier obra de creación (libros, películas, cuadros, esculturas, piezas musicales, programas de radio o televisión, etc.): *La vida es bella, Las cuatro estaciones*. En los títulos de las piezas o textos independientes publicados dentro de una obra con un título propio, solo se escribe con mayúscula inicial la primera palabra.

-Todos los elementos significativos que forman parte del título de documentos oficiales o históricos, como tratados, acuerdos y declaraciones: *Tratado de Versalles, Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

-Los nombres de festividades religiosas o civiles, los nombres de las advocaciones de la virgen y de las órdenes religiosas: *la Virgen de Guadalupe, Navidad*. También llevan mayúscula inicial los nombres de libros sagrados: *la Biblia, el Corán*.

José Martínez de Sousa (2010) hace una puntualización aquí sobre la norma de la RAE defendiendo que, cuando el nombre de la fiesta denomina un periodo, ha de escribirse en minúscula: *adviento, navidades*. Este autor también reivindica que debería usarse la misma grafía para las fiestas paganas, tales que *carnaval o lupercales*, que para las fiestas religiosas como *Navidad o Semana Santa*.

-Los títulos de ponencias, discursos, conferencias, congresos, coloquios, planes, proyectos y programas: *Géneros literarios del siglo XV, II Congreso Internacional de Medicina, Proyecto Comenius*.

-La primera palabra de los títulos de los lemas y eslóganes. Si estos aparecen dentro de banderas, se escriben completamente en mayúsculas.

-Las marcas y nombres comerciales: *Coca-Cola, Suzuki, Samsung*.

-Los nombres de asignaturas y cursos: *Matemáticas, Introducción a la Localización, Curso de Mecanografía*. Los nombres de las materias irán en mayúscula únicamente cuando nos refiramos a ellas como materias de estudio en contextos académicos o curriculares.

-Los nombres de los grandes movimientos artísticos y culturales que abarcan todas o la mayor parte de las disciplinas artísticas e identifica periodos culturalmente diferenciados: *el*

Renacimiento, el Barroco. No obstante, las denominaciones de movimientos, estilos o escuelas propios de disciplinas determinadas, se escriben en minúscula: *románico, cubismo, vanguardismo*.

-Todos los elementos significativos de los nombres de torneos deportivos, así como de los nombres de premios, distinciones o condecoraciones: *Juegos Olímpicos, Gran Premio de Mónaco, el Premio Cervantes, Oscar*.

-Los nombres de acontecimientos históricos o periodos geológicos e históricos: *la Reconquista, la Gran Depresión, el Mioceno, el Jurásico, el Paleolítico, la Edad de los Metales, el Medievo*.

Una vez examinados los casos en los que un término debe escribirse con mayúscula inicial, según las normas de la RAE, procederemos a exponer algunos casos en los que el uso de la mayúscula inicial se considera fuera de la norma. En muchas ocasiones caemos en el uso de escribir palabras con mayúscula que en español no es necesaria, bien sea por falta de conocimiento de la norma o por influencia de la grafía propia de otros idiomas.

Algunos de los casos en los que no se debe escribir la mayúscula inicial en nuestro idioma son los siguientes:

-En las fórmulas de tratamiento: *usted, don, doña, excelencia, majestad*.

Con las fórmulas dirigidas a las más altas dignidades en el tratamiento protocolario (*su santidad, su majestad*), la RAE admite el uso de la mayúscula inicial en los casos en los que estas fórmulas no van acompañadas del nombre propio de la persona a la que se refiere: *La recepción a Su Santidad es en el Palacio Grande*. Si este se añade, se escriben siempre con minúscula: *Conocimos a su santidad Benedicto XVI*.

-Los títulos nobiliarios, dignidades y cargos: *El rey reina, pero no gobierna; Francia es una república*. Los títulos como *rey* o *papa* solo llevan mayúscula inicial en algunos escritos o cuando se emplean referidos a una sola persona: *El Rey inaugurará la nueva biblioteca*.

-El caso de los gentilicios, nombres de pueblos o etnias es uno de los más problemáticos a la hora de traducir, sobre todo al hacerlo de otras lenguas en las que pueden llevar mayúscula, ya que se puede caer en un uso indebido. Por ejemplo, en francés llevan mayúscula cuando son sustantivos. Sin embargo, en español se escriben siempre, sean sustantivos o adjetivos, en minúscula.

-Las profesiones: *El médico vendrá mañana; Puede hablar con su abogado*.

-Los deportes se escribirán con mayúscula inicial solo cuando formen parte de una expresión denominativa que así lo exija: *Campeonato Mundial de Fútbol, Federación Internacional de Pádel*.

-Los nombres vernáculos de animales y plantas se escriben con minúscula porque se consideran nombres comunes: *el águila real, la familia de las cactáceas*. Sin embargo, como hemos visto anteriormente, los nombres latinos que designan estas nomenclaturas en el sistema internacional se escriben con mayúscula inicial. También se escriben con minúsculas los adjetivos o sustantivos que se usan para designar las razas o variedades de animales: *gato siamés, dálmata, cerdo ibérico, pastor alemán*.

-Los días de la semana, meses y estaciones: *domingo, enero, verano*. Solo irán escritas con mayúscula inicial en caso de que formen parte de una festividad, fecha histórica, institución, etc.: *Jueves Santo, hospital Doce de Octubre, plaza del Dos de Mayo*.

Este es otro de los aspectos en los que más cantidad de desvíos de la norma se cometen. Atendemos aquí a una gran influencia del inglés, que escribiría esta serie de términos comenzando con letra mayúscula. La práctica de escribir los meses, días o estaciones con mayúscula inicial constituye un grave error ortotipográfico.

-Los sustantivos que designan formas de Estado o de gobierno: *España es una monarquía parlamentaria*.

Es posible escribir estos términos con mayúscula inicial en los casos en los que sirvan para designar periodos concretos de la historia caracterizados por una de esas formas de gobierno o cuando forman parte de la denominación completa de un Estado: *Reino de España, República Argentina*.

-Los poderes del Estado, solo cuando se refieren de forma genérica al poder en sí: *El poder ejecutivo no es del pueblo*. Cuando se refieren específicamente a los órganos del Estado en el que se sitúan o cuando forman parte del nombre de un organismo o institución, se escriben con mayúscula inicial: *El Poder Judicial notificó su propuesta*.

-Los sustantivos y adjetivos que forman parte del nombre de las disciplinas científicas y las diferentes ramas del conocimiento, tanto en sentido propio como en sus derivados, pueden escribirse en mayúscula únicamente cuando designen materias o estudios reglados: *Pronto seré graduada en Traducción e Interpretación*.

-Las etapas y ciclos educativos: *educación primaria, doctorado*. Cuando estos términos vayan acompañados de una materia específica, esta irá en mayúsculas: *bachillerato en Ciencias de la Salud*.

-Los sustantivos que designan religiones o al conjunto de los fieles de una religión: *budismo, islam, cristiandad*.

-Las comidas y bebidas: *dulce de leche, paella, carajillo, salmorejo*.

-Las monedas: *La peseta se sustituyó por el euro; En Japón utilizan los yenes*.

-Las denominaciones de los impuestos y tasas: *impuesto sobre la renta, impuesto sobre las personas físicas*. Las siglas que generan, sin embargo, se escribirán siempre con mayúsculas: *ISR, IRPF*.

-Las lenguas: *Me gusta más el inglés que el italiano*.

-Los colores y sus matices: *No me gusta el naranja; Tiene el pelo negro azabache*.

-Los fenómenos naturales se escriben con minúscula, aunque en los casos en los que a dichos fenómenos se les atribuye un nombre propio, este último llevará mayúscula inicial: *el anticiclón de las Azores, el huracán Andrés*.

-Los nombres de elementos y compuestos químicos, así como las unidades de medida, pertenezcan o no al sistema internacional: *aluminio, oxígeno, julio, newton*. Solo los símbolos de medida que tienen nombres propios de persona se escriben con mayúscula inicial: *N* (símbolo del newton, por Isaac Newton), *W* (símbolo del vatio, por Jacobo Watt).

A este respecto, Martínez de Sousa se muestra en cierto desacuerdo con la RAE al afirmar que el sintagma *sistema internacional de unidades* ha de escribirse con mayúscula inicial (Sistema Internacional de Unidades) pues forma parte del sistema internacional de medidas. De la misma manera, el inglés utiliza las mayúsculas (International System of Units), mientras que en francés se escribe en minúsculas (Le système internationale d'unités).

-Por último, los nombres que se refieran a movimientos o tendencias políticas e ideológicas: *neoliberalismo, capitalismo, socialismo*.

B. Uso de los signos de puntuación

Según expone la RAE en su *Ortografía de la lengua española* (2010: 281):

Los signos de puntuación son los signos ortográficos que organizan el discurso para facilitar su comprensión, poniendo de manifiesto las relaciones sintácticas y lógicas entre sus constituyentes, evitando ambigüedades y señalando el carácter especial de determinados fragmentos.

En el español actual, los signos de puntuación son el punto, la coma, el punto y coma, los dos puntos, los paréntesis, los corchetes, la raya, las comillas, los signos de interrogación y de exclamación y los puntos suspensivos.

- Uso de los signos de puntuación

La norma con respecto a los usos de los signos de puntuación establecida por la RAE tiene las siguientes características:

- Usos del punto

Como ya es sabido, el uso principal del punto es señalar el final de un enunciado, párrafo o texto. El punto se escribe junto a la palabra que lo precede y separado de un espacio de la palabra que lo sigue.

Sin embargo, resulta pertinente recordar que nunca se escribe punto en los siguientes casos:

-Tras los títulos y subtítulos de libros, artículos, capítulos, obras de arte, etc., cuando aparecen aislados y son el único elemento del renglón. Tampoco escribimos punto en las cabeceras de cuadros y tablas.

-Tras los nombres de autor que aparecen en portadas, prólogos, firmas de cartas, etc., cuando aparezcan solos en una línea.

-Después de las dedicatorias que aparecen al principio de los escritos.

-En los pies de imagen.

-En eslóganes publicitarios, cuando estos aparecen aislados.

-En las clasificaciones o enumeraciones en forma de lista ni en los índices.

-Tras los signos de interrogación y de exclamación cuando cierran el enunciado. Tampoco se escribe punto después de los puntos suspensivos: *¿Quieres venir conmigo? ¡Vamos a ir al parque!*

Solo se añadirá el punto y final cuando después de los signos de interrogación, de exclamación o de los puntos suspensivos haya unas comillas, paréntesis, corchetes o rayas de cierre: *Mi madre me preguntó: «¿Y mi regalo?».*

-A este respecto, el punto debe escribirse siempre después de los paréntesis, comillas, corchetes o rayas de cierre, en caso de que estos signos estén presentes, nunca antes: *Dio un portazo. (Creo que estaba muy enfadada).*

- Usos de la coma

La coma es probablemente el signo ortográfico que más problemas plantea, quizá debido a la diversidad de contextos en los que aparece. En español, se debe escribir la coma, al igual que el punto, junto a la palabra que va delante y separada por un espacio de la palabra que le sigue.

Los principales usos lingüísticos de la coma son los siguientes:

-Se utiliza coma para delimitar incisos y unidades con alto grado de independencia (interjecciones, vocativos y apéndices confirmativos).

En muchas ocasiones, las comas se utilizan para aislar en el texto los incisos, elementos suplementarios que aportan precisiones, ampliaciones, rectificaciones o circunstancias a lo dicho: *El año pasado aprendí, y no precisamente por placer, que la vida puede ser muy dura.*

Las interjecciones también suelen escribirse entre comas, o entre una coma y otro signo si aparecen al principio o al final: *Ya está nevando otra vez, ¡Vaya por Dios!* De la misma manera, las comas sirven para asilar los sustantivos, grupos nominales o pronombres que funcionan como vocativos: *A sus órdenes, mi coronel, haré lo que usted mande.*

-Asimismo, se usa la coma para delimitar ciertos grupos sintácticos de la oración simple.

-No se escribe coma entre el sujeto y el verbo de una oración, aunque el sujeto esté compuesto de varios elementos separados por comas: *Mi madre, mi padre y mi hermano vinieron a mi graduación.*

-Es también incorrecto separar mediante una coma el verbo de una oración del complemento directo, el indirecto, el predicativo, el de régimen y el agente. Por su parte, el complemento circunstancial sí que puede aparecer delimitado por una coma cuando precede al verbo.

-Sí se escribe coma tras los complementos no verbales que se anteponen al elemento o grupo del que dependen: *De las soluciones propuestas, ninguna es convincente.*

-Se escribe asimismo coma después de muchos adverbios y de grupos y locuciones adverbiales y preposicionales que afectan o modifican toda la oración (*generalmente, sinceramente, honradamente, en efecto, desde el punto de vista económico, etc.*).

-Utilizamos la coma para separar los miembros de las construcciones copulativas y disyuntivas, siempre que estos no contengan comas en su expresión, en cuyo caso utilizaríamos el punto y coma: *Ayer me compré dos vestidos, una camisa, un bolso y un par de zapatos.*

-Cuando los miembros coordinados en una oración aparecen yuxtapuestos, se separan por comas. Sin embargo, si dichos miembros coordinados van introducidos por las conjunciones *y, e, ni, o, u*, no se escribe coma delante de ellas: *Es un chico guapo, inteligente y educado.*

Tampoco escribiremos coma entre los miembros coordinados por las conjunciones copulativas *ni... ni...* y *tanto...como*.

-De manera general, no se puede usar la coma con las conjunciones *y, e, ni, o, u* cuando este signo separa elementos de la misma clase o sintácticamente equivalentes dentro de un mismo enunciado. Sin embargo, hay casos en los que se permite este uso: *Pagó el traje, el bolso y los zapatos, y salió de la tienda.*

-En las oraciones condicionales y concesivas, es normal que se separe la prótasis y la apódosis mediante una coma: *Si me acompañas al médico, te compraré un regalo.*

-Otro de los usos de la coma es el de delimitar los conectores dentro de un enunciado: *Íbamos a salir a comer, de hecho, fuimos a un restaurante buenísimo.*

- Usos del punto y coma

-Se escribe punto y coma para separar oraciones sintácticamente independientes entre las que hay una estrecha relación semántica: *Lo hizo por tu bien; no puedes recriminarle nada.*

-Se escribe punto y coma para separar oraciones copulativas y disyuntivas en expresiones que ya incluyan comas o que presenten cierta longitud.

-Normalmente escribimos punto y coma ante las conjunciones *pero, más, aunque, sino*, cuando las oraciones vinculadas a ellas son largas o presentan comas internas: *Haz lo que quieras; pero, por el amor de Dios, no te fíes de ella.*

-También utilizamos el punto y coma para delimitar conectores oracionales: *Todas las maletas tenían que seguir un riguroso control; por tanto, llegamos con mucho retraso.*

- Usos de los dos puntos

-Escribimos los dos puntos delante de enumeraciones explicativas: *Así me gustan los hombres: morenos y altos;* y para introducir ejemplificaciones: *Lo debes recordar: llaves, gafas, dinero, móvil.*

-En el discurso directo, cuando el verbo introductor del discurso directo precede a las palabras reproducidas, después de él deben escribirse dos puntos: *Cerré los ojos y pensé: «Tengo miedo».*

-Se usan los dos puntos para conectar oraciones que están relacionadas entre sí sin necesidad de otro nexos. Los dos puntos sugieren aquí una relación de dependencia y subordinación entre ambas secuencias: *El examen fue muy duro y cometimos errores: todos suspendimos.*

-También podemos escribir los dos puntos para delimitar los conectores en una oración.

-En títulos y epígrafes también es frecuente el uso de los dos puntos para separar el concepto general del aspecto parcial que se va a tratar.

-Después del encabezamiento de las cartas, documentos, correos electrónicos, etc., en español escribimos dos puntos.

Un anglicismo ortotipográfico frecuente y además, grave, es el de escribir una coma en vez de dos puntos después del encabezamiento del mensaje.

- Usos de los paréntesis

-Se utilizan los paréntesis para encerrar los incisos, elementos suplementarios que aportan información a lo dicho. Aunque las comas también se utilizan con este propósito, el uso de los paréntesis implica un mayor grado de aislamiento de la información que encierra respecto al resto del enunciado.

-También los usamos para intercalar algún dato o precisión, como una fecha, un lugar o el significado de una sigla.

-En las obras teatrales, es muy común encerrar las acotaciones del autor entre paréntesis.

-Cuando reproducimos citas textuales, escribimos tres puntos entre paréntesis para indicar que se está omitiendo un fragmento del texto original.

- Usos de los corchetes

Después de un corchete de cierre, la palabra que sigue se escribe con minúscula, a no ser que después del corchete de cierre haya un punto.

-Cuando se cita un texto ajeno entre comillas, los corchetes se utilizan para aislar los comentarios o aclaraciones de quien está reproduciendo la cita.

-También recurrimos al uso de los corchetes cuando, en un enunciado que va entre paréntesis, es necesario hacer alguna aclaración.

- Usos de la raya

La función principal de la raya es indicar que los fragmentos que aísla constituyen un discurso secundario que se inserta en el discurso principal para introducir información complementaria.

-Se utilizan para encerrar incisos, como signo doble: *Nuria —cualquiera lo diría— también vino a la fiesta.*

-También se usan para enmarcar, en medio de una cita textual entrecomillada, las aclaraciones del transcriptor.

-En los textos narrativos, si después del comentario del narrador no habla inmediatamente el personaje, no se escribe raya de cierre.

-Otra de las funciones de la raya es la de indicar las intervenciones de cada uno de los interlocutores en un diálogo.

-Asimismo, utilizamos la raya para introducir cada uno de los elementos de una relación escrita en líneas separadas.

- Usos de las comillas

Al igual que los demás signos dobles que hemos visto, las comillas introducen y limitan un segundo discurso para insertarlo en el discurso principal con algún fin específico.

Hemos de precisar que en español se prefiere utilizar en primer lugar las comillas latinas (« »). Utilizaremos las comillas inglesas (“ ”) en los casos en los que queramos encerrar entre comillas algo que ya está entrecomillado.

-El uso más característico de las comillas es el de enmarcar citas textuales: *«Hoy es siempre todavía», dijo Machado.*

Cuando se intercala el comentario del transcriptor de la cita señalando su autoría, dicho comentario ha de enmarcarse entre rayas. No hay necesidad de cerrar las comillas para volverlas a abrir después del comentario: *«Es de vital importancia —señaló el presidente— que se refuercen los controles en los aeropuertos».*

En este mismo caso en francés, se deberían cerrar las comillas, abrir y cerrar el inciso y volver a abrir las comillas.

-También se encierran entre comillas las palabras textuales que se reproducen en un enunciado en estilo indirecto: *«Desde la ONG reconocieron sentir “pena e impotencia” por la situación de los refugiados».*

-En las obras literarias, para enmarcar los textos en los que se reproducen de forma directa los pensamientos de los personajes, también utilizamos las comillas.

-Las comillas sirven asimismo para llamar la atención del lector sobre alguna peculiaridad de la voz o expresión entrecomillada, que la distingue del resto de los componentes léxicos del enunciado. Las comillas se emplean frecuentemente para indicar que una palabra o expresión es impropia, vulgar, procede de otra lengua o se utilizar irónicamente o con un sentido especial: *Siempre dice que las «madalenas» de su abuela le encantan.*

En textos impresos en letra redonda es recomendable escribir los extranjerismos crudos en letra cursiva, en vez de entrecomillarlos. En los textos periodísticos, se permite el uso de comillas simples en vez de utilizar la letra cursiva: *Las sandalias son un ‘must’ este verano.*

-En los textos impresos se marcan los usos metalingüísticos en cursiva (si el texto está escrito en redonda) o en redonda (si el texto está escrito en cursiva), en vez de utilizar las comillas.

-En obras lingüísticas se utilizan las comillas simples para enmarcar los significados de los términos o expresiones que se citan: *La voz apicultura está formada por los términos apis ‘abeja’ y cultura ‘cultivo, crianza’.*

-Se usan las comillas para citar los títulos de artículos, reportajes, cuentos, poemas, capítulos de libros, o, en general, cualquier parte interna de una publicación, sobre todo si aparecen junto con el título de la obra a la que pertenecen. Los títulos de libros, revistas y periódicos se citan en cursiva (en redonda si el texto está escrito en cursiva): *Mi artículo «Madroñera por el mundo» fue publicado en el diario El Zaguán.*

-Los títulos de partes independientes que forman parte de una obra se pueden escribir en cursiva o entrecomillas si aparecen aislados: *Volvió a recitar «A diez cañones por banda»/Volvió a recitar A diez cañones por banda.*

Si, por el contrario, el título de dicha parte independiente no aparece de forma aislada, sino que el título de la parte y la obra se citan juntos, el título de la parte independiente se delimita con comillas.

-Los títulos de películas, cómics, cuadros, fotografías, esculturas, piezas musicales, discos, espectáculos, programas de radio o televisión, etc. se escriben en cursiva, no entre comillas: *Las meninas, Los miserables.*

-Ni los títulos de los libros sagrados ni los de sus partes se escriben con comillas o en cursiva. Solo es necesario resaltarlos con la mayúscula inicial en todas las palabras significativas (*la Biblia, el Nuevo Testamento*).

-Cuando citamos dentro de un texto títulos de leyes, programas, planes, proyectos, asignaturas, cursos, etc., que son muy largos y solo llevan mayúscula en la primera palabra, los entrecorramos:

Este año se ofrece una asignatura llamada «Lingüística aplicada a la enseñanza del español como lengua extranjera».

Si el título no es de excesiva longitud, estas expresiones se escriben sin comillas y sin resalte tipográfico y con mayúscula inicial en todos sus términos significativos.

-Suelen escribirse entre comillas los apodos que se escriben entre el nombre de pila y el apellido: *Sergio «Kun» Agüero metió el primer gol*. Aunque también es válido escribirlo en cursiva.

- Usos de los signos de interrogación y de exclamación

En español, a diferencia de idiomas como el inglés o el francés, los signos de interrogación y de exclamación son signos dobles, utilizando uno de apertura (¿) y otro de cierre (!).

-Utilizamos los signos de interrogación y de exclamación para encerrar preguntas o exclamaciones directas: *¿Qué es esto? ¡Qué bonito!*

-A veces, pueden omitirse los signos de exclamación e interrogación en enunciados interrogativos independientes que constituyen el capítulo de una obra, o capítulo o cualquier otra sección de un libro: *Cómo escribir bien en español*.

-Cuando una oración es interrogativa y exclamativa a la vez, se puede abrir la oración con un signo y cerrarla con otro: *¡Qué me dices?* No obstante, se prefiere abrir el texto con los dos signos de apertura y cerrarlo con los dos de cierre: *¿¡Qué me dices?!*

- Usos de los puntos suspensivos

Los puntos suspensivos se utilizan siempre para indicar que falta algo para que el discurso termine, esto es, una omisión o una suspensión. Esta ausencia se puede deber al deseo del autor de dejar sin concluir el enunciado o de simplemente omitir información.

- Espacios

En español, el punto, la coma, el punto y coma, los dos puntos, los puntos suspensivos, los signos de exclamación y de interrogación y los paréntesis, comillas y corchetes de cierre, se escriben pegados a la palabra que les precede y se separan mediante un espacio de la palabra que va después de ellos. Por otro lado, los signos interrogativos y exclamativos de apertura y las comillas, paréntesis o corchetes de apertura se escriben pegados a la palabra que va después de ellos y separados mediante un espacio de la palabra que va delante.

Según el *Diccionario panhispánico de dudas*, cuando la barra se utiliza para sustituir preposiciones (*km/h*), para indicar la existencia de dos o más oposiciones posibles o en matemáticas, se escribe sin espacios delante ni después. En poesía, por ejemplo, para separar los versos, se escribe con un espacio delante y otro detrás.

La última *Ortografía de la lengua española* de la RAE (2010: 590) establece que entre el número y el porcentaje que le sigue se escribe también un espacio de separación, asimismo también insiste en que entre los números y los símbolos a los que acompañan también debe escribirse un espacio de separación

C. Uso de los recursos tipográficos

Según Martínez de Sousa (2014: 418) «Los recursos tipográficos comprenden todos los cambios que una letra puede experimentar, por su figura y su forma, tamaño, grosor o situación, en relación con la letra minúscula redonda normal.»

En la *Ortografía de la lengua española* de la RAE, obra que nos ha servido de principal referencia para exponer toda la normativa anterior, no se incluyen los usos de los diferentes tipos de letra (redonda, negrita, cursiva, etc.) por lo que no podemos servirnos de ella como referencia para este propósito. En su lugar, Martínez de Sousa, en su libro *Ortografía y ortotipografía del español actual* (2014: 418-439), expone de manera completa y detallada los usos característicos de los diferentes tipos de letra; por lo tanto, para el uso de las redondas, negritas y cursivas, nos guiaremos por las indicaciones de José Martínez de Sousa, que expone lo siguiente:

- Letra redonda

La letra redonda es la más utilizada. No obstante, insistiremos en su uso en los siguientes casos:

-En el texto normal de un libro, periódico, revista, etc., excepto las partes que estén afectadas por una diacrisis.

-Los textos que se traten como cita, independientemente de su colocación y del idioma en que estén escritas.

-Las frases hechas o proverbios.

-Las poesías intercaladas en una cita.

-Los antropónimos formados por un pronombre y un cognomento: *Alfonso X el Sabio*; así como los nombres de personajes de ficción.

-Los seudónimos, cuando se mencionan de manera aislada. Los nombres de razas (también las de animales), subrazas, etnias y tribus humanas.

-Los nombres de edificios, monumentos, obras artísticas y fincas.

-Los nombres de instituciones, organismos, entidades, empresas, etc.

-Los títulos de leyes y otras disposiciones legales.

-Los títulos genéricos de partes de un libro. Asimismo, irán en letra redonda los títulos de obras normativas que anuncian su contenido, los nombres de libros sagrados o alguna de sus partes, los nombres de objetos históricos y las recopilaciones.

-Las marcas de productos industriales

-Los calcos y extranjerismos.

- Letra negrita

La letra negrita, que se utiliza en los siguientes casos:

-En los libros, se utiliza en algunos títulos de capítulos y en algunos subtítulos.

-En los titulares, en los subtítulos, en los sumarios y en los ladillos de periódicos y revistas.

-En los periódicos y revistas, esta letra se usa a veces para destacar nombres de persona y otras palabras o sintagmas que se quieran poner de relieve. Esta práctica, según Martínez de Sousa (2014: 422) es poco recomendable aunque a veces se abuse de ella.

-Actualmente, también se utiliza la negrita sobre palabras que están ya en cursiva, por ejemplo en los subtítulos de segunda categoría.

- Letra cursiva

Se utiliza la letra cursiva en los siguientes casos:

-Los apodosos o seudónimos que acompañen directamente al nombre: Manuel Díaz, *el Cordobés*.

-Los nombres propios aplicados a animales: el gato *Teodoro*.

-Los nombres latinos científicos o específicos de animales, plantas y virus: *Homo Habilis*.

-Los títulos de libros: *El código da Vinci*, de Dan Brown.

-Los títulos de tesis, tesinas, obras de arte (pintura, música, escultura, poesía, opera, danza, etc.), tebeos, fascículos y publicaciones periódicas o similares: *El nacimiento de venus*, *Mortadelo y Filemón*, *Círculo de Lectores*.

-Los títulos de película, los programas, series, ciclos de televisión y radio. Asimismo, llevan cursiva las acotaciones en discursos y alocuciones.

-Los nombres propios que se aplican a vehículos, objetos y artilugios: La campana *Montserrat*.

A este respecto, la RAE establece que se use la redonda y no la cursiva.

-Para marcar las letras, palabras o frases cuando:

a) El autor quiere llamar especialmente la atención sobre ellas

b) El nombre de un fenómeno o circunstancia sigue su denominación

c) La mención de una palabra o frase sigue su definición o significado o cualquier otra nota (*uso metalingüístico* del lenguaje). Si esta definición se escribe inmediatamente detrás de la palabra, esta última se escribe también en cursiva.

-Los ejemplos en obras lexicográficas, enciclopédicas o didácticas.

-Las palabras o expresiones que provienen de otros idiomas usadas circunstancialmente en textos en español. Si estos se repiten mucho en una obra o están adaptados a la lengua española, se recomienda aplicarles la cursiva solo la primera vez que aparecen, escribiendo las demás en la letra en la que esté compuesto el resto del texto. Asimismo, se escriben en cursiva los extranjerismos (*feeling*), los latinismos y locuciones latinas no adaptados (*in memoriam*), los préstamos no integrados en la lengua española (*week end* por *fin de semana*) y los tratamientos extranjeros (*mister*, *mademoiselle*).

-Las palabras o expresiones que están mal escritas o pertenecen a una jerga.

-Las letras minúsculas utilizadas para enumerar los apartados y subapartados de un texto. No obstante, si las letras van seguidas de un título escrito en cursiva, entonces dichas letras irán escritas en redonda.

Cuando signos que están escritos en cursiva y signos que están escritos en redonda se encuentran, dan lugar a problemas de grafía y se pueden producir dudas con respecto a qué tipo de letra escoger. La solución ante estos problemas la encontramos en la ortotipografía, pues no se trata de una cuestión lingüística. Según la norma tipográfica, los signos de puntuación han de escribirse con la misma grafía que la palabra a la que se juntan, pues se buscan resultados estéticos.

1.5 Norma ortotipográfica en francés

1.5.1 Principales autores y obras

El panorama ortotipográfico francés presenta algunas diferencias con respecto al español. Es importante puntualizar aquí que la recopilación de datos relativos a la ortotipografía francesa resulta ser una tarea bastante compleja, ya que la Academia Francesa no ha elaborado, al menos recientemente, ningún manual en el que se reúnan de manera sistemática los usos de las mayúsculas y minúsculas o de los signos de puntuación, por poner un ejemplo, como sí ocurre en la *Ortografía de la lengua española* de la RAE.

Desde que el cardenal Richelieu la creara en 1635, la Academia Francesa (Académie française) tiene como objetivo fijar el uso de la lengua para mantener su unidad, función que lleva a cabo a través de su *Dictionnaire*, cuya primera edición se publicó en el año 1694. No obstante, a pesar de que la Academia Francesa es una de las academias europeas con más historia y es, además, la principal institución encargada de regular la lengua francesa, no tiene el mismo nivel de autoridad ni ejerce la misma influencia que nuestra RAE. Las escasas y lentas actualizaciones de su obra, así como la falta de otras obras complementarias como una *Ortografía* o una *Gramática* son algunos de los motivos que nos llevan a hacer esta afirmación.

La escasa actividad lexicográfica es una de las características de la Academia Francesa, lo que provoca una falta grave de actualización en cuestiones importantes: mientras en España ha habido veintidós ediciones del Diccionario, su equivalente francés ha conocido solo nueve.

Además, la poca difusión que la Academia Francesa ha dado a su diccionario también ha ayudado a que el carácter normativo de esta institución disminuya. Esta escasez de diccionarios de la Academia Francesa en universidades y bibliotecas ha favorecido que otros diccionarios y

obras, como el *Petit Robert*, el *Larousse* o *Le Bon Usage* se conviertan en las principales fuentes de referencia para aquellos que dudan sobre la ortografía de algún término o expresión francés.

Otro de los factores que limita la posible utilidad de las publicaciones de la Academia Francesa es el hecho de que esta solo ha creado una normativa hasta el día de hoy (*le Dictionnaire*), lo que la convierte en una obra de muy poca utilidad para llevar a cabo el presente trabajo, ya que en este diccionario solo se resuelven dudas relativas a la ortografía de la palabra, pero no aquellas cuestiones que tienen que ver con la ortografía de la frase y del texto, como son el uso de las mayúsculas, los signos de puntuación o la ortotipografía.

Ante esta limitación, otras obras han ido adquiriendo a lo largo de los años el carácter normativo para las cuestiones ortotipográficas del francés. Algunas de estas obras son *Le Bon Usage*, de Maurice Grevisse o *Le Nouveau Code Typographique*, de Robert Guibert. Además, para abordar algunas de las cuestiones que se enmarcan dentro de la ortografía, también son útiles ciertos diccionarios como el *Larousse* o el *Petit Robert*.

Le Bon Usage es una gramática francesa que fue publicada por primera vez en 1936 por Maurice Grevisse, momento a partir del cual se ha editado y actualizado a lo largo de sus quince ediciones. Desde la muerte de su autor en 1980, ha sido el gramático francés André Goosse el encargado de editar la obra. Este libro es una de las principales gramáticas de referencia para los francófonos, puesto que en ella se exponen detalladamente una amplia variedad de aspectos lingüísticos, como el uso de las mayúsculas y minúsculas o los diferentes usos de los signos de puntuación.

Por otro lado, el *Nouveau Code typographique*, publicado por última vez en 1997 por Robert Guibert, también es una obra de referencia para los ortotipógrafos franceses. Este libro es el resultado de un proceso de dieciocho ediciones de la obra *Code Typographique*, que se publicó por primera vez en 1928 a manos de la *Société amicale des directeurs, protes et correcteurs d'imprimerie de France*. Este libro tiene un marcado carácter práctico y no está restringido solo a tipógrafos, sino que las reglas tipográficas que en él se exponen están dirigidas a un público más amplio, como autores, profesionales de la lengua y usuarios de ordenador.

Otra de las obras en las que nos hemos apoyado para poder realizar la comparativa ortotipográfica del francés y el español es el *Dictionnaire des regles du français*, de Larousse, editorial francesa fundada por Pierre-Athanase Larousse en 1851. En este diccionario se exponen ciertos aspectos que se encuadran dentro de la ortografía, como el uso de las mayúsculas o las reglas de puntuación.

Las obras expuestas anteriormente son aquellas a las que nos hemos remitido con más frecuencia para abordar las normas ortotipográficas del francés, que serán nombradas y

explicadas en el siguiente apartado, aunque también nos hemos servido de otros recursos, como el *Dictionnaire bordas des pièges et difficultés de la langue française*, de Jean Girodet, o el artículo *Petites leçons de typographie*, de Jacques André, en los que se complementa la información contenida en las obras previamente citadas. Todas estas obras las hemos recogido en nuestra sección de referencias bibliográficas.

1.5.2 Normativa en francés

Para exponer la normativa ortotipográfica propia del francés, nos basaremos principalmente en la información que se aporta en el libro *Le Bon Usage* (1986: 113-188), utilizando otras fuentes de consulta cuando ha sido necesario.

A. Uso de las mayúsculas

Según la normativa recogida en *Le Bon Usage* (1986: 113-134), en francés se utiliza la mayúscula en los siguientes casos:

-Al comienzo de un texto, de un párrafo o de una nota a pie de página.

-Al comienzo de una carta, después de la fórmula de saludo.

-En poesía, tradicionalmente se pone mayúscula en el comienzo de cada verso. A partir de finales del siglo XIX, sin embargo, esta práctica no es sistemática.

-Después de punto, puntos suspensivos o puntos de interrogación y exclamación. Recordamos aquí que, cuando los puntos suspensivos y los signos de interrogación y de exclamación van en el medio de un enunciado, la palabra siguiente comienza con minúscula.

-Al principio de una cita que se reproduce después de dos puntos, tanto si dicha cita está precedida de comillas como si no. Si la cita se encuentra dentro de otra frase, no ponemos la mayúscula. También hemos de tener en cuenta que si la frase no es una cita, no escribimos mayúscula después de los dos puntos.

-En los nombres propios de lugares, de pueblos, ciudades, regiones, países, islas, montañas, cursos de agua, mares, estrellas, etc.: *Barcelona, la France, le Méditerranée*.

-En los puntos cardinales también se escribirá mayúscula inicial siempre que, empleados sin complemento de lugar, designen una región, un país, un conjunto de países o a sus habitantes: *Les plus belles filles viennent du Nord*.

Si, por el contrario, los puntos cardinales se emplean con un complemento de lugar o tienen valor ordinario de puntos cardinales, no llevarán mayúscula: *J'ai veçu dans le nord de la France.*

-En los nombres propios de persona, los apellidos, los seudónimos y los sobrenombres. En los nombres propios de persona, la preposición *de* no lleva mayúscula. En los nombres de familia, el artículo contraído normalmente se escribe con minúsculas, sobre todo si la familia es noble; si se trata de personas del pasado, aunque sean nobles, se escribe mayúscula inicial. En el caso de los nombres propios compuestos, se escribe mayúscula inicial en todas las palabras: *Jean-Paul.*

-En los nombres propios que designan seres sobrenaturales religiosos y mitológicos: *la Trinité, Jupiter, Dieu.*

De forma contraria, los nombres como *archanges, démons, faunes, elfex* irán escritos con letra minúscula, así como los nombres que designan a los miembros de órdenes religiosas, a los adeptos de una religión o a los partidarios de una doctrina o persona.

-En los nombres propios de los animales que aparecen en las fábulas y de los animales de compañía.

-En los nombres de gentilicios o etnias: *Les Dijonais n'étaient pas très agréables.*

El francés sigue la misma norma que el inglés, a diferencia del español, que escribe los gentilicios con letra minúscula. Se considera un grave error ortotipográfico en español, por lo tanto, escribir los nombres que designan a los habitantes de un lugar o pertenecientes a una raza determinada con mayúscula inicial.

-En los nombres que se refieren a los grupos humanos: *Les Noirs de Lyon amaient la fête.* En español, la regla es al contrario.

-En los nombres propios que designan descendencia o dinastías.

-En los nombres propios que designan edificios, instituciones, gobiernos, facultades, movimientos ideológicos, etapas y acontecimientos históricos en particular.

A este respecto, en el *Dictionnaire des regles du français* de Larousse (2008: 143), se puntualiza que, en los nombres de instituciones, solamente el nombre propio lleva mayúscula, no así los adjetivos y otros elementos determinativos que lo acompañen: *l'Academie française, la Chambre des députés.*

-Los nombres de empresas, asociaciones, etc., llevan letra mayúscula en la primera palabra.

-En los nombres que designan las materias tratadas por un ministro, un ministerio, etc.

-En los tratamientos, cuando nos referimos a alguien por escrito: à *Monsieur, Madame, Maman, etc.* No así, se escriben en minúscula las palabras, si las hubiere, que acompañan a estos nombres: *Mon cher papà/Je vous prie, monsieur le président...*

-En algunos títulos honoríficos, como *Sa Majesté, Son Excellence, etc.*

-En los nombres de las fiestas cristianas: *La Toussaint, le jour de Pâques.*

Aunque los nombres de fiestas que no provienen del cristianismo se escriben, en principio, en minúsculas, la práctica hoy en día se decanta más por escribir dichas fiestas también con mayúscula inicial.

-En cuanto a los nombres que designan al papa, personal eclesiástico, al presidente del gobierno, etc., muchos autores prefieren escribir dichos nombres en mayúscula: *le Pape, le Roi, L'Église, L'Évangile*, aunque no es el uso más extendido.

-En algunas ocasiones, utilizamos la mayúscula inicial en algunas palabras que queremos resaltar, normalmente de manera irónica.

-En los nombres pertenecientes a la terminología científica, como los planetas, el sol y la luna, los géneros botánicos y zoológicos y los nombres oficiales latinos de las especies.

-En las abreviaturas.

-En los adjetivos que acompañan como término característico a los nombres comunes geográficos: *le mont Blanc, le golfe Persique, le cap Bon.*

-En los adjetivos que forman una unidad compuesta con un nombre, sobre todo si estos términos están unidos por un guión: *les iles du Cap-Vert.* También en los adjetivos que funcionan como sobrenombres: *Charles Quint* y en los adjetivos que preceden al nombre en casos como: *Le Premier ministre, la Grande Armée.*

-Los antenombres de los santos (san, santo, santa) constituyen un caso que se debe tratar aparte. Como adjetivo, solo llevan mayúscula en algunos casos particulares: *le Saint-Père, la Sainte-Trinité.* Cuando estos términos se utilizan delante de un nombre propio de persona, no se utiliza mayúscula si nos referimos al santo en sí: *Le supplice de saint Antoine.*

Por último, en los casos en los que estos términos se utilizan para denominar una iglesia, una calle, una localidad, una fiesta, etc., se escriben con mayúscula inicial y con guión.

- En algunas ocasiones, se utiliza la mayúscula en algunos posesivos y pronombres personales en los siguientes casos:

a) Para referirse a Dios, a Cristo o a la Iglesia, según el autor.

b) En los documentos oficiales, cuando las altas autoridades civiles o religiosas se nombran a sí mismas: *Les qualités qui les distinguent ME sont garantes.*

c) En los artículos que forman parte del nombre de una localidad: *La Haye.*

- En los títulos de libros, revistas, periódicos, películas, etc., normalmente escritos en cursiva, se escribe mayúscula inicial la primera letra, sea cual sea la naturaleza de la palabra.

-En los títulos de cuadros, esculturas, etc., se escribe mayúscula en el nombre y en el adjetivo que le precede, si lo hubiese.

-En los nombres de revistas, hoteles, restaurantes, etc.

-La mayúscula permite distinguir una acepción particular de un nombre, por ejemplo: *L'Eglise* (institución), frente a *église* (edificio de culto).

Para completar las normas recopiladas en *Le Bon Usage* relativas al uso de las mayúsculas, añadiremos algunas otras que aparecen en el *Dictionnaire bordas des pièges et difficultés de la langue française* (Jean Girodet, 2003: 883-891), según las cuales escribimos mayúscula también en los siguientes casos:

-Los nombres de marcas, de eslóganes y lemas: *Une Renault ; Liberté, Égalité, Fraternité.*

-Los nombres de órdenes religiosas, escuelas artísticas, filosóficas o literarias (*l'ordre des Templiers*), los nombres que se refieren a estilos menos si son adjetivos (*une table Empire*), los nombres de épocas históricas (*la Belle Epoque*) y los nombres de regímenes políticos históricos determinados.

-Los nombres de guerras: *La guerre de Cent Ans.* El sustantivo *guerra* solo lleva mayúscula en el caso de *la Grand Guerre* y en los términos *Première Guerre mondiale* y *Seconde Guerre mondiale.*

B. Uso de los signos de puntuación

Lo primero que tenemos que observar en el sistema de puntuación francés son los espacios que se dejan antes y después de los signos de puntuación, ya que no coinciden con la norma española.

En español, los signos interrogativos y exclamativos de apertura, así como las comillas, paréntesis o corchetes de apertura se escriben pegados a la palabra que va después de ellos y separados mediante un espacio de la palabra que va delante. El resto de los signos se escriben pegados a la palabra que les precede y se separan de la palabra que va después de ellos mediante un espacio.

En francés, el punto y la coma van pegados a la palabra que les precede y llevan un espacio de separación con respecto a la siguiente palabra. Por otro lado, los signos dobles, como son el punto y coma, los dos puntos y los puntos de interrogación y exclamación, llevan siempre un espacio que les separa de la palabra que va antes de ellos y otro que les separa de la que va después. Con los paréntesis y las comillas siempre hay un espacio delante del signo de apertura y es opcional escribir uno después, mientras que delante del signo de cierre no se escribe espacio de forma obligatoria, pero después sí. Por último, el apóstrofe y el guión nunca llevan espacios ni antes ni después.

Las normas que regulan los usos de los signos de puntuación en lengua francesa recogidos en *Le Bon Usage* (1986: 156-188) son las siguientes:

- Uso del punto

-El punto tiene como función principal marcar el fin de una oración. Otra de sus funciones es la de marcar que un término está abreviado, caso en el que al punto abreviativo le puede seguir otro signo de puntuación.

-Los puntos que forman parte de los signos de interrogación y de exclamación también pueden marcar el fin de una oración. En los casos en los que dichos signos no marquen el fin de un enunciado, la palabra siguiente se escribirá en minúscula.

-En los telegramas, la función del punto se reemplaza por la palabra *stop*.

- Uso de la coma

La coma es un signo de puntuación cuya función consiste en marcar una breve pausa.

-La coma se utiliza obligatoriamente entre las palabras, sintagmas o proposiciones coordinados sin conjunción.

-Cuando escribimos una suma con diferentes partes, no se utiliza coma para separar dichas partes: *trois cent vingt-trois, dix heures quarante*. Solo utilizamos la coma para separar las partes enteras de las decimales cuando escribimos los números.

-Se utiliza coma para separar generalmente elementos coordinados por conjunciones, excepto con las conjunciones *et, ou, ni*. No obstante, cuando estas conjunciones se utilizan para coordinar al menos tres elementos, es válido el uso de la coma para separarlos.

-Se separa mediante una coma todo elemento que tenga un valor meramente explicativo dentro de un enunciado.

-Cuando un complemento adverbial se sitúa al comienzo de la oración, va seguido casi siempre de una coma.

-Como norma general, no se separa mediante coma el sujeto del predicado, ni el verbo de sus complementos esenciales ni el nombre o el pronombre sus complementos nominales.

- Uso del punto y coma

El punto y coma marca una pausa de duración media.

-Se utiliza el punto y coma para separar partes de un enunciado, sobre todo si alguna de estas partes ya está subdividida por comas.

-También se escribe punto y coma para unir enunciados que son gramaticalmente completos, pero que tienen una relación lógica.

- Uso de los dos puntos

-Los dos puntos se utilizan, sobre todo, para introducir la cita de un texto y la reproducción de las palabras o de los pensamientos de alguien.

-En estilo indirecto, se suprimen los dos puntos.

-Asimismo, se usan los dos puntos para anunciar el análisis, la explicación, la causa, la consecuencia o la síntesis de lo que se dice después.

-En matemáticas, se utilizan para indicar la división ($16:2 = 4$) y en filología, para indicar que dos palabras riman (pére : opére).

- Uso de los puntos suspensivos

-Los puntos suspensivos se utilizan, principalmente, para indicar que un enunciado se deja sin acabar.

-Otra de sus funciones es la de marcar las pausas no gramaticales cuando queremos reproducir la duda del interlocutor.

-A veces, se escriben puntos suspensivos en lugar de un nombre que omitimos o dejamos reducido a su inicial porque no queremos poner el nombre completo.

- Uso de los paréntesis

La función principal de los paréntesis es la de intercalar información complementaria dentro de un enunciado.

- Uso de los corchetes

Los corchetes tienen, en principio, la misma utilidad que los paréntesis, pero se usan solamente en dos casos:

-En los casos en los que queremos encerrar un enunciado en el que ya hay paréntesis.

-Además, se utilizan para indicar que intervenimos en el texto de otras personas, ya sea porque queremos suprimir una parte del mismo o porque queremos añadir algo a lo que se dice en él.

- Uso de las comillas

De la misma manera que ocurre en español, en la lengua francesa existen tres tipos de comillas: las comillas francesas (« »), las comillas inglesas (“ ”) y las comillas simples (‘ ’). Coincidiendo también con la norma española, se utilizan en francés en primer lugar las comillas francesas. Sin embargo, en francés cuando un enunciado ya está delimitado con comillas francesas, se recurre a las comillas simples; en español, en este caso se utilizan las comillas inglesas.

-Las comillas se usan principalmente en el comienzo y en el final de una cita o de un discurso directo.

-Hemos de tener en cuenta que, en francés, cuando un enunciado entrecomillado se divide en varios párrafos, escribimos las comillas de apertura al comienzo de cada párrafo.

-Cuando en un texto entrecomillado se inserta la referencia del autor que se cita, se cierran las comillas antes de introducir la referencia y se vuelven a abrir después, en caso de continuar el texto.

-Si el fragmento entrecomillado, considerado de forma aislada, requiere un signo de puntuación (punto de interrogación, punto de exclamación o puntos suspensivos), este se escribe

delante de las comillas de cierre; si, por el contrario, el fragmento entrecomillado no requiere un signo propio, el signo de puntuación se coloca detrás de las comillas de cierre.

-En ciertas ocasiones, se emplean las comillas en lugar de la letra cursiva para delimitar una palabra que se designa a sí misma o para marcar neologismos, extranjerismos, nombres populares, nombres familiares o nombres en los que se pretende hacer énfasis.

Asimismo, también se suele emplear comillas en vez de cursiva en las insignias, títulos de libros, de revistas, de obras artísticas, etc.

-Las comillas de cierre suelen usarse a menudo debajo de cada uno de los nombres de la línea que precede para indicar que dichas palabras se repiten.

C. Uso de los recursos tipográficos

Dado que la gramática utilizada hasta ahora para explicar las normas ortográficas propias del francés no contiene información sobre los recursos tipográficos, esenciales para conocer completamente la ortotipografía de un idioma, nos basaremos a partir de ahora en el artículo *Petits leçon de typographie* (1990), de Jacques André, un pequeño manual de redacción científica en el que se exponen, entre otros aspectos, las principales normas de uso de los recursos tipográficos del francés.

- **Uso de la letra redonda**

La letra redonda es la utilizada normalmente para componer textos y su uso no tiene demasiadas puntualizaciones que considerar.

- **Uso de la letra negrita**

Aunque a la hora de escribir los títulos de un capítulo, una sección, etc. no hay establecida una norma general y, en consecuencia, se cometen errores frecuentes a la hora de hacerlo, es conveniente escribir los títulos de los documentos en negrita y en un tamaño ligeramente mayor al utilizado en el resto del texto. Hemos de tener en cuenta que subrayar los títulos es un error gravísimo que no debemos cometer nunca en francés.

- **Uso de la letra cursiva**

Las reglas tipográficas que hemos tomado como referencia establecen que la letra cursiva ha de emplearse en los siguientes casos:

-En las notas musicales.

-Las indicaciones escénicas que aparecen en las piezas de teatro.

-Las definiciones se pueden escribir en negrita o en cursiva. No obstante, es recomendable escribirlas en letra cursiva ya que, al escribirlas en negrita, puede interrumpir la lectura lineal del texto.

-Los dichos populares, refranes, proverbios, etc., se escriben siempre en letra cursiva.

-Los títulos de obras literarias, artísticas y científicas se escriben siempre en letra cursiva. Si el artículo que acompaña a estos nombres forma también parte del nombre de la obra, también lo escribimos en cursiva. Asimismo, escribimos en cursiva los nombres de barcos y de aviones.

-Los títulos de los libros y periódicos.

-Algunas abreviaciones y palabras latinas, sobre todo las utilizadas en ciencias de la salud. Así como los nombres de géneros y especies en sus formas originales latinas se escriben obligatoriamente en cursiva.

-Los nombres de los lemas y eslóganes, tanto si están escritos en francés como si no, se escriben siempre en cursiva.

-Se recomienda escribir en cursiva los términos informáticos.

-Cuando queremos dar énfasis a una palabra para resaltarla, normalmente la escribimos en cursiva. A veces, ciertos autores prefieren escribirla entre comillas y en letra redonda.

-Los términos extranjeros y las expresiones de origen extranjero: *a priori*, *ipso facto*, etc.

Por el contrario, escribimos en redonda aquellas expresiones que, si bien tienen origen extranjero, su uso está tan extendido que se ha incorporado a la lengua francesa. Algunas de estas expresiones son: *ad hoc*, *curriculum vitae*, *mea culpa*, *statu quo*, etc.

-En los problemas matemáticos, escribimos en cursiva las variables y en redonda las funciones.

-Las citas en francés se pueden escribir en letra redonda y entre comillas o en letra cursiva. Las citas extranjeras en versión original se componen obligatoriamente en letra cursiva y, en los casos en los que se escriba también la traducción de la cita, esta se escribirá en letra redonda y entre comillas.

Si las citas son cortas o necesitan una disposición especial (por ejemplo, una carta en la que aparece el destinatario, la fecha, etc.) se escriben preferiblemente en letra cursiva.

- Referencias bibliográficas

La norma tipográfica característica de las referencias bibliográficas en francés varía según la naturaleza de lo que citamos:

-Libros: se escribe en cursiva el título del libro. El resto, es decir, el nombre del autor, el nombre del editor, el lugar de edición y la fecha se escribe en letra redonda.

-Artículos: el título del artículo se escribe en redonda y entre comillas. El nombre del autor, así como el volumen, número, páginas, etc., se escriben en redonda. Por otro lado, el nombre de la revista se pone en cursivas.

-Tesis: se sigue la misma norma que para los libros, sustituyendo el nombre del editor por el nombre de la Universidad.

1.6 Estudio comparativo francés-español

Una vez expuestas las normas de ambas lenguas, estamos en situación de llevar a cabo un estudio comparativo de los principales aspectos ortotipográficos que no coinciden en francés y en español y que, por lo tanto, generan más confusión entre estos dos idiomas, sobre todo, si nos encontramos ante un trabajo de trasvase interlingüístico en tareas de traducción. Dichos aspectos problemáticos se concentran, principalmente, en los siguientes grupos:

- Uso de mayúsculas
- Signos de puntuación
- Recursos tipográficos

A. Uso de mayúsculas

La primera diferencia que observamos con respecto al uso de mayúsculas es que, en español, utilizamos la mayúscula inicial en sustantivos y adjetivos: *Biblioteca Nacional*, mientras que en francés, solo se usa la mayúscula en el sustantivos: *Bibliothèque nationale*. Esto ocurre, por ejemplo, en las denominaciones oficiales de organismos, instituciones, entidades o acontecimientos históricos.

-Los puntos cardinales también generan confusión. Tanto en francés como en español, se escriben en mayúscula cuando designan un país: *Corea del Norte/Corée du Nord*.

Si se refieren a una orientación relativa o dirección, lo hacen en minúscula: *Se ha ido hacia el norte/ Elle est partie vers le nord*.

Sin embargo, en francés hemos de tener en cuenta que si, el punto cardinal lleva complemento de lugar, se escribe en minúscula. No obstante, si no lo lleva, se escribe con mayúscula: *J'adore le sud de la France/Les régions du Nord sont très froides.*

Las abreviaturas de los puntos cardinales en español no van seguidas de punto, mientras que en francés sí: *Vientos del N-NO/Vents de N.N.-O.*

-Los títulos de dignidad y cargo se escriben en francés con minúscula, aparezcan o no acompañados del nombre propio: *Le roi Henri IV, le ministre de l'Intérieur.* Por otra parte, en español, su uso generalizado es con minúscula, aunque a veces pueden aparecer con mayúscula inicial cuando van acompañados del nombre.

-Respecto a los antenombres, en español estos irán siempre en minúscula, si no van abreviados. En francés su uso fluctúa bastante, utilizándose según el criterio del autor. Si el antenombre aparece solo o seguido del nombre, se escribe con mayúscula inicial: *Monsieur Grégorio.*

-Los gentilicios con valor sustantivo se escriben en francés con mayúscula inicial, mientras que irán siempre con minúsculas en español: *les Anglais, les Américains/ los ingleses, los americanos.*

Cuando los gentilicios están formados por dos palabras que se refieren a dos países o regiones diferentes, en francés escribimos mayúscula inicial al comienzo de cada una de ellas y las uniremos mediante un guión: *les Afro-Américains;* en español, estos nombres irán con minúscula y sin guión: *afroamericanos.*

-Los nombres que se refieren a grupos humanos también presentan diferencias en su grafía. En español, se escriben en minúscula siempre: *los negros.* Por el contrario, llevan mayúscula inicial en francés: *Les Noirs.*

- Los términos que designan ciertos poderes como *Iglesia* o *Estado* se escriben en mayúscula tanto en español como en francés. A pesar de esta similitud, hay palabras que presentan diferencias, como por ejemplo *gobierno*, que en español se escribe con mayúscula si se refiere al conjunto de ministros de un país, mientras que en francés se escribe con minúscula.

-En español, ciertos términos como *paz, acuerdo, pacto, tratado, conferencia, etc.,* se escriben en minúscula, excepto cuando tengan carácter oficial, que llevarán mayúsculas en sustantivos y adjetivos: *Tratado de París, Pacto de Varsovia.* En francés, estos términos siempre van en minúsculas: *le traité de Paris, le pacte de Varsovia.*

-En cuanto al término *guerra*, resulta interesante la divergencia que se da entre la ortografía francesa y la española. Cuando se refieren a una guerra específica, ambos idiomas utilizan las minúsculas: *la guerra de los Cien Años/ la guerre de Cent Ans*.

Sin embargo, en francés el nombre *guerra* lleva mayúscula en los términos *Première Guerre mondiale* y *Seconde Guerre mondiale*, que en español se escriben siempre en minúsculas: *primera guerra mundial* y *segunda guerra mundial*.

Por último, tanto el francés como el español se refieren a la primera guerra mundial como *la Gran Guerra* y *la Grande Guerre*, utilizando las mayúsculas iniciales.

B. Signos de puntuación

Respecto a los signos de puntuación, la diferencia principal que existe entre el francés y el español radica en los espacios que se colocan antes y después de dichos signos. En español, el punto, la coma, el punto y coma, los dos puntos, los puntos suspensivos, los signos de exclamación y de interrogación y los paréntesis, comillas y corchetes de cierre, se escriben pegados a la palabra que les precede y se separan mediante un espacio de la palabra que va después de ellos. Por otro lado, los signos interrogativos y exclamativos de apertura y las comillas, paréntesis o corchetes de apertura se escriben pegados a la palabra que va después de ellos y separados mediante un espacio de la palabra que va delante.

El francés, por su parte, presenta ciertas divergencias a este respecto, pues algunos signos de puntuación van seguidos o precedidos de un espacio y otros no.

Según la gramática de la lengua francesa *Reverso*, el punto y la coma van pegados a la palabra que les precede y llevan un espacio de separación con respecto a la siguiente palabra: *J'ai vu Guillaume, Paul et Sophie. Ils sont très jolis.*

Por otro lado, los signos dobles, como son el punto y coma, los dos puntos y los puntos de interrogación y exclamación, llevan siempre un espacio que les separa de la palabra que va antes de ellos y otro que les separa de la que va después: *Est-ce que vous allez venir avec moi ? Non ; à moins que tu paies le ticket.*

Con los paréntesis y las comillas la regla es la siguiente: siempre hay un espacio delante del signo de apertura y es opcional escribir uno después, mientras que delante del signo de cierre no se escribe espacio de forma obligatoria, pero después sí: *Elle nous a dit : «J'arriverai demain (ou après-demain) à Dijon».*

Por último, el apóstrofe y el guión nunca llevan espacios ni antes ni después.

Los signos de puntuación que plantean las principales diferencias entre el francés y el español son las comillas y los paréntesis.

- Uso de comillas

Cuando queremos entrecomillar una cita que ya está entre comillas, en español recurriremos en primer lugar a las comillas latinas (« »), enmarcando la parte interior con comillas inglesas (“ ”). En francés, tanto la cita principal, como la que se contiene dentro de ella, se entrecomillan con comillas latinas.

En los casos en los que las citas estén dispuestas en varios párrafos, en español, escribiremos unas comillas de seguir (comillas de cierre) al comienzo de cada párrafo, mientras que en francés se escribirán comillas de apertura en esos casos.

-Si la frase entrecomillada es un todo independiente, en español el punto se escribirá dentro de las comillas; si, por el contrario, la frase no es autónoma y depende de otra, el punto irá colocado fuera de las comillas de cierre.

Cuando dicha dependencia se manifiesta por la presencia de dos puntos, en español el punto se escribe fuera de las comillas y, en francés, va dentro de la frase si esta es un todo independiente que termina en enunciado y desaparece si la oración no es independiente o no termina en enunciado.

- Uso de paréntesis

Tanto en francés como en español, el uso principal del paréntesis es el de introducir explicaciones en un enunciado. Pese a ello, hay diferencias entre ambos idiomas que conviene mencionar.

Por ejemplo, en español es correcto escribir una expresión entre paréntesis dentro de un enunciado que ya está entre paréntesis, siempre y cuando los paréntesis no coincidan al comienzo o al final de periodo; en este caso, se sustituyen los paréntesis internos por corchetes. En francés, sí pueden coincidir dos paréntesis.

En cuanto a la puntuación, ambos idiomas posponen el signo de puntuación tras el paréntesis de cierre.

C. Recursos tipográficos

De manera general, el uso de los diferentes tipos de letra es similar en francés y en español, aunque hay casos en los que hay que prestar más atención:

-Cuando las enumeraciones se encabezan con letras acompañadas de un paréntesis de cierre, en español escribiremos la letra en cursiva y el paréntesis en redonda. El francés, por su parte, lo escribirá todo en cursiva.

-Cuando los sobrenombres y apodos van acompañados del nombre propio, se escriben en cursiva en español: *Jack el Destripador*. En francés, tanto el nombre como el apodo se escriben siempre en redonda: *Jacques l'Éventreur*.

- La abreviatura que hace referencia a las notas del traductor en un texto se escriben en cursiva en español y en redonda en francés: *N. del T./ N. du T.*

- Tanto en francés como en español, los títulos de obras literarias, científicas, musicales, obras de arte, etc., se escriben en cursiva. Sin embargo, si el título de una obra forma parte de otro título, en español enmarcaremos este último con comillas, además de usar la cursiva. En francés, no se utilizan estas comillas.

CAPÍTULO 2. ORTOTIPOGRAFÍA Y USO

2.1 La adecuación de los usos al emisor y al cliente

La comunicación es una necesidad básica del ser humano que consiste en interrelacionarse con otros individuos; todas las interacciones sociales parten de una base que es la comunicación. La comunicación es un proceso natural, ya que todas las personas necesitan de manera innata comunicarse con los demás individuos que les rodean. Por otra parte, se trata de un proceso social, ya que para que exista comunicación tiene que haber al menos dos interlocutores; en los casos en los que intervienen más de dos personas se habla de socialización.

Como todo proceso de comunicación, la redacción sigue unos parámetros y se ha de realizar en función de diversos factores para lograr que dicha interacción se haga efectiva, teniendo en cuenta no solo el texto en sí, sino también otros elementos, como por ejemplo el receptor del mensaje que se expresa en ese texto. Cuando se trata de la redacción en tareas de traducción, estos factores cobran, si cabe, más importancia, y su tratamiento resulta más enrevesado.

La traducción ocupa un lugar intermedio dentro del proceso de comunicación, quizá la posición más compleja, ya que se posiciona entre quien escribe y quien lee, procedentes de comunidades lingüísticas, y a menudo culturas, distintas.

En esta posición intermedia e intermediaria, el traductor ocupa primeramente el lugar de receptor y después el de emisor en dos culturas con códigos lingüísticos diferentes. Por ello, el traductor ha de tener conocimientos de los dos mundos con los que trabaja, de sus normas lingüísticas y de la correspondencia que hay entre ellas. Es de vital importancia que, a la hora de realizar su trabajo, el traductor tenga muy en cuenta el mensaje que se expresa en el texto que traduce; el sentido que su autor, situado en una cultura y contexto determinados, quiere dar a ese mensaje; la cultura y contexto de los receptores del texto, así como el canal o el código en el que se transmite dicho mensaje.

Con relación a estos factores fundamentales en los procesos de comunicación, y por lo tanto, también en las tareas de traducción, se han elaborado a lo largo de los años algunos modelos y teorías de comunicación con el objetivo de explicar el proceso comunicativo. Cada uno de ellos se centra en ciertos elementos, estableciendo una relación entre dichos elementos dentro de este proceso.

Ya Aristóteles, en su obra *Retórica*, consideraba tres elementos básicos en el proceso de comunicación: el orador, el discurso y el auditorio. Esto es, que toda comunicación necesita al menos tres componentes: el emisor del mensaje, el mensaje que se emite y el receptor de dicho mensaje.

Para entender lo que es un modelo de comunicación, atendemos a las palabras de Uriel Sánchez (2006: 21-22, 44), quien en su libro *Modelos y Esquemas de Comunicación: algunos acercamientos*, establece lo siguiente:

Un modelo es, en principio, una obra de ficción. Es una visión de lo real para comprender la realidad. Un modelo de comunicación puede ser una explicación de la interacción comunicativa en un fragmento del mundo real, o entre sujetos que pertenecen a él. A través de un modelo se puede estudiar un fragmento de mundo, asirlo, entenderlo. El modelo permite moldear, manipular, simular (...) Los modelos son flexibles, dinámicos. Un modelo facilita la comprensión del todo desde la parte en estudio; pero entendida integralmente. Los modelos de comunicación permiten, pues, el estudio de la comunicación y su desarrollo entre los seres humanos y su construcción cultural (...) Los modelos de comunicación pretenden explicar la realidad de las interacciones comunicacionales, por supuesto, de un mundo ideal. Se propone el estudio y desarrollo de la comunicación humana en contextos delimitados y concretos. Un modelo de

comunicación es una preocupación por la interacción. El sentido de la comunicación, sus medios, la relación entre emisor y receptor, el ambiente en el cual se desarrolla y los ruidos que la afectan; la trascendencia de dichas interacciones comunicativas para los seres humanos, las sociedades y sus organizaciones, son la razón para modelar la comunicación.

Es conveniente explicar y analizar algunos de estos modelos para entender mejor los diferentes puntos de vista que existen en relación con el proceso comunicativo, así como la importancia de los elementos que los componen.

Los modelos de comunicación clásicos más relevantes y que han estudiado la comunicación de forma más amplia son los siguientes:

- Modelo comunicacional de Roman Jakobson (funcionalista-estructuralista)
- Modelo de comunicación de David Berlo
- Modelo de comunicación de Shannon y Weaver
- Modelo de Lasswell (behaviorismo-conductismo)

2.1.1 Modelo comunicacional de Roman Jakobson

Según nos dice Hal Foster en *Arte desde 1900: modernidad, antimodernidad y posmodernidad* (2004: 130), Roman Osipovich Jakobson (1896-1982), de origen ruso, perteneció a la tradición funcionalista. Fue el fundador del *Círculo Lingüístico de Praga* en 1920, presidente de la *Sociedad Lingüística Americana* en 1956, recibió el premio Internacional de Filología y Lingüística en 1980 y el premio Hegel en 1982.

Según Jakobson, la comunicación tiene su fundamento en la Lingüística y en la función que esta desempeña, considerando la Lingüística como una ciencia independiente cuya clave reside en el concepto de *estructura*. Establece que dentro de la estructura las relaciones entre los elementos son más importantes que los elementos en sí y que la estructura cumple en sí misma una función determinada.

En su libro, *Closing statements: Linguistics and Poetics* (1960: 353, 360), Jakobson definió seis funciones diferentes de lenguaje:

- Función referencial o cognitiva. Esta función está orientada al contexto en el que se produce el proceso de comunicación.
- Función emotiva o expresiva. Esta función está orientada al emisor, que expresa emociones, sentimientos, etc.

- Función conativa. Está orientada al receptor, ya que el emisor pretende que el mensaje produzca cambios en él o que este actúe según lo que el emisor le ordena.
- Función fática. Esta función se centra en el canal.
- Función metalingüística. Esta función está orientada al código que se utiliza en el proceso. Se utiliza cuando el código se refiere al código mismo.
- Función poética o estética. Se refiere a las relaciones que el mensaje establece consigo mismo. Esta función se pone de manifiesto cuando la construcción lingüística utilizada intenta producir un efecto especial en el destinatario.

En este modelo comunicativo, la importancia recae en que el mensaje ya no se considera como una simple transmisión de información, sino que hay un emisor que transmite un mensaje a un receptor o receptores. Este mensaje tiene un contexto de referencia que el receptor puede captar. Además, es necesario que el emisor y el receptor posean un código común, mediante el cual se codifica y decodifica el mensaje. El último elemento es el contacto, que según Jakobson es un canal físico y una conexión psicológica entre el emisor y el receptor que les permite a ambos establecer una comunicación y mantenerla.

Por su carácter lingüístico, el modelo de Jakobson es el más estudiado en las materias de lenguas y de traducción.

2.1.2 Modelo de comunicación de David Berlo

David Kenneth Berlo (1929-1996) fue discípulo de Schramm en la Universidad de Illinois, donde se doctoró en 1956. En 1960 publicó su segundo y más conocido libro *Process of Communication: An Introduction to Theory and Practice*, que ha sido editado doce veces y es donde expone su modelo de la comunicación y la naturaleza psicológica de la misma.

David Berlo propuso un modelo que se centra en cómo los cuatro elementos principales (fuente, mensaje, canal y receptor) afectan a la comunicación. En su libro (1960: 14), este autor expone que toda comunicación humana tiene alguna fuente, esto es, alguna persona o grupo de personas con un objetivo y una razón para comunicarse. El propósito de la fuente se expresa en forma de mensaje.

Aquí Berlo añade un elemento más: el codificador. El codificador es el encargado de tomar las ideas de la fuente y disponerlas en un código, expresando así el objetivo de la fuente en forma de mensaje. En la comunicación de persona a persona, la función de decodificar se efectúa por medio de la capacidad motora de la fuente: mecanismos vocales, sistemas musculares de la mano y de las demás partes del cuerpo (gestos del rostro, ademanes de brazos,

etc.). Cuando las situaciones comunicativas son más complejas, se suele separar la fuente del codificador.

El cuarto elemento de la comunicación según Berlo es el canal, que es un medio, un conducto para enviar los mensajes. Después, nos encontramos con el receptor de la comunicación, es decir, la persona que lee o que escucha lo que la fuente expresa. La fuente y el receptor han de ser sistemas similares, ya que de lo contrario, la comunicación no se produciría. Por último, nos encontramos con el decodificador, quien retraduce el mensaje y le da la forma que sea utilizable para el receptor.

Por lo tanto, los componentes de la comunicación son, según Berlo, los seis siguientes: fuente, codificador, mensaje, canal, receptor y decodificador.

Asimismo, Berlo enumera otros tres factores que destacan en el mensaje: el código, el contenido y el tratamiento. El código es el modo en que se estructuran los símbolos o mensajes, quedando convertidos en un lenguaje que el receptor comprenda. El contenido se relaciona con la selección de todo el material que sea necesario para expresar con eficacia un propósito o mensaje. Por tratamiento entiende el modo en que el mensaje se presenta, la frecuencia con la que se emite, el énfasis que se le da a dicho mensaje y su intención.

2.1.3 Modelo de Shannon y Weaver

Claude Elwood Shannon (1916-2001) fue un ingeniero y matemático estadounidense que dedicó su vida a los problemas de eficacia relacionados con los métodos de transmisión de información. En 1948 publicó su obra *Mathematical Theory of Communication*, donde sentó las bases para la corrección de errores, la supresión de ruidos y la redundancia en los procesos de comunicación. A esta obra se unió posteriormente la obra de Warren Weaver (1894- 1978), informático estadounidense, en un libro llamado *The Mathematical Theory of Communication*. Poco después, a finales de la década de 1940, esta obra pasaría a conocerse como *Teoría de la información*, constituyéndose como una de las principales obras de referencia respecto a la comunicación.

Este modelo de comunicación parte de una fuente de información, desde la que, a través de un transmisor que codifica dicha información, se emite una señal, que viaja por un canal determinado y que puede ser interferida por algún tipo de ruido a lo largo de su trayectoria. Dicha señal llega a un receptor, que se encarga de decodificar la información y convertirla en mensaje para que llegue a un destinatario. Este modelo pretende determinar cuál es la forma más

económica, rápida y segura de decodificar un mensaje, sin que el ruido pueda provocar complicaciones en su transmisión.

Por lo tanto, los componentes de la comunicación según este modelo son:

- Fuente. Emisor inicial del proceso de comunicación. Produce palabras o signos que forman el mensaje que se va a transmitir.
- Transmisor. Emisor técnico, que transforma el mensaje emitido en un conjunto de códigos que se adecuarán al canal que los vaya a transmitir.
- Canal. Medio técnico por el que se transportan las señales codificadas por el transmisor (cables, redes de microondas, etc.).
- Receptor. Receptor técnico encargado de decodificar el mensaje transmitido en un lenguaje que sea comprensible para el destinatario.
- Destinatario. Receptor real del mensaje, a quien este está destinado (teléfono, audiencia de televisión o radio, etc.).
- Ruido. Interferencia que, cuando aparece, dificulta la transmisión del mensaje.

En este modelo, el mensaje es uno de los elementos más relevantes y se busca que el mismo mensaje que ha emitido el emisor sea el que reciba el receptor, sin importar la cantidad de ruido que se haya interpuesto. Aquí, el mensaje ha de tener, al menos, tres características: poder describirse objetivamente y transmitirse de un lugar a otro, independientemente del espacio y del tiempo; tener la función básica de persuadir, estimular e informar; y tener un sentido social, ya que el mensaje es un punto de encuentro entre el emisor y el receptor.

2.1.4 Modelo de Lasswell

Harold Lasswell (1902-1978) publicó en el año 1948 su obra *Estructura y función de la comunicación en la sociedad*, donde expone su propio modelo de comunicación, que es básicamente descriptivo y tiene la finalidad de establecer los ámbitos de análisis de los procesos de comunicación. Para Lasswell, los actos comunicativos pueden ser descritos a partir de cinco interrogantes: ¿Quién dice (1) qué (2), en qué canal (3), a quién (4) y para qué (5)?

En este modelo, la primera pregunta corresponde al emisor y al análisis de control. La segunda corresponde al mensaje y al análisis de contenido; la tercera al canal y al análisis del canal; la cuarta al receptor y al análisis de la audiencia; y la quinta al efecto y al análisis del mismo.

El modelo de Lasswell contempla el acto de comunicación en su totalidad, en relación con todo el proceso social, es decir, la estructura. En su estudio, Lasswell dice que el proceso de la

comunicación en la sociedad se centra principalmente en tres funciones: vigilancia del entorno, correlación de las distintas partes de la sociedad en su respuesta al entorno y transmisión de la herencia social de una generación a la generación siguiente.

En consecuencia, la comunicación será eficiente cuando todas las funciones cumplan su cometido y la comunicación se desarrolle correctamente, sin que se produzca una falta o escasez de comunicación, que provocaría ineficiencia y pérdida del equilibrio social.

Este modelo se aplica sobre todo a los medios de comunicación, quienes expresan una información cuyo contenido se supone que es cierto y verídico, manejando el mensaje para provocar una reacción determinada en el público que lo recibe.

Después de explicar las características de los principales modelos de comunicación que han surgido a lo largo de la historia y de constatar las diferencias que existen entre cada uno de ellos, hemos de concluir que lo fundamental es que los componentes que son esenciales en todos los modelos de comunicación, y sin los cuales esta no sería posible, son cuatro: un emisor, que exprese un mensaje, un receptor que reciba la información contenida en dicho mensaje y un canal por el cual ese mensaje pueda transmitirse. A pesar de que cada modelo se centra en unos aspectos diferentes: Jakobson en la lingüística, Shannon en las matemáticas y Laswell en la propaganda política y la opinión pública.

Además, según mi punto de vista, el contexto es otro de los factores importantes dentro de un proceso de comunicación. Por lo tanto, mi esquema propuesto para la comunicación es el siguiente:

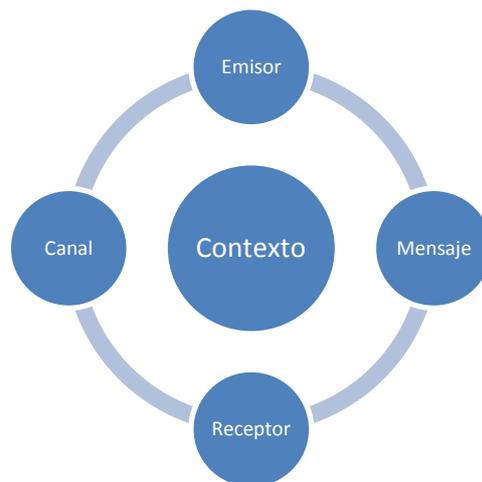


Figura 1: Esquema de comunicación. Fuente: Montaña Meneses Campos

2.2 Los libros de estilo

Además de los diccionarios, gramáticas, ortografías y libros sobre tipografía, disponemos de otro tipo de guías de uso del español, que son los libros de estilo. En los libros de estilo aparecen orientaciones para hacer un correcto uso y unificado del idioma, para el manejo de fuentes, el tratamiento de las citas o la corrección de errores.

Un manual o libro de estilo es una guía donde se reúnen ciertos criterios y pautas para aplicar en una publicación o cualquier otro tipo de medio. Se trata de una guía en la que se establecen las preferencias de unas normas sobre otras. Por lo tanto, el objetivo principal de todo manual de estilo es unificar, armonizar, estandarizar y normalizar criterios de tipo lingüístico, estético, de procedimiento y de estética, para que se apliquen posteriormente en una publicación, artículo, página web, aplicaciones para móviles, etc. Esta aplicación de las normas contenidas en los manuales de estilo dota a la publicación, página web, etc. de una identidad propia y favorece su comprensión por parte del lector.

Los libros de estilo se subdividen en varios grupos, entre los que podemos encontrar los libros de estilo de redacción, los libros de estilo gráfico o los libros de estilo digital, entre otros.

Dada su utilidad en tareas de redacción y traducción, nos centraremos en el primer grupo, de los cuales la mayoría pertenece a los medios de comunicación, quienes, gracias a la aplicación de estos instrumentos, pueden ofrecer a los ciudadanos receptores un producto transparente, correcto y entendible.

Los libros de estilo tienen, por lo general, varias partes diferenciadas, cada una de las cuales está dirigida a una parte concreta de la lengua (ortografía, uso de mayúsculas, etc.). En el caso de los libros de estilo que pertenecen a los medios de comunicación, normalmente existen dos partes: la primera, en la que se asientan las normas y criterios periodísticos, y la segunda, que funciona como guía para asegurar que el español que se utiliza en los medios de comunicación sea lo más correcto posible y en la que aparece, normalmente, información relativa a las abreviaturas, siglas, topónimos, uso de mayúsculas, puntuación, etc.

Como hemos mencionado anteriormente, contamos con una herramienta complementaria, que son los libros de estilo. En nuestra cultura estos cobran un protagonismo mayor que en la francesa, especialmente los libros de estilo elaborados por los medios de comunicación. Entre ellos citaremos algunos de los más destacados: Libro de estilo de *El País*, Libro de estilo de *ABC* y Libro de estilo de *El Mundo*. Aparte de ellos, también contamos con el *Libro de estilo interinstitucional de la Unión Europea*, *Libro de estilo de la Universidad de Alicante*, la sección de

consultas de la FUNDÉU y el *Manual de estilo de la lengua española* (MELE), de Martínez de Sousa¹.

Como vemos, se puede decir que a pesar de que el español ya cuenta con una academia activa que se encarga de establecer las normas que rigen su uso y de que existen varios autores que han publicado obras muy importantes donde se recogen numerosas cuestiones de la lengua española, de los cuales el más destacado es José Martínez de Sousa, como la gramática, la ortografía o los diferentes recursos tipográficos, los libros de estilo se crean con el objetivo principal de seleccionar esas normas, de unificarlas y de crear así un estilo propio que caracterice las publicaciones de aquellos que las utilicen. Pero sobre todo, los libros de estilo responden a una demanda de soluciones rápidas, especialmente entre periodistas y estudiantes, para los que resultan muy útiles debido a que en dichos libros las normas coinciden, en casi todos los casos, con la norma prescriptiva y no aparecen demasiadas explicaciones relativas a cada norma, como puede ocurrir en la *Ortografía de la lengua española* de la RAE, por ejemplo, lo que agiliza la búsqueda de la información y, por consiguiente, el trabajo posterior.

Todo esto hace que, por suerte, en español tengamos la posibilidad de recurrir a numerosas fuentes para consultar todo tipo de cuestiones relativas al correcto uso de nuestro idioma, ya sea en formato de papel a través de Internet, algo que no ocurre con todas las lenguas.

2.3 Las tipologías textuales

El estudio de los diferentes tipos de discurso empezó a desarrollarse tiempo atrás. Sin embargo, a pesar de que ha habido un consenso con respecto a la necesidad de desarrollar la labor tipológica, aun no existe una norma o teoría general que abarque la tipología textual.

En la década de los ochenta, Enrique Bernárdez ya hacía referencia a esta cuestión en su libro *Introducción a la lingüística del texto* (1982: 212), donde afirma que «no existe aún una teoría general de la tipología de los textos, y mucho menos una tipología o modelo tipológico ya elaborado. Se trabaja todavía, fundamentalmente, en un plano intuitivo».

El estudio de las tipologías textuales se ha enfocado históricamente desde diferentes perspectivas. En los ámbitos en los que se producen contrastes entre lenguas y culturas, como ocurre con los estudios de traducción, este análisis de las diferentes tipologías textuales cobra una importancia especial. Para la traducción, el estudio de las tipologías textuales requiere un análisis que va más allá de las fronteras del propio texto, ya que este es la manifestación de un

¹ Aportamos información relativa a estos recursos en el Anexo 1.

acto comunicativo que tiene unos fines específicos y se produce en unas circunstancias y un entorno determinados, elementos primordiales en dicho análisis tipológico.

Sin embargo, cualquier clasificación que podamos hacer de los textos puede parecer inexacta. Esto se debe a que cada texto, de manera independiente, puede constituir un objeto de análisis completo, siendo necesaria su consideración en relación a sus contenidos y a sus referencias externas. Por eso, al establecer las tipologías, se quedan fuera de este análisis algunas de las características de los textos. El hecho de considerar a un texto dentro de una tipología determinada desvela algunas características importantes de ese texto en lo que respecta a su situación comunicativa y a sus vínculos intertextuales. Por lo tanto, hemos de tener claro que los textos tienen unas características individuales propias y otras características relativas a su tipología, hecho que puede ser la raíz de la controversia o dificultad que surge a la hora de utilizar unos criterios u otros para establecer unas tipologías concretas.

El establecimiento de las tipologías textuales es una tarea teórica que comenzó a desarrollarse hace ya mucho tiempo. Por ejemplo, Aristóteles en su obra *Retórica* (1358a-1358b) hizo ya unas clasificaciones textuales desde un punto de vista teórico con el objetivo de formar oradores expertos. En esta obra hace una distinción entre tres géneros: el demostrativo, el judicial y el deliberativo, en relación a la condición del auditorio, a la función del mismo y al asunto tratado.

Los traductores son también conscientes, desde hace ya mucho tiempo, de que existen numerosas diferencias entre los diversos textos con los que trabajan. En nuestras clases durante el grado, se nos explicó que San Jerónimo, por ejemplo, ya estableció una diferencia entre los textos religiosos y los profanos en una carta escrita a uno de sus discípulos romanos, el senador Panmaquio, en la que decía «... *in translatione graecorum, absque scripturis sanctis...*».

Dentro del ámbito de la traductología, Hatim y Mason, en *Discourse and the translator* (1990), también realizaron una clasificación de textos basada en el concepto de *dominio*, donde las categorías textuales vienen determinadas por el contexto social. Este modelo abarca las categorías textuales dentro de sus tres dimensiones del contexto: una dimensión pragmática, que configura la función textual principal; una dimensión comunicativa, que configura la variación lingüística de uso (campo, modo y tono textual) y de usuario (dialecto geográfico, social, temporal, etc.); y la dimensión semiótica (género, discurso y texto).

Hatim y Mason distinguen, dentro de la dimensión pragmática, entre tipos textuales argumentativos, expositivos e instructivos o exhortativos, según la función textual que predomine. Esta división de la tipología textual es una de las más utilizadas en materias lingüísticas y de traducción.

Hoy en día, los estudios destinados a establecer diferentes tipologías textuales constituyen aproximaciones más sistemáticas y el número de dichos estudios ha aumentado progresivamente dando lugar a una serie de propuestas.

A grandes rasgos, según lo que extraemos del artículo de Amaya García, *Tipologías textuales: de Aristóteles a la clasificación múltiple* (2011), podemos diferenciar entre tres grandes modalidades de tipologías textuales: las que parten de las características internas o propiedades verbales de los textos (centradas en la forma en que se ordena el contenido, el tema que se aborda, el análisis de los verbos, las estructuras semánticas y los elementos de referencia, entre otros), las que parten de las características externas o factores comunicativos y pragmáticos (que se fijan en la intención del hablante, en la relación que hay entre el emisor y el receptor, en las características del receptor, en la situación comunicativa y en el contexto global del acto de comunicación) y, por último, las que combinan las dos modalidades anteriores. La mayoría de las tipologías textuales son de este segundo tipo o del tercero, que estudia la combinación del primer tipo de tipologías y del segundo.

A continuación, veremos brevemente las diferentes tipologías que se han desarrollado dentro de cada una de las tres modalidades citadas anteriormente.

2.3.1 Tipologías que parten de características verbales

Dentro de este grupo, dos de las tipologías más relevantes han sido desarrolladas por Weinrich y Biber.

La tipología que propone Weinrich (1972) consiste en traducir la estructura típica de cada tipo de texto mediante un esquema en el que aparecen únicamente los aspectos relacionados con el verbo. En total, se registran catorce propiedades presentadas en pares de opuestos: afirmativo/negativo, singular/plural, forma activa/forma pasiva, etc.

Esta tipología está en cierto modo limitada ya que se centra únicamente en los verbos, y hemos de tener en cuenta que un texto no solo está determinado por los verbos que aparecen en él, sino que hay muchos más elementos importantes.

Otra de las tipologías que se basan exclusivamente en criterios verbales es la propuesta por Biber (1989). Según explica Carro en el libro *Mediterráneos: An Interdisciplinary Approach to the Cultures of the Mediterranean Sea* (2013: 60), el modelo de Biber nace a partir de un corpus variado de diferentes tipos de texto (biografías, reportajes, debates, conversaciones orales, etc.) y hace un análisis lingüístico centrándose en cinco dimensiones de los discursos, dentro de cada una de las cuales se exponen una serie de rasgos léxicos y sintácticos. Dichas dimensiones son las siguientes: producción subjetiva/producción informativa; narración/no narración; referencia

explícita/referencia dependiente de la situación; expresión ostensiva/expresión subjetiva y estilo abstracto/estilo no abstracto.

Conforme a estas cinco dimensiones y la combinación de estas, Biber concluye su análisis diferenciando entre ocho tipos de textos: interacción interpersonal privada, interacción informacional, exposición científica, exposición erudita, narración imaginativa, exposición narrativa general, reportaje contextualizado y persuasión subjetiva.

2.3.2 Tipologías que solo tienen en cuenta las características pragmáticas

.En *Introducción a la tipología textual*, Loureda (2003: 67) explica la propuesta de los diferentes autores que han abordado estas características pragmáticas en tipología, entre las que destaca la tipología propuesta por Glinz (1973) citada en dicha página. Este autor parte de la función comunicativa y distingue entre cinco tipologías textuales: textos que crean acuerdos (contratos, leyes), textos dirigistas (manuales, publicidad), textos almacenadores (catálogos, guías telefónicas), textos de comunicación privada (cartas) y textos descriptivos públicos (noticias, novela, poesía).

Como vemos, la visión de Glinz es bastante completa puesto que toca todos los tipos textuales.

2.3.3 Tipologías que consideran las características verbales y las características pragmáticas

La mayor parte de las tipologías incluyen, además de las propiedades internas de los textos (verbales), las propiedades externas (comunicativas o pragmáticas), todas ellas características propias de los textos considerados como unidades de comunicación.

Estas tipologías se fijan en la intencionalidad del emisor, las características del receptor, la situación comunicativa, los factores psicológicos y sociológicos, el tipo de registro que adopta el texto y si hay un contacto entre el emisor y el receptor. En general, se puede decir que estas tipologías tienen en cuenta, sobre todo, las características del contexto extralingüístico.

Dentro de este tipo de tipologías, una de la que más éxito ha cosechado, si no la que más, ha sido, debido probablemente a su sencillez y a su utilidad en la didáctica, la del lingüista Egon Werlich. Esta clasificación es de carácter cognitivo y considera dos aspectos fundamentales: las estructuras de las oraciones que componen el texto y el contexto extralingüístico.

.En su libro *Typologie der Texte* (1979), Werlich clasifica los textos en cinco grandes grupos, agrupados según su foco contextual: descriptivos, narrativos, expositivos, argumentativos e instructivos. El primer grupo está relacionado con la percepción de los hechos y cambios en el espacio, son textos que describen personas, lugares y hechos. El segundo tiene que ver con la

percepción de los hechos y cambios en el tiempo. De manera general, estos textos transmiten acontecimientos vividos y cuentan cómo actúa algo o alguien. Los textos expositivos se asocian al análisis y síntesis de ideas y conceptos del hablante y clasifican, definen y explican conceptos. Los argumentativos están vinculados a las relaciones que se dan entre ideas y conceptos. En estos textos, el emisor manifiesta una opinión, rebate un argumento o expresa dudas. Por último, los instructivos se relacionan con la expresión de indicaciones y la previsión de futuras conductas en el receptor. Este tipo de textos pretenden provocar un comportamiento determinado en el lector.

Por otra parte, según Loureda (2003: 62) Van Dijk aporta dos conceptos clave que han de tenerse en cuenta para definir una tipología textual adecuada: la estructura formal, denominada *superestructura*, y la estructura semántica o *macroestructura*.

Otra de las tipologías relevantes dentro de este apartado es la tipología de Adam (1985), citada en *Introducción a la tipología textual*, Loureda (2003: 65), que es de carácter funcional y está inspirada, en cierta medida, en la tipología de Werlich.

Adam considera los cinco tipos de texto que propuso Werlich: descriptivo, narrativo, expositivo, argumentativo e instructivo; y añade además el conversacional, el predictivo y el retórico. En esta tipología, sin embargo, el elemento principal es la función o sentido del texto, y no el proceso cognitivo, como ocurría en la tipología de Werlich.

Según Loureda (2003: 64), una aportación importante de la tipología de Adam es que introduce el concepto de secuencia textual, que hace posible el análisis de un texto de forma heterogénea, ya que un texto no tiene por qué adaptarse entero a un grupo determinado (narración, exposición, etc.) sino que puede contener varias secuencias textuales diferentes, siendo así el tipo predominante el responsable de la estructura general del texto.

Posteriormente, Adam (1992) remodela su tipología y reduce los tipos a cinco: el narrativo, el descriptivo, el argumentativo, el explicativo y el conversacional.

Podemos concluir, después de exponer el tema de las tipologías textuales de manera general y de observar más detenidamente las características de algunas de ellas, que se podría establecer una tipología textual general, cuya clasificación de los tipos de texto fuera la siguiente: argumentativos, instructivos y descriptivos.

Hemos de recordar que, aunque a grandes rasgos un texto se considere dentro de una tipología textual determinada, también puede haber textos de naturaleza mixta.

A la hora de analizar y comprender un texto, la tipología de un texto nos hará conocer algunas de sus características, tanto internas como externas. No obstante, para analizar un texto, no solo

tenemos que tener en cuenta el mensaje, sino que el análisis va mucho más allá. Es importante conocer la actitud y cultura del emisor, así como el sentido que este quiere dar a su texto. De igual manera, es vital saber hacia quién se dirige el texto, es decir, las características propias del receptor, su cultura y el contexto. Asimismo, resulta de gran importancia conocer el contexto en el que se emite ese texto, además de saber cómo es la relación que existe entre el emisor y el receptor, ya que, según sean estos aspectos, el proceso de comunicación se desarrollará de una u otra forma y presentará unas u otras características.

2.4 Las incoherencias de la norma

A pesar de que la norma ortotipográfica en español está recogida en varias obras y que, como hemos explicado anteriormente en este trabajo, podemos remitirnos a numerosas fuentes para consultar cuestiones ortográficas y tipográficas, nuestra experiencia a lo largo de nuestros años de formación, así como la observación de nuestro entorno, nos lleva a afirmar que es un hecho que la ortotipografía constituye hoy en día uno de los aspectos de la lengua más descuidados en su aplicación a la vida real.

Estas incoherencias de la norma las encontramos en numerosos ámbitos y están presentes tanto en los registros formales como en los más informales, como redes sociales, blogs o publicaciones en línea, donde son, sin duda, más abundantes.

En este apartado se ha hecho una representativa compilación de treinta inadecuaciones ortotipográficas encontradas en diversos contextos: periódicos, blogs, carteles, redes sociales, entre otros, que nos servirá para visualizar mejor los puntos en los que más se descuida la ortotipografía en español para ilustrar el estado de la cuestión. Dicha recopilación se incluye en el Anexo 2.

El primer aspecto en el que nos vamos a centrar y que presenta controversias es el uso de las comillas. Existen tres tipos de comillas, como vimos en el Capítulo I (latinas, inglesas y simples), lo que no hace sino dificultar su aplicación, puesto que, mientras la norma española dicta que en primer lugar se utilizarán siempre las comillas latinas, hay muchos casos en los que, bien por simple desconocimiento o bien por influencia de la norma de otros idiomas, se emplean primero las comillas inglesas o las simples, cometiendo fallos que se podrían evitar.

El empleo incorrecto de las comillas está muy extendido, ya que para su uso cada persona atiende a criterios diferentes. Dentro de nuestro conjunto de incorrecciones, vemos que hay varias cuyo error recae en el uso de las comillas, sobre todo a la hora de encerrar citas textuales. Por ejemplo, en el documento 17, que es una publicación de un periódico deportivo en

línea, vemos que la cita se expresa mediante el empleo de comillas simples, cuando lo correcto, según la RAE, sería utilizar las comillas latinas. Es cierto que muchos periódicos tienen sus propios libros de estilo, como pudimos ver con anterioridad, por lo que no siguen estrictamente la norma que dicta la RAE y, en muchas ocasiones, se emplean las comillas inglesas en vez de las latinas, algo que la RAE acepta solo en contextos periodísticos para resaltar extranjerismos. No obstante, en este caso se está encerrando una cita entre comillas simples, lo que, independientemente del estilo que marque el periódico, constituye un fallo ortotipográfico.

En el documento 18 nos encontramos con otro fallo relativo al uso de las comillas. Esta vez, en un periódico de papel, se nombra a un programa de televisión mediante la delimitación de este por comillas simples, en vez de utilizar la letra cursiva, que es lo que la RAE aconseja en los títulos de películas, programas de televisión o radio, piezas musicales, etc. En muchas ocasiones, los medios de comunicación sobre todo, sustituyen las cursivas por comillas o viceversa, sin embargo, al hacerlo se deberían escoger las comillas latinas o inglesas, pero nunca las simples.

Si nos fijamos en el documento 20, encontramos dos incorrecciones también relacionadas con el uso de las comillas. En primer lugar, observamos que se utilizan las comillas simples para delimitar el nombre de una banda organizada. En este caso, según la RAE y Martínez de Sousa, entre otros, se deberían utilizar en primera instancia las comillas latinas; por lo que nos encontramos ante un fallo ortotipográfico. En segundo lugar, en el mismo documento, vemos que se escribe el nombre de una tienda entrecomillado, incorrección grave puesto que los nombres de los establecimientos han de ir con mayúscula inicial para diferenciarse y resaltarse, pero no hay ninguna norma que diga que, además de esta mayúscula inicial, haya que utilizar comillas simples, por lo tanto esta práctica es errónea y no recomendable. Además, observamos que en este texto se produce una incongruencia de la norma, puesto que en el titular aparece el nombre del establecimiento entrecomillado, pero cuando se repite este nombre en el cuerpo del texto ya solo se utilizan mayúsculas iniciales, prescindiendo de las comillas. Por lo que el segundo caso es correcto pero el primero no.

Otro problema relativo al uso de las comillas lo encontramos en el documento 22, que pertenece a una revista donde aparece el nombre de un animal entre comillas. La norma que dicta la RAE es que se utilizarán las mayúsculas iniciales para denominar a los animales que tengan nombre propio, pero nunca se escribirán estos entre comillas ni en cursiva, aunque sean nombres extranjeros. Por lo tanto, Moon Mistress sería la grafía correcta en este caso.

El documento 28, que pertenece a una publicación en una red social donde la foto que aparece está sacada de una revista, vemos otra incongruencia más a la hora de utilizar las comillas. Hablamos aquí de incongruencia y no de fallo, porque, como hemos mencionado

anteriormente, cada revista, periódico, etc., sigue unas directrices determinadas y elige si utiliza las comillas latinas en primera instancia o si, por el contrario, se decanta por las inglesas. Sin embargo, podemos observar aquí que en el título aparece una cita entrecomillada entre comillas inglesas pero, si continuamos leyendo, en el cuerpo del texto aparece otra cita entre comillas latinas. Lo recomendable aquí sería aunar criterios y elegir un tipo de comillas para que todas las citas tengan el mismo aspecto. Respecto a lo anterior, por ejemplo en el documento 15, perteneciente también a un periódico deportivo online, aparecen las citas entre comillas inglesas, en vez de utilizar las latinas, pero esta vez se utilizan siempre las inglesas. En este caso, entendemos que el periódico elige escribir las comillas inglesas en lugar de las latinas, pero manteniendo la uniformidad en todo el documento.

El mismo problema de incongruencia lo encontramos en el documento 5, procedente de otro periódico deportivo. En este, primero entrecomillan una cita entre comillas simples, pero después aparecen otras citas donde se utilizan las comillas inglesas. Esto puede ser por motivos de imagen o de espacios, por ejemplo. No obstante, sería recomendable seguir el mismo criterio para todas las citas que aparecen.

El documento 7 es un buen ejemplo de fallo y, además, de incongruencia de la norma. Se trata de un folleto de un parque acuático en donde aparecen dos nombres de películas. La primera está delimitada entre comillas inglesas y la segunda carece de comillas pero lleva todas sus letras en mayúscula. Según la RAE, los nombres de películas se escriben en cursiva y con letra mayúscula inicial en las palabras que se consideren relevantes. Es por esto que ninguna de las dos opciones que se presentan es correcta.

En un libro sobre las drogas y sus efectos (documento 3) aparecen dos extranjerismos entre comillas inglesas, cuando deberían ir escritos en cursiva: *Flashback* y *Smell bags*. Aparte de esto, aparece otra expresión entre comillas cuando su uso no resulta en absoluto necesario y se podría prescindir de estas sin ningún problema.

Otro de los aspectos más problemáticos dentro de la ortotipografía es la aplicación de la letra cursiva. En el documento 6, sacado de una red social, escriben el término *bullying* en redonda. Al ser un extranjerismo, obligatoriamente este término ha de ir escrito en cursiva. Probablemente este fallo se produce por desconocimiento de la norma, además de por falta de interés en una correcta escritura, algo muy común en el ámbito de las redes sociales.

Por otro lado, el documento 13, que consta de una página de un libro informativo sobre drogas, podemos ver que aparece otra palabra de origen extranjero (*delirium*) escrita en redonda, olvidándose de la cursiva, lo que, como en el ejemplo anterior, constituye un fallo importante.

Otro caso en el que dos palabras extranjeras aparecen sin marcar mediante la letra cursiva aparece en el documento 21, donde se dejan en letra redonda las palabras *tabulé* y *couscous*, ambos nombres de procedencia extranjera presentes en una receta. Si nos fijamos en el ejemplo del documento 26, vemos que en un cartel donde se presenta una obra de teatro, el título de esta está escrito entre comillas, constituyendo un error. La RAE explica que los títulos de películas, canciones, obras de teatro, etc. se escribirán siempre con letra cursiva, no entre comillas.

En el documento 29, procedente de una tienda de cosméticos, también observamos una palabra que no está adaptada a la lengua ni a la grafía española (*eyeliner*) y que, por lo tanto, constituye un extranjerismo. Este término está escrito en letra redonda y no en cursiva, como debería, según la RAE.

Martínez de Sousa (2014: 432) explica que, a la hora de hacer enumeraciones utilizando letras seguidas de paréntesis, como podemos observar en el ejemplo del documento 11, si el texto está escrito en letra redonda, escribiremos dichos paréntesis en redonda, mientras que la letra que antecede al paréntesis se escribirá con letra cursiva. En este documento, observamos que tanto los paréntesis como las letras que van delante de estos están escritas en redonda, probablemente por desconocimiento de la norma.

También los blogs son fuente de numerosas incorrecciones ortográficas. Como observamos en el documento 1, se escribe de nuevo una palabra extranjera (*oversize*) sin marcar con letra cursiva, dejándola escrita en redonda. Asimismo, en el documento 19, procedente de otro blog español, se escribe la palabra *post* en redonda, cuando debería marcarse con cursiva.

Otro aspecto problemático y enrevesado es el uso de las mayúsculas y las minúsculas. Es muy común en español ver escritas en mayúscula palabras que no la necesitan, como veremos a continuación en algunos ejemplos.

El documento 2 contiene un cartel donde se anuncian una serie de obras de teatro. Como podemos observar, hay una incongruencia en dicho cartel relativa al uso de las mayúsculas, ya que aparecen las fechas de las obras de teatro con el nombre de los meses escritos con mayúscula inicial, excepto una que aparece abajo del todo, que va en minúsculas. Hemos de recordar que los meses y los días de la semana en español se escriben siempre con letra minúscula. Además, en este texto constatamos otro fallo, ya que los nombres de las obras de teatro van escritas en cursiva, según recomienda la RAE, y aquí aparecen escritas en mayúsculas y sin cursiva. Quizá el uso de las mayúsculas está enfocado a resaltar esa información, pero de todos modos, es una práctica ortotipográficamente incorrecta.

El documento 12 también pertenece al parque acuático que mencionábamos antes, el SIAM PARK de Tenerife. Podemos observar que se escriben con mayúscula inicial las palabras *sur* e *isla*, cuando lo correcto es escribirlas con letra minúscula. *Isla* es un sustantivo común que no ha de ir en mayúsculas y, los puntos cardinales, según vimos en el Capítulo I, solo llevarán mayúscula inicial cuando formen parte de un nombre propio (*Corea del Norte, Europa del Este*).

Otro error que concierne el uso de las mayúsculas en español lo observamos en el documento 14, donde aparecen numerosas palabras innecesariamente escritas con mayúscula inicial, además de que se usa una mayúscula inicial también en la palabra *septiembre*. Este mismo fallo lo observamos en el documento 16, donde se escribe la palabra *junio* con mayúscula inicial y después aparece *julio* escrito en minúscula, lo que además de error es una incongruencia dentro del texto. En el documento 30 también asistimos a una falta de este tipo, ya que aparece *junio* escrito con mayúscula inicial.

Los signos de puntuación también son una fuente numerosa y variada de faltas ortotipográficas, ya que no solo las personas en general, sino también los medios de comunicación tienen bastantes problemas a la hora de utilizarlos correctamente.

En los documentos 8 y 10 observamos que el formato de las horas está escrito incorrectamente. Lo que debemos utilizar para separar las horas de los minutos son siempre dos puntos o un punto, algo que la RAE incorporó recientemente. En el primero de estos documentos el formato de la hora lleva una comilla simple para separar horas de minutos. En el segundo, la primera vez que aparecen las horas, llevan dos puntos. Sin embargo, el resto de horas que aparecen se separan mediante una coma, práctica totalmente incorrecta como hemos señalado.

El documento 23 procede de un periódico en el que las horas también se escriben mal. Utilizan esta vez la coma para separar las horas de los minutos, en vez de punto o dos puntos. En el documento 25, procedente del mismo periódico, se produce una incongruencia, puesto que encontramos una hora escrita con dos puntos y otra escrita con coma.

El documento 9 consta de un cartel sobre el SIDA en el que se formula una pregunta utilizando solamente el signo de interrogación de cierre. Constituye una falta muy grave en español no poner los signos de apertura en exclamaciones y preguntas. No obstante, esta práctica está cada vez más generalizada, probablemente influida por las normas inglesa y francesa, que nunca utilizan el signo de apertura.

El documento 27, cartel de una tienda de Jazztel, escribe minúscula inicial después de signo de apertura, lo que constituye un fallo bastante importante.

La escritura de las siglas también provoca algunos errores en español. Observamos en el documento 4 que se escribe la sigla ONG en plural. Así como ocurre en el documento 20, donde

se habla de *DVDs*. Hemos de recordar que esta práctica es errónea en español y se considera anglicismo ortotipográfico, ya que en español las siglas son invariables en la lengua escrita.

El documento 24, que muestra una foto de Instagram, contiene algunos fallos importantes respecto al uso de los signos de puntuación, algo que resulta bastante común en las redes sociales. El primer fallo que observamos es que no deja un espacio de separación después de un punto. Después vemos que, tras una coma, tampoco deja espacio y escribe con mayúscula inicial y no con minúscula. En tercer lugar, no escribe el signo de interrogación de apertura, solo el de cierre. En el documento 19, que sale de un blog español, se escriben numerosas oraciones innecesariamente con signos de admiración. Mejor dicho, la autora del blog se olvida de que, en español, el signo de apertura es igual de importante que el de cierre y solo utiliza este último.

Una vez analizados los documentos anteriores, solo nos queda concluir que en español el uso de la ortotipografía debería mejorar considerablemente. Encontramos incongruencias y alteraciones de la norma en la mayoría de los aspectos de la vida real, quizá por eso cada vez les damos menos importancia, tanto a los errores en sí, como a la necesidad de escribir correctamente y en ello insistimos de nuevo en la motivación de nuestro trabajo, que ya anunciamos en la instrucción.

CAPÍTULO 3. LOS USOS ORTOTIPOGRÁFICOS COMPARADOS EN LOS TEXTOS GASTRONÓMICOS FRANCESES Y ESPAÑOLES

3.1 El discurso gastronómico: características y tipo de textos

Para el desarrollo práctico de este trabajo nos centraremos en los textos de carácter gastronómico. La gastronomía es, desde hace mucho tiempo y cada día más, un motor de intercambio de gran cantidad de textos especializados entre culturas, núcleos sociales y sistemas lingüísticos distintos. Hoy en día, contamos con una amplia variedad de textos gastronómicos, desde las cartas y menús de restaurantes de todo tipo, hasta los libros de recetas y una gran cantidad de sitios web dedicados al mundo de la gastronomía.

Independientemente de cuál sea el medio de difusión de sus textos, el discurso gastronómico por un lado se enmarca dentro de una sociedad, de un contexto histórico y político determinado, y, por otro lado, cuenta con un vocabulario específico, especializado, que además se ve expuesto a las influencias externas por su rasgo de interculturalidad, lo que también hace que pueda reflejarse en la grafía de aquel.

Además, según el ámbito en el que se produzcan dichos textos gastronómicos, suelen ser también abundantes las incorrecciones tipográficas, de espaciado e incluso de ortografía, quizá debidos al desconocimiento de la norma por parte de aquellos que los redactan o simplemente porque no se da la importancia suficiente a las cuestiones lingüísticas en este tipo de textos.

En este trabajo nos centraremos en las cartas y menús de restaurantes de diversa índole y en las recetas de cocina, todos ellos procedentes tanto del francés como del español. La razón de nuestra elección es que, a nuestro entender, son los más representativos, por su frecuencia, dentro del mundo gastronómico.

La tipología textual en gastronomía es muy variada, pero responde a formatos muy concretos. En nuestro trabajo, como veremos en el siguiente apartado, nos centraremos en las cartas y menús de los restaurantes, y en las recetas. Los primeros son textos de tipo descriptivo, ya que en ellos se expone en forma de lista una serie de productos, ya sean platos, bebidas o postres; normalmente acompañados de sus respectivos precios. Como textos descriptivos que son, las cartas y los menús tienen el objetivo de presentar un conjunto de productos que se le ofrecen al cliente para que este elija entre ellos. Dado que a menudo las personas utilizan los términos *carta* y *menú* indistintamente, de manera incorrecta, insistimos en recordar que la principal diferencia entre la carta y el menú radica en la cantidad de productos que incluyen. Mientras que el menú se compone de una serie limitada de platos con un precio cerrado, en la carta se incluyen todos los platos que ofrece el restaurante y el precio varía según los productos que se escojan. Por otra parte, las recetas son de tipo instructivo, esto es, en ellas se dan una serie de indicaciones que el lector tiene que seguir para conseguir unos fines específicos, en este caso, la elaboración de un plato concreto.

Dentro de cada uno de estos tipos, existen multitud de tipos de cartas, de menús y de recetas, siempre en función de la situación de comunicación en la que se generan: sus características variarán dependiendo de cuál sea el emisor, el tipo de lector a quien van dirigidos y del objeto descrito, finalidad y soporte en el que se compongan.

Podemos decir que dos textos comparten la misma situación comunicativa cuando el nivel de especialización de su emisor y de su receptor es el mismo. En los textos de este corpus nos podemos encontrar con situaciones comunicativas diferentes. Por un lado, puede ocurrir que haya un emisor especializado que se dirige a un receptor también especializado o un emisor especializado frente a un público con menor grado de especialización. Puede también haber casos en los que el emisor no sea especializado en la materia aunque haya compuesto el texto y se encuentre con un receptor experto; o bien que se dirija a un receptor no especializado. El soporte de esta situación de comunicación es visual, es decir, puede darse en una pantalla o en papel.

Al igual que la situación comunicativa influye en la composición y forma de cada texto, este mismo efecto tendrá en la tarea del traductor, de darse el caso de que se tuvieran que trasvasar a otras lenguas. Aunque nuestro trabajo no tiene como objeto principal la comparación de traducciones, dada nuestra formación interlingüística y que los usos ortotipográficos están íntimamente ligados con la traducción, queremos destacar aquí que este ámbito no es de los que menos dificultades presentan a la hora de traducir. Esto viene dado principalmente por la fuerte vinculación cultural que la gastronomía suele presentar con su cultura, pero también, y aunque parezca paradójico, por la internacionalidad de ingredientes, elaboraciones, técnicas de cocina, etc., que se han ido expandiendo fuera de sus fronteras exportando igualmente su terminología con la consecuente aceptación, o rechazo, en otras culturas. Tanto la cultura francesa como la española, en las que se enmarca nuestro trabajo, son representativas de este fenómeno de expansión.

3.2 El corpus de trabajo

Para la elaboración de este trabajo, cuya parte práctica consiste en analizar el comportamiento de los usos ortotipográficos en textos gastronómicos en francés y en español, hemos seleccionado un corpus de textos variados, en el que se incluyen, como acabamos de explicar, cartas, menús y recetas gastronómicas.

Con el objetivo de que el ámbito de análisis fuera lo más variado y extenso posible, he escogido, dentro de estas tres tipologías, textos de diferentes características. El total de archivos contenidos en el corpus asciende a 41, en los que se recogen 52 textos diferentes. En primer lugar, es necesario precisar que hay textos monolingües y textos multilingües de las tres categorías: cuatro de las cartas son multilingües, además, hay tres menús y tres recetas también multilingües. Los textos multilingües nos permiten hacer una comparación más detallada y exacta, pues en ellos se pueden observar de forma directa los diferentes usos ortotipográficos de cada una de las lenguas e interpretarlos con más facilidad.

El resto de los textos, monolingües, están redactados en español o en francés, y su elección ha respondido a diferentes características. En primer lugar, hemos escogido cartas paralelas, cuatro de ellas en español y cuatro de ellas en francés. Dentro de las cartas paralelas, algunas utilizan un lenguaje más especializado, ofrecen platos más elaborados y están dirigidas a una clientela más específica –generalmente con una alta exigencia gastronómica–; por otro lado, encontramos cartas dirigidas a un público general en las que el lenguaje y el contenido son menos especializados.

En cuanto a los menús, hemos adoptado el mismo criterio de elección, ya que hay menús más básicos y económicos, frente a otros más cuidados, con productos más elaborados y pensados para personas con una posición económica más elevada. Por otro lado, en el extremo opuesto, hemos escogido los menús de dos grandes cadenas de restaurantes de comida rápida presentes tanto en Francia como en España, que nos serán de utilidad para hacer una comparación del tratamiento que se le da a la ortotipografía en cada una de las lenguas en situaciones comunicativas diferentes.

En lo que respecta a las recetas paralelas, hemos seleccionado recetas con diferente grado de elaboración lingüística, en las que se trabajan platos de distinta dificultad, pero todas se enmarcarían dentro del modelo comunicativo más común, en el que un emisor experto escribe a un lector que no siempre tiene unos conocimientos gastronómicos especializados en un soporte en línea o en papel. Aunque están dirigidas a diferente público, en la forma son muy similares. Las recetas multilingües están dirigidas a individuos con cierto nivel de especialización o grado de conocimiento en gastronomía, pero en el caso de nuestro corpus esto no se refleja en un alto grado de complejidad en lo que al discurso se refiere.

La recopilación de los textos del corpus se ha llevado a cabo de diferente manera con los textos de cada lengua.

Dada la lejanía geográfica y la imposibilidad de adquirir en papel textos escritos en francés, la mayoría de los textos de procedencia francesa, tanto los monolingües como los multilingües, provienen de las páginas web de los restaurantes elegidos previamente por mí. Sin embargo, las recetas francesas han sido extraídas de libros de recetas franceses.

Para la selección de los textos en español, el procedimiento ha sido distinto: la mayoría de ellos los pudimos conseguir en soporte papel, aunque para las cartas multilingües nos fue necesario realizar una búsqueda en Internet, puesto que este tipo de textos no es muy común en nuestro país y resulta más difícil encontrarlos. Las recetas españolas han sido sacadas en su mayoría de revistas, de sitios web y de libros de cocina. En general, estas se enmarcan dentro del formato típico de recetas, es decir, reflejan un nivel intermedio de elaboración lingüística que responde a la situación de comunicación estándar (emisor experto que redacta un mensaje para un receptor que puede estar o no especializado en el tema, en formato en línea o en papel); en ellas el nivel de redacción es aceptable pero no contienen una sintaxis ni estructuras muy complejas. Por último, las recetas multilingües han sido seleccionadas de un libro escrito por Iginio Massari, más conocido como Gino, maestro pastelero italiano miembro de la asociación internacional Relais Desserts.

Con el objetivo de facilitar el trabajo y su localización dentro del corpus, los documentos los he nombrado como se explica a continuación:

- Cartas multilingües: Tres pertenecen a restaurantes españoles (Car1, Car2 y Car3) y una pertenece a un restaurante francés (Car4).
- Cartas paralelas: Car5, Car6, Car7, Car8 (cartas en francés), Car9, Car10, Car11 y Car12 (cartas en español).
- Menús: Menú1, Menú2, Menú3, Menú4, Menú5, Menú6, Menú7 (menús en español), Menú8, Menú9, Menú10, Menú11, 12 (menús en francés) y Menú13 (menú multilingüe).
- Recetas: Rec1, Rec2, Rec3, 4, 5, Rec6, Rec7, Rec8, Rec9 (recetas en español), Rec10, 11, Rec12, Rec13, 14, 15,16 (recetas en francés).
- Recetas multilingües: Rec17, Rec18 y Rec19.
- Menús de la cadena Domino's Pizza: Están archivados en dos documentos: DomES y DomFR.
- Productos de McDonalds: También se han recopilado en dos documentos: McES y McFR.

3.3 Análisis de resultados

3.3.1 Análisis lingüístico

Antes de pasar al análisis puramente lingüístico ortotipográfico de los textos del corpus, consideramos necesario realizar una comparativa de la aplicación de la norma ortotipográfica en cada una de las lenguas, estableciendo en qué lengua esta norma se respeta más y en cuál se producen más desviaciones o incorrecciones de la misma.

Después de haber realizado un análisis profundo y detallado de todos los casos en los que el uso ortotipográfico, tanto en español como en francés, se desvía de la norma dictada, podemos concluir que en los textos redactados en español aparecen mayor número de alteraciones e inadecuaciones ortográficas que en aquellos redactados en francés.

En primer lugar, si comparamos entre textos monolingües y multilingües, es necesario precisar que los documentos multilingües, en especial las cartas y las recetas, son los que más incorrecciones ortotipográficas presentan a pesar de que, *a priori*, deberían ser los que estuvieran mejor redactados ya que ofrecen una información en dos o más lenguas, para lo que resulta necesario tener ciertos conocimientos especializados mínimos, al menos de gramática y ortografía española y francesa.

Los documentos multilingües Car1 y Car2, sacados de cartas de un restaurante español, son los archivos en los que se han detectado más tipos de incoherencias. La mayoría de estas

incoherencias están relacionadas con el uso de mayúsculas y de la letra cursiva, aunque también contienen alteraciones en lo que respecta al uso de las comillas; en algunos puntos, aparecen además incorrecciones relativas a la puntuación y los espacios. Las recetas multilingües que aparecen en el corpus (Rec17, Rec18 y Rec19) presentan varias alteraciones de la norma, sobre todo en lo que se refiere al tratamiento de las mayúsculas.

Los menús paralelos de Domino's Pizza y McDonalds, que presentan prácticamente los mismos productos tanto en el menú francés como en el español, también presentan algunas desviaciones de la norma ortotipográfica en ambas lenguas sobre todo respecto al tratamiento de las cursivas, de las mayúsculas y de los espacios de separación.

Con respecto a los textos monolingües, tal y como hemos mencionado en el comienzo de este apartado, son los textos redactados en español los que respetan las normas en menor medida y, por lo tanto, cometen más incorrecciones. Los documentos monolingües en español en los que más inadecuaciones ortotipográficas hemos encontrado son la Car12, el Menú1, el Menú2 y el Menú12. En estos cuatro documentos se concentran una gran cantidad de incorrecciones ortográficas de los cuatro tipos que se han analizado: uso de mayúsculas, uso de cursiva, comillas y otros signos de puntuación y espaciado.

Por su parte, los documentos escritos en francés están en general mucho más cuidados y no se desvían tanto de las normas que rigen el uso de la ortotipografía. No obstante, sí que hay textos en los que se respetan menos, como es el caso de la Car6, donde los espacios de separación y el uso de las mayúsculas y cursivas son objeto de las incorrecciones más abundantes; o la Car5, donde aparecen muchos términos en redonda cuando la norma requiere el uso de cursiva. No obstante, el corpus cuenta con algunos textos franceses que no tienen prácticamente alteraciones, como el Menú8, o, de tenerlas, son muy pocas y poco significativas, como el Menú10. Las recetas en francés también se adhieren en gran medida a la norma

Una vez hechas estas consideraciones generales, me voy a adentrar a continuación en el análisis de los textos atendiendo a sus rasgos lingüísticos, centrándome, según las alteraciones de la norma que se han detectado con más frecuencia, en los siguientes aspectos: uso de mayúsculas y minúsculas, uso de cursivas, uso de comillas, uso de signos de puntuación.

Para facilitar la visualización de los diferentes tratamientos que se hacen de la ortotipografía en los textos del corpus, que se incluyen en Anexos, se ha utilizado una gama de colores específica, en la que cada aspecto se marca con un color diferente: en verde, las alteraciones relativas al uso de las mayúsculas; en violeta, aquellas relacionados con las comillas; en azul, los aspectos que tienen que ver con las cursivas; y en amarillo, aquellos relacionados con los signos de puntuación, espacios u otro tipo de signos (€, siglas, abreviaturas...).

A. Uso de mayúsculas y minúsculas

El uso de las mayúsculas y minúsculas es una de las cuestiones que más problemas plantea en todos los tipos de texto y, también, en los textos de carácter gastronómico, como veremos a continuación.

En primer lugar observamos que, a veces, se utilizan las mayúsculas y las minúsculas de manera incoherente y desigual en francés y en español. Si nos remitimos, por ejemplo, al apartado de «Ensaladas» del documento Car2, podemos ver que la palabra *mezclum*, que ha de ir en cursiva, ya que no proviene del español ni del francés, sino del latín, aparece escrita en minúscula en español y en mayúscula en francés. Dicha palabra se encuentra al principio de un paréntesis, y ni el español ni el francés marcan un comportamiento al respecto; sin embargo es un nombre común, por lo que en principio debería llevar una minúscula inicial, además, debería seguirse el mismo comportamiento en las dos lenguas en este tipo de documento multilingüe. El motivo de esta incongruencia podría ser un mero descuido del redactor de la carta, o bien puro desconocimiento de la norma, pues la grafía correcta en ambos idiomas sería en cursiva al tratarse de un extranjerismo, y con la misma tipografía inicial, preferiblemente la minúscula.

En la Car2, dentro del apartado de «Entre pan y pan», aparece otra incoherencia. En español se presenta el *sándwich Club*, mientras que en francés la cosa cambia a *club sandwich*. Nuevamente, puede estar debido a un descuido del emisor, porque, al ser el nombre de un sándwich, debería llevar el mismo nombre en ambas cartas (en ambos idiomas la palabra *club* existe) y escribirse con mayúscula.

Si nos fijamos en las recetas multilingües, vemos en todas ellas que, en la segunda parte, donde se explica la elaboración, verbos como *Batir* o *Mezclar* aparecen escritos con mayúscula inicial en español. No obstante, en francés, estos mismos verbos (*monter*, *mélanger*) se escriben en minúsculas. Esto ocurre en todas y cada una de las recetas del libro, por lo que no parece un mero descuido puntual, sino que es una falta de coherencia de la persona que redactó los documentos.

Otro aspecto que debemos tener en cuenta es la mayúscula que se usa en francés en algunas ocasiones para designar los nombres de un producto tan típico de su cultura como son los quesos. A lo largo de todo el corpus textual, nos encontramos en numerosas ocasiones con nombres de quesos que se escriben en minúscula y otros que comienzan por mayúscula.

Tal y como explicamos en el capítulo I, los gentilicios en francés se escriben con mayúscula inicial cuando tienen valor sustantivo y en minúscula si funcionan como adjetivos. A este respecto, encontramos algunas grafías correctas y otras incorrectas en nuestro corpus. Pongamos algunos ejemplos para visualizarlo mejor: si nos remitimos al apartado de «Pastas» del

documento Car2, podemos observar que se escribe *fromage Parmesan*. En este caso, la grafía es incorrecta puesto que aquí el nombre del queso se utiliza como adjetivo, por lo que debería escribirse en minúsculas obligatoriamente, según el criterio de la norma.

Si nos fijamos ahora en el documento Car4, en el comienzo de éste podemos leer *copeaux de Parmesan*. En esta ocasión, aunque la norma nos dicta que los nombres de quesos se escriben en minúsculas, ya que son sustantivos comunes, el uso de la mayúscula puede considerarse válido, puesto que aquí el término *Parmesan* funciona como sustantivo y no como adjetivo. Aquí es el emisor del mensaje el que decide qué criterio seguir, pudiendo elegir entre las dos opciones: escribirlo en minúscula como dicta la norma o con mayúscula inicial por considerarlo un sustantivo gentilicio.

Además, conviene precisar que este uso de la mayúscula inicial sólo podría justificarse cuando el nombre del queso coincida con su lugar de procedencia, como es el caso, en el documento Menú9, de *Roquefort*. El caso contrario a este aparece en el documento DomFR, donde vemos que se escribe el término *Reblochon* en mayúscula cuando debería escribirse con minúscula, atendiendo al criterio de la toponimia.

Este aspecto de los gentilicios va más allá de los quesos. Al igual que ocurre con estos, hay muchos adjetivos que indican la procedencia del alimento, productos, técnicas, etcétera. Es importante recordar que, si tienen valor adjetivo, irán siempre escritos en minúscula.

Un ejemplo de este tipo lo encontramos al comienzo del documento Car1, donde *Ensalada riojana* se traduce por *Salade Riojana*. Al igual que en español, en francés se debería escribir *Riojana* en minúsculas, puesto que está funcionando como un adjetivo que determina ese tipo de ensalada. Otro caso similar de nuestro corpus aparece en el apartado «Postres» del documento Car2, donde nos encontramos en francés con *sorbet d'orange Sicilienne*. En este caso tampoco se justifica el uso de mayúsculas, pues *Sicilienne* está funcionando como adjetivo y no como sustantivo.

En el documento Car8, en el apartado de «Hamburgers», observamos que los nombres de las hamburguesas (excepto el de la primera) están formados por un artículo, un sustantivo y un adjetivo de procedencia. En esta ocasión, solo hay un caso que esté escrito correctamente: *Le Laurette indien*. En el resto de las hamburguesas, el adjetivo aparece escrito con mayúscula inicial: *Le Laurette Italien*, *Le Laurette Alsacien*, *Le Laurette Américain* y *Le Laurette Végétarien*. Así como otras veces el hecho de escribir con mayúscula un gentilicio con función adjetiva puede ser fruto de un descuido, aquí podríamos decir que se debe a que existe un gran desconocimiento de la norma ortográfica, ya que solo una de ellas está escrita correctamente, mientras que la mayoría, no. Además, esto hace que se produzca una incongruencia ortográfica, puesto que todas deberían estar escritas siguiendo el mismo criterio, la minúscula.

Hay otros casos en los que, por el contrario, esta norma sobre las minúsculas en los adjetivos gentilicios franceses sí se respeta, como por ejemplo en el documento Car5, en el apartado «Desserts», donde se escribe *crème anglaise*, o en el documento DomFR, donde encontramos el ingrediente *fromage italien*.

En cuanto al español, como ya vimos en capítulo 1, la norma indica que tanto los adjetivos como los sustantivos gentilicios irán siempre escritos con letras minúsculas. Lamentablemente, este es un aspecto que tampoco se respeta siempre, ni en la vida real ni en los textos de carácter gastronómico.

El primer ejemplo de incorrección en este sentido nos lo encontramos en el documento Car2, en la parte de “Entrantes”, donde observamos que se escribe *pimienta picona Canaria*. Aquí la c debería estar escrita en minúscula y el error se debe, muy probablemente, a un descuido del redactor o a que, suponiendo que él haya escrito los dos textos, conozca mejor la norma francesa que la española, puesto que *piment piquant canarien* sí está escrito correctamente. Otros comportamientos similares, donde los adjetivos gentilicios se escriben con mayúscula inicial, los encontramos en varios documentos, como por ejemplo en el documento Car12, en el que nos encontramos con *Chipirones a la Andaluza*, *Calamares a la Andaluza* o *bacalao Noruego*; en el documento Menú5, donde observamos el término *Cacereñas*; o en el Menú1, donde podemos leer *Trucha a la Andaluza*. Muchos de estos errores ortográficos pueden deberse a la intención del emisor de resaltar de alguna manera el modo en el que están cocinados los productos que se ofrecen, aunque, sea como fuere, escribir en español una mayúscula inicial en este tipo de palabras no es lo apropiado.

Como vemos, nos encontramos ante unos de los aspectos, le de los gentilicios, que son fuente de una gran alternancia ortotipográfica y con el que se debería ser más cuidadosos si queremos producir un texto ortotipográficamente correcto o si queremos corregir uno ya elaborado.

Avanzando en nuestro análisis del uso de las mayúsculas y minúsculas, la escritura aleatoria de las mayúsculas cuando no corresponde es otro de los aspectos que más se repiten en nuestro corpus, tanto en español como en francés, aunque son bastante más abundantes en francés.

En el documento Car2, en el apartado de «Entre pan y pan», nos encontramos con *Coeurs de laitue*, con c mayúscula después de coma, lo que de ninguna manera es correcto y, por lo tanto, su uso está injustificado.

Si nos vamos al documento Car5 también encontramos algunos comportamientos de este tipo. En la parte de “Entrées”, vemos *Lomo séché* después de coma, por lo que dicha

palabra debería empezar por letra minúscula. En la penúltima línea de la sección de “Glaces” de este mismo documento, vemos también una enumeración de productos en la que, después de coma, se escribe siempre inicial mayúscula, lo que constituye un error a nuestro entender bastante grave y denota una falta de conocimiento ortográfico, ya que, de manera general, todo el mundo es consciente de que después de una coma se escribe siempre minúscula.

En el documento Car6 también observamos numerosas mayúsculas innecesarias, como por ejemplo en las palabras *Echiré* y *Jambon*, en la sección “Entrées”; y en las palabras *Frambroise*, *Fromages* y *Chocolat* en los apartados posteriores.

Las palabras *Gourmand* y *Glace* (en la frase *Coupe de Glace 1 boule*) también llevan mayúsculas iniciales incorrectas, en la segunda página del documento Car 8. Además, el caso de *Glace* hace que se produzca una incoherencia ortotipográfica, ya que después de ella aparece el término *glace* dos veces en minúscula y se debería haber escogido una pauta ecuánime para las tres frases.

El documento Car12 también contiene algunas palabras escritas con mayúscula cuando no debería ser así, esta vez en español. Por ejemplo, nos encontramos con *Bacalao* (con mayúscula después de coma), *Pimentón* (sustantivo común), *a la Dorada* (sustantivo común). En este documento se produce, además de fallos ortotipográficos, una incongruencia que salta a la vista, puesto que mientras se escribe incorrectamente la técnica *a la Dorada*, son correctos a la hora de escribir *a la cubana*.

En los menús también encontramos incongruencias relacionadas con el uso de las mayúsculas. En el documento Menú1, leemos *Judías Verdes Salteadas con Jamón*, mayúsculas de las cuales solo es correcta la primera por estar colocada al comienzo de la línea; las demás son innecesarias. Además, en este mismo documento, vemos que algunas palabras vienen escritas con mayúscula inicial después de coma (*Flan de huevo*, *Arroz con leche* o *Natillas de caramelo*).

En Menú2 también nos encontramos muchas mayúsculas injustificadas, pero no de manera general, sino solo en algunas partes del documento, lo que provoca que haya una incoherencia textual que resulta en una falta total de estética.

Los menús de Domino’s Pizza también contienen algunos usos incorrectos de la mayúscula, aunque no son abundantes. Por ejemplo, en el apartado de «Entrantes» del documento DomES, podemos leer *Alitas en salsa Bourbon*, *Mostaza y miel* y *Barbacoa*. Ninguna de las mayúsculas, excepto la primera, está justificada aquí. Además, al final de la sección de “Postres” aparece la palabra *Brownie* (que debería ir por otra parte en cursiva puesto que es una palabra inglesa) en mayúscula, sin ninguna razón para ello. Asimismo, en el documento DomFR

podemos ver que se escribe *Cheescake* y *Vanille* con mayúscula sin razón aparente, en el apartado de «Postres». Y de nuevo, se debería escribir el extranjerismo *cheescake* en cursiva.

En las Rec1 y Rec2 también se utilizan mayúsculas innecesarias en la parte donde se enumeran los ingredientes. Esto puede producirse por simple desconocimiento de la norma que rige el uso de las mayúsculas, aunque también podría deberse a que, en las cantidades que aparecen delante, se escribe (incorrectamente) un punto después de los símbolos, por lo que automáticamente la letra que sigue se escribe en mayúscula. Si no se presta atención a esos detalles, pueden surgir inadecuaciones como esta.

Si nos fijamos en las tres recetas multilingües, descubriremos que tanto en español como en francés, en el apartado de la composición, se enumeran todos los ingredientes con mayúscula inicial después de coma, lo que, una vez más, constituye un error importante de ortografía.

Otro caso en el que las mayúsculas son las protagonistas es el de los documentos que contienen una carta o menú escrita con mayúsculas iniciales en casi todo el texto, ya sea para referirse a sustantivos comunes, a adjetivos, a técnicas, etcétera. Un ejemplo de este caso es el documento Car10, redactado en español, en el que prácticamente todas las palabras que aparecen están escritas con mayúscula inicial, exceptuando algunos casos puntuales. A pesar de que esta práctica no es correcta, ya que se aparta de la norma ortográfica, esta decisión puede haberse tomado con la intención de resaltar los productos o, simplemente, de embellecer la carta.

Algo parecido ocurre con el documento Car7, en francés, donde absolutamente todas las palabras que conforman la carta están escritas enteras en mayúsculas. Igual que en el caso anterior, se presupone que este método está pensado para dar una imagen más estética a la carta.

También hay ocasiones, aunque son las menos frecuentes, en las que una palabra que requiere una mayúscula inicial se escribe con minúscula, como ocurre en el documento Menú7, donde aparece *Torta del casar*. El Casar es un pueblo de la provincia de Cáceres, por lo que esa *c* debería ser mayúscula. En el Menú3 también se hace mención a *la vera*, cuando debería escribirse *La Vera*, puesto que es una comarca extremeña y, por lo tanto, también requiere mayúscula inicial.

En el primer apartado del documento Car3, podemos ver que tanto en español como en francés se escriben en minúscula dos palabras que deberían llevar mayúscula inicial: *mediterráneo* y *méditerranée*, tal y como dictan las normas ortográficas de cada una de ellas al tratarse del nombre propio de un mar.

Aunque con un poco de desconcierto, pensamos que estos dos últimos ejemplos de errores pueden ser fruto de un descuido puntual de la persona que redactó la carta, ya que no se necesita un alto nivel de conocimientos para saber que esos sustantivos requieren mayúscula inicial.

B. Uso de cursivas

La norma que regula la utilización de las cursivas es, sin duda, la que menos se respeta en su uso real, tanto en francés como en español. La mayor parte de las incoherencias que hemos detectado en el conjunto de textos que conforman el corpus están relacionadas con el uso o, mejor dicho, con la necesidad de usar las letras cursivas.

La mayoría de las palabras subrayadas en azul en los textos del corpus son extranjerismos que requieren el uso de la cursiva para marcarlos y así indicar que se trata de palabras o expresiones que proceden de otros idiomas y que no están adaptados ni a la ortografía de nuestro idioma ni a la francesa.

Prácticamente en todos los grupos de textos que se encuentran dentro del corpus hay alguna palabra o expresión extranjera que, en la mayoría de los casos, se ha escrito con letra redonda.

Las reglas que dicta la RAE exponen que toda palabra o expresión extranjera, así como los latinismos, han de marcarse con letra cursiva o con comillas. Según esta institución, es preferible marcarlas en cursiva, pero también sería válido utilizar las comillas latinas. En francés, la norma también recomienda escribir este tipo de términos en cursiva.

Dentro de las cartas, podemos remitirnos a la primera página de la Car1, donde en español aparece entrecomillada la palabra *entrecotte*. A pesar de que está marcada con comillas, si nos ciñésemos a la norma se debería utilizar la letra cursiva preferiblemente o las comillas latinas en su lugar. En este caso, hubiese sido conveniente escribir la palabra *entrecot*, en español, que sí está aceptada por la RAE. La utilización de la grafía francesa puede deberse a que la apariencia visual de la palabra resulte mejor en ese idioma y por eso hayan decidido dejarla escrita en francés.

En la Car2 (parte de Entrantes) observamos que se escribe *carpaccio de buey* en letra redonda. En español, la palabra adaptada a la grafía según la RAE es *carpacho*. En caso de querer dejarla en italiano, habría que marcarla con letra cursiva. De nuevo, se puede suponer que se ha decidido mantener la palabra en su idioma de origen puesto que resulta más visual. Además, casi todos los hablantes de cultura general media entienden lo que significa dicho

término, por lo que esta práctica no supone, en principio, problema alguno. En este mismo documento, en la parte de Pasta también aparecen numerosos términos que deberían haberse escrito en cursiva: *rigatoni*, *tagliatelle*, *Spaguettis*, *tomate cherry* por constituir voces extranjeras. Para todos estos términos existen equivalentes en español, por lo que solo se podría entender el uso de las palabras extranjeras para dar más carácter italiano a los platos de cara al público.

En el documento Car3 nos encontramos con bastantes palabras extranjeras escritas en redonda, como por ejemplo *foie gras*, *bruschetta*, *fondue* o *coulant*. Todos estos términos son extranjeros y no se han marcado con letra cursiva, posiblemente porque están tan extendidos que cualquier lector entendería su significado y, además, porque quizá para el emisor sea más difícil saber cuál es su grafía adaptada al español que dejarlos en su lengua original. En esta misma carta podemos ver que en francés se conserva el término espuma y se escribe en letra redonda, cuando debería marcarse con letra cursiva ya que es un extranjerismo en francés. Este último caso es muy probablemente fruto de un descuido por parte del redactor de la carta, ya que la palabra francesa *mousse* está muy generalizada en todas las lenguas, por lo que no hay ningún motivo para escribirla incorrectamente ni marcarla como extranjerismo.

En los menús también aparecen numerosos términos extranjeros casi siempre sin marcar, aunque son los menús de cadenas de comida rápida donde estos son más abundantes. Por ejemplo, en el menú DomFR podemos encontrarnos con *Bacon Groovy*, *Extravaganzza*, *Box Chicken*, *Cheesy Bread*, *chicken Pop-Corn*, *Cheesy Crunch*, *Bufalo Wings*, etcétera. Ninguno de estos términos es francés y, aun así, se han conservado en su forma original sin marcarlos mediante comillas o cursiva. Lo mismo ocurre con el documento DomES, donde aparecen *Pulled Beef*, *Pulled Pork*, *Cremonza BBQ*, *Extravaganzza*, *Strawberry Cheescake*, *Chunky Monkey* y un largo etcétera.

El caso del McDonalds es parecido al de Domino's Pizza, ya que los propios nombres de sus menús, o productos dentro de ellos, aparecen en inglés y casi nunca se traducen a otros idiomas, aunque en esta cadena encontramos más términos traducidos que en la anterior, sobre todo al francés. Algunos de los extranjerismos contenidos tanto en McES como en McFR son: *snack*, *Chicken Burger BBQ*, *Big Cheese Supreme*, *McWrap Chicken&Bacon*, *Grand McExtreme*, *Big Mac* o *Happy Meal*.

En estos casos, las incoherencias ortotipográficas encontradas quizá se han cometido debido a estrategias de márketing. Estas cadenas de restaurantes tienen una gran cantidad de restaurantes por todo el mundo y están frecuentadas por miles y miles de personas al día (si no millones). Por un lado, sería complicado, caro y lento traducir todos los nombres de los menús al idioma de cada país en el que se encuentren cada uno de estos restaurantes. Además, conservando estos nombres en un solo idioma, casi siempre en inglés, se consigue que los

clientes de todo el mundo se familiaricen con estos términos y asocien rápidamente el producto con el nombre, aunque no sea un término de su propio idioma, lo que probablemente conviene a las empresas para que sus productos sean más conocidos. No obstante, al tratarse de extranjerismos, podrían marcar estos términos en cursiva, que es lo que sugiere la norma, y obtendrían de esta forma el efecto deseado pero siendo además ortotipográficamente correctos.

C. Uso de comillas

El uso de las comillas² no da lugar a tantas inadecuaciones ortográficas en los textos de este corpus como lo hacen el tratamiento de las mayúsculas o el de las comillas, por ejemplo, aunque sí resulta necesario precisar algunos puntos en los que se hace un uso inapropiado de ellas.

El empleo de las comillas resulta confuso en muchas ocasiones debido a la variedad de las mismas. Como vimos en el capítulo I, la RAE recomienda escribir en español primeramente las comillas latinas (« »); si se trata de una cita y el fragmento que queremos entrecomillar está ya entrecomillado por las comillas anteriores; se proseguiría con las comillas inglesas (“ ”), y las comillas simples (‘ ’) se utilizarían en última instancia. Por su parte, la norma francesa coincide con la norma española en el punto en el que establece las comillas latinas como las primeras a las que recurrir. No obstante, cuando en francés un enunciado ya está encerrado entre estas comillas se recomienda utilizar las comillas simples y no las comillas inglesas, como ocurre en español.

Algunas de las incoherencias que encontramos en los textos del corpus con respecto al uso de las comillas se producen por el empleo de las comillas simples o inglesas en lugar de las comillas latinas.

En el documento Menú¹² encontramos varios ejemplos relacionados con el uso de comillas inglesas en lugar de comillas latinas. A lo largo del documento podemos leer, “*Capital*”, *Ensalada “La Fusa”, “Mística” y “Tosta Capital”*. Todos estos términos corresponden a nombres de diferentes tipos de platos (ensaladas, tostas, sartenes, etcétera), por lo que sería suficiente escribirlos con mayúscula inicial ya que son nombres propios. No obstante, se aprecia que a esos nombres se les quiere dar un énfasis especial con respecto a los demás productos que se ofrecen, razón por la que han decidido marcarlos. Sin embargo, deberían haber utilizado las comillas latinas en lugar de las inglesas, como dicta la norma española.

² Las comillas, como hemos visto en nuestro capítulo 1, forman parte de los signos de puntuación. No obstante, al desempeñar a menudo una función paralela a la de la cursiva, como signo de discriminación tipográfica, y así ocurre en nuestro corpus, hemos decidido analizarlo en un punto independiente.

Otra de las cuestiones que podemos comentar en relación con estos signos es que a veces se escriben comillas inglesas donde debería usarse preferiblemente letra cursiva o comillas latinas en su defecto, como por ejemplo en el Menú10 cuando escriben “*Irish coffee*”. Como en francés estos términos constituyen un extranjerismo, deberían estar marcados con letra cursiva.

En la primera página del documento Car1 vemos que se escribe en español “*Entrecotte*”. Al ser una palabra extranjera, la delimitan con comillas. No obstante, si nos adaptásemos a la norma, dicha palabra debería estar marcada con letra cursiva o entrecomillada utilizando las comillas latinas y no las inglesas. El entrecomillado además resulta innecesario puesto que en español existe una palabra equivalente adaptada para ese término: *entrecot*. Este comportamiento puede deberse a un cierto desconocimiento por parte del emisor de cuestiones léxicas y ortotipográficas.

En el documento Rec3, 4, 5 encontramos otro ejemplo de este tipo. En la receta número 5 escriben la expresión “*al dente*”. De nuevo, dado que esta expresión no es propia de la lengua española, debería tratarse como un extranjerismo, esto es, marcarse con letra cursiva y no con comillas inglesas, que, de hecho, no son las que primero han de usarse en español. Lo más probable es que esta grafía corresponda al estilo de redacción elegido por la revista en la que se publica la receta, pero de todos modos se trata de una inadecuación ortográfica.

Asimismo, se dan algunos casos en los que se escriben comillas, normalmente latinas o inglesas, en términos que no las necesitan, sobre lo que veremos algunos ejemplos a continuación.

En la carta francesa del documento Car1 nos topamos con el primer ejemplo, ya que en francés escriben *Salade “Riojana”* cuando lo correcto según la norma francesa sería escribir *Salade riojana*, ya que como hemos visto anteriormente, el término *riojana* funciona aquí como adjetivo, por lo que no tiene por qué llevar mayúscula inicial, así como no existe razón alguna para que se entrecomille. Además, en el caso de entrecomillarse, sería preferible hacerlo mediante el uso de comillas latinas y no inglesas, ya que además de ser las latinas las primeras que han de utilizarse, las últimas apenas se usan en francés. En esta misma parte del mismo documento podemos observar lo siguiente: “*Entrecôte*”. Esta palabra está encerrada entre comillas sin que estas sean necesarias, puesto que esta forma parte de la lengua francesa, es decir, no constituye ningún extranjerismo. No obstante, hemos de puntualizar que la palabra en francés está mal escrita, pues recordemos que la grafía correcta es *entrecôte*.

Además de la falta de conocimientos ortográficos que denota el autor de la redacción de la Car1, por la forma en la que esta está redactada, podemos adivinar que al traducir el menú al

francés se han dejado llevar por la grafía utilizada en español, que tampoco es correcta, dando lugar a una incoherencia ortográfica grave y notable.

Otro caso en el que no es necesario escribir comillas lo vemos en la parte Entrantes del documento Car3, donde vemos que tanto en español como en francés aparece dos veces “*Résimont*”. Este término hace alusión a una técnica culinaria propia del restaurante, cuyo dueño, y a quien muy probablemente debe su nombre, es Pierre Résimont, por lo que lo más aconsejable sería dejar la palabra en redonda y sin comillas. En caso de utilizarlas, sería mejor la opción de utilizar las comillas latinas en ambos idiomas, por las razones que se han explicado con anterioridad. El motivo por el que el emisor ha decidido utilizar las comillas en este término puede ser el de resaltar esta técnica.

Si nos remitimos al Menú5, podemos ver que se escribe *Gazpacho de “Montánchez”*. Montánchez es el nombre de un pueblo de la provincia de Cáceres, por lo que no tiene ninguna razón para estar escrito entre comillas. En el Menú6, se entrecomilla la marca de patés “*Malvasia*”, otro caso en el que las comillas constituyen una alteración de la norma, ya que las marcas se escriben con mayúscula inicial, pero nunca entre comillas o en cursiva.

En los dos casos anteriormente comentados, probablemente la razón que ha llevado a los redactores a marcar esos dos términos con comillas es la de querer resaltar, en el primer menú, el tipo de gazpacho por ser famoso en la región y, en el segundo, el tipo de paté que se presenta en la carta, que pertenece a una marca muy conocida en la zona donde se encuentra el restaurante del que se extrajo el menú: El Parador de Soria.

D. Uso de otros elementos

En este apartado se van a analizar las principales incorrecciones que aparecen en los textos del corpus con relación a la puntuación, a los espacios y a las abreviaturas, principalmente. Las desviaciones de la norma ortográfica que más se observan se producen en el ámbito de la separación entre los símbolos y las unidades a las que se refieren. También es sujeto de incoherencias la falta de separación que se puede observar en algunos documentos entre un signo de puntuación y la palabra que lo precede o la que va después.

En la Car2 podemos ver que en el apartado de «Entre Pan y Pan» aparece en tres ocasiones el símbolo del término *gramos* seguido de punto. Según la norma española que dicta la RAE, los símbolos nunca van seguidos de punto abreviativo, por lo que en vez de *180 gr.* se debe escribir *180 gr* en el apartado del español. La norma francesa, por su parte, dice que si la abreviación acaba con la misma letra que termina la palabra, no hay punto abreviativo, pero si acaba en una letra diferente, sí. Por consiguiente, en la parte del francés tampoco debería haber

punto abreviativo después del símbolo. Otra incoherencia de la norma la encontramos en la Rec1, donde en el apartado de los ingredientes, las cantidades aparecen de la siguiente manera: *1,8kg.; 40g.*, etc. Según aparece en *el Diccionario panhispánico de dudas*, los números tienen que ir separados de los símbolos a los que acompañan mediante un espacio de separación. Esta incoherencia puede deberse al desconocimiento de la norma sobre las abreviaciones y símbolos, o bien a un descuido de la persona que ha redactado la carta.

En uno de estos tres casos podemos ver, además, que no se respeta el espacio de separación que, según la norma, ha de dejarse entre el número y el símbolo que va detrás, lo que también constituye una incorrección. Esto también ocurre a lo largo de toda la Car6, donde encontramos *12cl, 4cl, 25cl*, etc.; en la Car8, donde vemos *350g, 180g* o en el documento McFR, donde aparecen *25cl, 30cl*.

Otra alteración de la norma la comprobamos en esa misma parte de la Car2, donde en un caso aparece escrito *100%*. Según la *Ortografía de la lengua española* de la RAE de 2010, ha de dejarse un espacio entre el número y el signo de porcentaje. Esta misma inadecuación aparece también en el Menú1, donde se escribe *10%* sin separación entre los dos elementos; en el Menú6, donde nos encontramos con *50%* y en el documento McES, donde también vemos *100%*, entre otros ejemplos.

En la Car3, dentro del apartado de «Entrantes» también vemos que, probablemente debido a un descuido mecanográfico, aparecen juntos la palabra *agrias* y el precio del plato, sin dejar un espacio en el medio.

En el Menú2 nos encontramos con otra alteración de la norma sobre los signos de puntuación. En la sección de Primeros platos, después de uno de los platos se lee: (*plato típico.*). Según indica la norma, este punto habría de escribirse fuera del paréntesis, por lo que presenciamos aquí otra inadecuación ortográfica. Asimismo, se dan casos en los que no se utiliza el signo de puntuación adecuado, por ejemplo en el Menú3 se escribe lo siguiente: *La elaboración de nuestros platos se realiza con los mejores ingredientes de nuestra tierra. EXTREMADURA.* En este caso, sería aconsejable sustituir el punto por dos puntos, ya que la primera oración funciona como introductoria de la última palabra.

Por otro lado, encontramos un caso en el que en la sigla IVA se separan cada una de las letras que la componen mediante un punto al final del Menú1 (*I.V.A*). Según la RAE, esta práctica es incorrecta y las letras que componen una sigla no han de separarse mediante puntos. Además, en el mismo documento aparece *IVA*, por lo que se produce una incongruencia ortográfica dentro del mismo documento, algo que parece ser fruto de un despiste.

En el precio que aparece al final del Menú4 se aprecia una interpretación distinta de la norma, ya que la coma que separa el número entero de los decimales se escribe arriba, como una comilla simple (18'00 €), en vez de abajo, como dicta la norma

Otro aspecto controvertido lo encontramos, por ejemplo, en la Car6, donde en ninguno de los precios de los productos de la carta se separa el número del símbolo €, como se recoge en el *Diccionario panhispánico de dudas*. Esto mismo ocurre en la Car11 y en la Car12.

En las Rec17, Rec18 y Rec19 asistimos a otra inadecuación de la norma ortográfica en español ya que, en el apartado de este, a diferencia del francés, no utilizan el punto que separa el millar de las tres cifras siguientes: 1200; pero tampoco dejan el espacio de separación entre ellos, como establece la RAE.

Una vez constatadas las principales incoherencias encontradas en los textos del corpus respecto a los signos de puntuación y espacios, se puede decir que, en general, todas ellas están provocadas por meros descuidos al redactar, fomentados además muy probablemente por un desconocimiento de la norma que rige estos supuestos.

3.3.2 Análisis formal

El análisis formal, en el que tomaremos como referencia la tipología textual, nos permite comprobar de qué manera influye el formato del texto, esto es, su presentación, en la tipografía, y si puede constituir una razón que explique las posibles incoherencias ortotipográficas.

Como hemos dicho un poco más arriba al presentar nuestro corpus, en este hay textos de diversas características dentro de cada tipología. Por ejemplo, hay formatos muy esquemáticos, como el de algunas recetas, y otros formatos donde la redacción es bastante más extensa y el contenido más desarrollado.

Dentro de los formatos más esquematizados podemos encuadrar la mayoría de las recetas de nuestro corpus, a su vez todas ellas discursos instructivos pues su objetivo es dirigir paso a paso el comportamiento del lector. Además, las recetas tienen, como hemos explicado en apartados anteriores, dos partes bien diferenciadas: una primera parte en la que se enumeran los ingredientes necesarios para llevar a cabo dicha receta y una segunda parte, donde aparecen las explicaciones que el emisor ofrece para que la función final de ese texto, es decir, la elaboración de un plato concreto, se pueda llevar a cabo satisfactoriamente.

No obstante, este corpus contiene recetas con distintos formatos. Hay algunas recetas que se explican en una página entera y otras que ocupan incluso dos páginas. Asimismo, se dan

también casos, sobre todo el de las recetas extraídas de revistas y de libros de cocina franceses, en los que en una misma página se encuadran varias recetas, por lo que para cada una de ellas el espacio de redacción es limitado.

Este formato de carácter más reducido y esquemático puede influir a la hora de redactar, pudiendo provocar algún tipo de incorrecciones con respecto a la norma ortográfica. Una de estas desviaciones de la norma la encontramos en el documento Rec3, 4, 5, concretamente en la receta número 3. En el punto 3 de la elaboración de esta receta podemos ver que en una línea están todas las palabras juntas, sin ningún espacio de separación entre ellas, lo que ortotipográficamente es incorrecto, puesto que una de las normas más básicas y principales de la ortografía española y de la mayoría de las lenguas es que se deben dejar espacios de separación entre una palabra y otra a la hora de escribir. El hecho de que el espacio para desarrollar la receta sea tan reducido y que, además del texto, haya que incluir una foto del plato que se describe, puede haber causado este problema de espacio, ante el cual se ha tenido que tomar la decisión de cometer una inadecuación ortotipográfica para que todo el contenido pudiera encajar dentro del espacio disponible.

Aunque no constituye una incoherencia ortográfica, también podemos comentar otro aspecto dentro de la redacción de las recetas. De manera general, en las recetas se hace una enumeración de los ingredientes en la que cada ingrediente se escribe en una línea aparte para que quede más claro, ordenado y estético. Sin embargo, en este mismo documento, la Rec3,4,5 observamos que no se sigue este procedimiento, sino que, debido probablemente de nuevo a una falta de espacio, en algunas líneas aparece más de uno. En las Rec7, Rec8 y Rec9 ocurre lo mismo. En este caso, el espacio no es reducido pero la cantidad de ingredientes necesarios para la elaboración es bastante grande, así como el método de preparación notablemente extenso, por lo que puede haber sido la causa de que se escriba más de un ingrediente por línea.

Por otra parte, encontramos formatos con una redacción más desarrollada, como puede ser el caso de los menús y las cartas, sobre todo las cartas multilingües, donde la extensión es considerablemente mayor y la cantidad de información expuesta también. Las cartas y menús son de tipo descriptivo, ya que en ellas se exponen una serie de platos a disposición del cliente para que éste elija entre ellos.

Un menú consiste básicamente en la enumeración de una serie de platos dispuestos en líneas sueltas, por lo que en este tipo de formato no estarían justificadas las incoherencias ortográficas que hemos encontrado, por ejemplo la de escribir mayúsculas aleatorias; y sin embargo son bastante abundantes. Las cartas siguen un modelo parecido, aunque suelen ser más largas ya que cuentan con más contenido. Al igual que ocurre con los menús, la tipología de las cartas de restaurantes no tiene por qué interferir en la ortotipografía que se utiliza en ellas ni

constituir un motivo de incorrecciones ortotipográficas. No obstante, dentro del corpus aparecen tipos de cartas con diferentes formatos, por ejemplo la Car12 consta de una sola página en la que se muestran numerosos platos, por lo que quizá aquí sí que estarían justificadas algunas incorrecciones, como las que observamos con respecto a la falta de separación entre los precios y el símbolo monetario, que puede producirse debido al espacio reducido de la carta.

Tras estas valoraciones, podemos concluir que la tipología de los textos puede influir en la calidad de los usos ortotipográficos que se reflejan en ellos, aunque no siempre sea un factor determinante. Como hemos visto, en los textos gastronómicos de nuestro corpus aparecen una gran cantidad de incorrecciones ortográficas y tipográficas a pesar de que su tipología no sea la responsable de tales alteraciones de la norma.

3.3.3 Análisis pragmático

Tal y como hemos señalado antes, los textos que componen el corpus textual con el que hemos trabajado son de diferente índole: unos proceden de revistas, otros han sido extraídos de libros, algunos se han sacado de páginas web, otros corresponden a cartas y menús en formato papel, y por tanto solo disponibles en restaurantes... Según la situación comunicativa de cada uno de estos textos, el uso del lenguaje y la aplicación de las normas ortotipográficas pueden presentar diferencias.

Algunas de las recetas del corpus, como por ejemplo las del documento Rec3, 4, 5, están extraídas de revistas en las que se incluyen apartados dedicados a cuestiones culinarias o recetas de cocina. En estos casos, la situación comunicativa es de carácter informal. El emisor es una persona experta en cocina que ha sido contratada para redactar recetas en una revista concreta. Estos textos están dirigidos a los lectores de dicha revista, receptores de dicha información, que son en su mayoría mujeres que responden a un perfil joven y a quienes normalmente les gusta cocinar. En la mayoría de las ocasiones, este tipo de receptor está interesado en la cocina pero no es obligatoriamente un sujeto especializado en ella, por lo que el lenguaje que se utiliza en la receta es claro y sencillo, los ingredientes conocidos y relativamente fáciles de encontrar y las explicaciones concisas con estructuras sintácticas sencillas. Los tiempos verbales en este tipo de situación de comunicación suelen ir en imperativo, en segunda persona, lo que implica un tratamiento más cercano con el receptor del texto. En lo que a nuestro tema respecta, hemos observado que en estos documentos respetan en gran medida las normas ortotipográficas y las incoherencias no son abundantes.

Por otra parte, tenemos como fuentes de referencia algunos libros de diferente tipo. Por ejemplo, algunas recetas francesas las hemos obtenido a partir del libro francés *Je cuisine 365*

jours. 730 recettes. En la situación comunicativa de este libro, el elemento principal es el receptor de dicha información, que normalmente son personas que no entienden mucho de cocina, no le gusta o no tienen mucho tiempo para cocinar, y prefieren que les den hechas las ideas para la comida de cada día. Es por esto por lo que la sintaxis que se utiliza es sencilla, así como lo son las estructuras empleadas, sobre todo oraciones coordinadas. El nivel de elaboración es intermedio, puesto que el emisor tiene que tener en cuenta principalmente a quién va dirigido el texto. Si se utilizaran técnicas de cocina complicadas, o si el lenguaje fuera muy especializado, probablemente este tipo de receptores no podría utilizar el libro para los fines que preveía.

Otro de los libros de los que se han extraído algunas recetas del corpus es *Arzak recetas*, de Juan Mari Arzak, cocinero de gran renombre en España. En este caso, la situación comunicativa es diferente. El emisor en este caso es una persona muy experta en gastronomía y los receptores son mayoritariamente personas interesadas en la gastronomía de alto nivel o muy especializadas. Estas características del receptor hacen que en estas retas haya una mayor redacción y unas explicaciones más específicas. No obstante, el lenguaje empleado no es muy especializado y se utiliza también el imperativo en segunda persona, que implica un tratamiento cercano con el receptor. Asimismo, se ciñe casi por completo a la normativa ortotipográfica.

El libro utilizado para recopilar las recetas multilingües es *Programma*, de Iginio Massari un conocido pastelero italiano. La situación comunicativa de este libro coincide casi totalmente con la mencionada anteriormente, ya que tanto el emisor como el receptor son personas con cierto nivel de especialización en gastronomía, en este caso principalmente en repostería. Sin embargo, se podría decir de alguna manera que, en esta ocasión, las características de la situación comunicativa no se corresponden con el tratamiento ortotipográfico, ya que en estos textos hemos advertido una mayor desviación de la norma. Lo normal sería que, al tratarse de un libro especializado y, en adición, escrito en varias lenguas, se respetaran más las normas de cada una en las que está redactado, pero aparecen algunos errores básicos como el de escribir mayúscula después de coma y ciertas incoherencias, como el hecho de escribir las mismas palabras en mayúsculas en español y en minúsculas en francés, sin justificación normativa aparente.

La situación comunicativa de las cartas y menús procedentes de restaurantes que ofrecen un precio más elevado tiene un carácter más formal, y se refleja en sus textos. Estas cartas y menús están dirigidos a personas que frecuentan dichos restaurantes, normalmente con un nivel adquisitivo medio-alto. A este tipo de lectores les gustan las cartas más detalladas y estéticas y, muy probablemente, disfrutan con cartas más elaboradas en las que aparecen términos y técnicas de cocinado ajenas a su cultura. De manera general, este tipo de documentos no se desvían mucho de la norma, excepto algunos casos. Por ejemplo, la Car7

respetar casi totalmente las normas ortográficas y su redacción está muy cuidada, mientras que la Car6, que también pertenece a un restaurante con precios elevados, presenta algunas incoherencias. Sin embargo, el mejor ejemplo en el que la situación comunicativa no se corresponde con el tratamiento ortotipográfico es el Menú7, del restaurante Atrio, donde el precio de los menús oscila entre 109 € y 119 € y los platos que se ofertan tienen un alto grado de especialización. No obstante, la redacción de su carta muestra numerosas inadecuaciones como por ejemplo los términos *boletus* y *bloody mary* escritos en letra redonda, la grafía *Torta del casar*, en vez de *Torta del Casar*, ya que *Casar* es un nombre de lugar y requiere mayúscula o el uso inapropiado de la coma en numerosas ocasiones.

Con respecto a las cartas de restaurantes de comida rápida, hay que precisar que la situación comunicativa difiere. En estos casos el emisor del mensaje no está especializado en gastronomía y, muy probablemente, tampoco en cuestiones lingüísticas. Los receptores de estos textos suelen ser personas de clase media-baja que acuden a estos restaurantes buscando sobre todo comida rápida y económica y que centran su interés en esos aspectos antes que en la forma de redacción de la carta u otros elementos más formales. Del mismo modo, el restaurante (el emisor) está interesado en dar a conocer sus productos y venderlos antes que en ser cuidadoso con las normas lingüísticas de las lenguas que se hablan en los lugares en los que se asientan. Este conjunto de características hace que, en este tipo de situación comunicativa, se produzcan más desviaciones e incoherencias de la norma, como podremos ver en los documentos McES, McFR, DomEs y DomFR, donde abundan los extranjerismos, como por ejemplo *Cheesecake*, *Brownie*, *Box Chicken*, *Chicken&Bacon*, *snack*, *Pulled Beef*, e incorrecciones de otros tipos, como la falta de espacios entre los números y los símbolos a los que acompañan.

Visto esto, podemos deducir que la situación comunicativa de un texto tiene en ocasiones influencia en el modo en el que se trata la norma ortotipográfica y las posibles alteraciones de la misma. No obstante, no podemos generalizar, ya que, según la casuística de nuestro corpus, son también numerosas las ocasiones en las que la situación de comunicación no determina completamente el modo en el que se aplican dichas normas.

CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES

Una vez expuestos los resultados que hemos obtenido a partir de nuestro corpus, procederemos a exponer las conclusiones que se derivan de ellos, teniendo en cuenta los objetivos marcados al comienzo del trabajo.

En primer lugar, y directamente relacionado con el objetivo principal de nuestro trabajo, después de haber realizado los diferentes análisis –lingüístico, formal y pragmático– a los que hemos sometido el tratamiento ortotipográfico que se hace en francés y en español en los textos gastronómicos, hay una conclusión que se impone: el nivel de descuido de la norma ortotipográfica, tanto en español como en francés, sobrepasa lamentablemente los niveles aceptables, y con ello confirmamos una de las sospechas que nos llevó a adentrarnos en este tema, como ya dijimos en la Introducción.

Enlazando con nuestra premisa antes de empezar nuestra investigación, afirmamos, tras realizar una observación empírica, que resulta triste y casi vergonzoso que en pleno siglo XXI se muestre, de manera general, tan poco interés por la ortotipografía y haya tal grado de desconocimiento de las normas que la rigen. Se trata de una parte esencial de las lenguas que se ha de manejar y aplicar de la misma manera que otras ramas como la gramática o el léxico.

Así lo hemos confirmado con nuestro apartado de «Incoherencias» en el capítulo 2, con el que hemos querido sacar a la luz el estado de la cuestión en la vida real en lo que respecta al español. Mediante la exposición de diversos ejemplos en los que el uso ortotipográfico se aleja de la norma, lo que hemos pretendido principalmente es despertar la alerta en el lector, ya no solo en aquellos individuos cuya profesión está relacionada con las lenguas, sino en todos y cada uno de ellos, de manera general, para crear conciencia sobre la gran falta de cuidado e interés que se observa en el tratamiento de la ortotipografía, intentando así que se reconozca la importancia que se le debería otorgar a esta disciplina.

A este respecto tenemos que añadir que, desafortunadamente, este es un problema aún mayor cuando en nuestra cultura tenemos la gran suerte de contar con numerosos autores y organismos que se encargan de regular de manera constante las normas ortotipográficas de nuestro idioma, por lo que tenemos al alcance de nuestra mano las obras de consulta para disipar cualquier duda. Esto es algo que debería resultar en una mejora de la redacción y una reducción de las incoherencias ortotipográficas.

El desarrollo de nuestro trabajo nos ha permitido, por una parte, conocer los autores e instituciones que se han dedicado (y dedican actualmente) a establecer las normas que rigen el

uso de la ortotipografía en cada una de las dos culturas implicadas en nuestro estudio; y, por otra, hacer un análisis comparativo entre las reglas de ambos idiomas mediante la exposición detallada de la norma prescriptiva de cada uno de ellos. Con esto, hemos aprendido cuáles son las características principales de esta disciplina, así como las diferencias ortotipográficas que existen entre la lengua francesa y la española.

A través del análisis lingüístico llevado a cabo en nuestro capítulo 3, hemos podido constatar que las incoherencias más frecuentes son de diferente índole, incidiendo sobre todo en el uso de las mayúsculas y minúsculas, el uso de los distintos tipos de comillas, de los distintos tipos de estilos tipográficos, especialmente las cursivas, y de los signos de puntuación. Esto significa que las desviaciones de la norma no se producen solo en relación con un aspecto determinado de la lengua, sino en otros muchos muy utilizados en la vida diaria. Esto no hace sino aumentar la cantidad de escritos mal redactados en diversos contextos, en nuestro caso uno de gran difusión como es el gastronómico.

Mediante el análisis formal, en el que se analiza la forma del texto, puede influir en los usos ortotipográficos que en él se llevan a cabo. Hemos podido ver que se presentan algunas incoherencias ortotipográficas en algunos de los documentos del texto, pero no en abundancia. Por lo tanto, se puede concluir que la tipología de los textos puede influir en la calidad de los usos ortotipográficos que en ellos aparecen, aunque no tienen por qué ser un factor determinante para ello.

Con respecto al análisis pragmático, podemos añadir que la situación comunicativa de los textos puede determinar, en algunas ocasiones, el uso incorrecto de la ortotipografía que se refleja en los documentos. Sin embargo, como hemos comprobado mediante nuestro análisis, el correcto uso de la ortotipografía no viene determinado por esta situación comunicativa, ya que en nuestro corpus, muchas de las incoherencias ortotipográficas se dan independientemente de cuál sea la situación comunicativa del texto.

A pesar de que el objeto de estudio de este Trabajo de Fin de Grado no se enmarca en el ámbito de la traducción, consideramos que puede resultar de mucha utilidad a aquellos que se encuentran frente a una traducción de un texto de carácter gastronómico, pudiendo resolver numerosas dudas relativas a la norma y uso ortotipográficos.

Asimismo, exceptuando el capítulo 3, que está centrado en un tipo específico de textos, el contenido general de este trabajo también podría resultar útil para dar a conocer con mayor detalle a los autores e instituciones encargados de esta disciplina en francés y en español, adquirir conocimientos sobre las normas que regulan la ortotipografía de cada uno de estos idiomas y entender cuáles son las principales diferencias entre dichas normas.

Esta investigación, teniendo en cuenta las características marcadas para un Trabajo de Fin de Grado, ha debido limitarse a un campo muy concreto y desarrollarse dentro de una extensión limitada. No obstante, podría ser el punto de partida de otras líneas de investigación, como el análisis de los mismos tipos de textos en otras lenguas, o ampliar el análisis comparado realizado a otro tipo de textos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez Martínez, M. (1998). *Tipos de escrito I: Narración y descripción*. Madrid: Arco/Libros.
- Amaya, M. (2010). "Tipologías textuales: de Aristóteles a la clasificación múltiple." *Literatura y lingüística*, nº 22. (pp:77-91).
- André, J. (2005, 3ª ed.). *Petites leçons de typographie*. Rennes. Institut de Recherche en informatique et Systèmes Aleatoires [libro electrónico].
- Berlo, D. (1960). *Process of Communication: An Introduction to Theory and Practice*. Nueva York: Henry Holt and Company.
- Bernárdez, E. (1982). *Introducción a la lingüística del texto*. Madrid: Espasa.
- Carro Martín, S. et al (eds.). (2013). *Mediterráneos: An Interdisciplinary Approach to the Cultures of the Mediterranean sea*. Cambridge: Cambridge Scholar Publishings.
- El Mundo. De la Serna, V. (coord.). (1996). *Libro de estilo de El Mundo*. Barcelona: Grupo Planeta.
- El País. (2014, 22ª ed.). *Libro de estilo de El País*. Madrid: Aguilar.
- Espinosa Sales, L. (2005). *Manual de estilo de la Universidad de Alicante*. Alicante: Universidad de Alicante. [libro electrónico].
- Foster, H. (2004). *Arte desde 1900: modernidad, antimodernidad, posmodernidad*. Londres: Editorial Akal. [libro electrónico].
- Girodet, J. (2003). *Dictionnaire bordas des pièges et difficultés de la langue française*. Paris: Bordas.
- Gómez Torrego, L. (2000). *Ortografía de uso del español actual*. Madrid: Editorial SM.
- Guibert, R. (1997). *Nouveau code typographique*. Paris: Fédération de la communication CFC/CGC.
- Jakobson, R. (1960). "Closing statement: linguistics and poetics" en *Style In Language*. Cambridge: MIT Press.

- Loureda Lamas, O. (2003). *Introducción a la tipología textual*. Madrid: Arco/Libros.
- Martínez de Sousa, J. (2012). *Manual de estilo de la lengua española*. Gijón: Trea.
- Martínez de Sousa, J. (2014). *Ortografía y ortotipografía del español actual*. Gijón: Trea.
- Martínez de Sousa, J. (2010). *Diccionario de uso de las mayúsculas y minúsculas*. Gijón: Trea.
- Morison, S. (1998). *Principios fundamentales de la tipografía*. Barcelona: Del Bronce.
- Real Academia Española. (2014, 23ª ed.). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española. (2010, 13ª ed.). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española. (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Recuperado de: <http://lema.rae.es/dpd/?key=> [Fecha de consulta: 24 de julio de 2016].
- Robert, P. (2010). *Le nouveau Petit Robert de la langue française*. Paris: Le Robert.
- Rullier-Theuret, F. (2008). *Dictionnaire des regles du français*. Paris: Larousse.
- Sánchez Zuluaga, U., H. (2006). *Modelos y esquemas de comunicación: algunos acercamientos*. Medellín: Universidad de Medellín.
- Sarmiento González, R. (1999). *Manual de corrección gramatical y de estilo español normativo*. Madrid: SGEL.
- Sauté, E. (1998). *El diseño de libros del pasado, del presente, y tal vez del futuro. La huella de Aldo Manuzio*. Madrid: Ediciones Siruela.
- Seco Reymundo, M. (2000, 11ª ed.). *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Unión Europea. (2011). *Libro de estilo interinstitucional de la Unión Europea*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- Vigara Tauste, A.Mª. (2001, 2ª ed.). *Libro de estilo de ABC*. Barcelona: Editorial Ariel.

